



La Sombra de Arteaga

PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE QUERETARO

Responsable: Secretaría de Gobierno	Registrado como de Segunda Clase en la Administración de Correos de Querétaro, Qro., 10 de Septiembre de 1921.	Director: Lic. Juan Ricardo Ramírez Luna
(FUNDADO EN EL AÑO DE 1867. DECANO DEL PERIODISMO NACIONAL)		

SUMARIO

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

Dictamen técnico referente a la terminación de las obras de urbanización del condominio denominado "Pedro Infante", ubicado en Av. Monte Carpatos No. 245, Delegación Municipal Félix Osores, Municipio de Querétaro, Qro. **9977**

GOBIERNO MUNICIPAL

Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de Querétaro, Qro. Tercer Trimestre 2010. **9979**

Acuerdo de cabildo relativo a la autorización de cambio de uso de suelo de habitacional con densidad de población 200 hab/ha (H2) a uso habitacional con densidad de población de 200 hab/ha y servicios (H2S) para el predio ubicado en la Calle Maíz No. 112, Fraccionamiento Tabachines, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto. Municipio de Querétaro, Qro. **10021**

Dictamen técnico referente a la entrega-recepción de las obras de urbanización del Condominio de tipo popular denominado "Cáceres", ubicado en calle Sierra Morena No. 106, Fraccionamiento La Loma IX, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor, Municipio de Querétaro, Qro. **10025**

Acuerdo que resuelve el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal a habitacional (H4), para la fracción I del predio ubicado en la parcela 52 Z-1 P3/6, del Ejido El Pueblito, Corregidora, Querétaro, Qro. **10027**

Acuerdo que niega el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal a industrial para la Parcela 52 Z-1 P 1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro. **10029**

Acuerdo que niega el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal y protección ecológica de usos múltiples a industrial para la Parcela 23 Z-1 P 1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro. **10031**

Dictamen técnico referente a la entrega-recepción de las obras de urbanización y servicios del Condominio "Chapulín", ubicado en la manzana 377, macrolote 4 de la Segunda Etapa, perteneciente al Fraccionamiento Santuarios del Cerrito, denominado "Paseos del Bosque", Municipio de Corregidora, Qro. **10035**

Dictamen técnico referente a la entrega-recepción de las obras de urbanización y servicios del Condominio "Catarina", ubicado en circuito Andamaxeí No. 8, manzana 376, macrolote 5 de la Segunda Etapa, perteneciente al Fraccionamiento Santuarios del Cerrito, denominado "Paseos del Bosque", Municipio de Corregidora, Qro.	10037
Dictamen técnico referente a la entrega-recepción de las obras de urbanización y servicios del Condominio "Grillo", ubicado en la manzana 376, macrolote 7 de la Segunda Etapa, perteneciente al Fraccionamiento Santuarios del Cerrito, denominado "Paseos del Bosque", Municipio de Corregidora, Qro.	10039
Dictamen técnico referente a la entrega-recepción de las obras de urbanización y servicios del Condominio "Mariposa", ubicado en la manzana 376, macrolote 6 de la Segunda Etapa, perteneciente al Fraccionamiento Santuarios del Cerrito, denominado "Paseos del Bosque", Municipio de Corregidora, Qro.	10041
Dictamen técnico referente a la entrega-recepción de las obras de urbanización y servicios del Condominio "Cigarra", ubicado en la calle Andamaxeí No. 3, manzana 376, macrolote 4 de la Segunda Etapa, perteneciente al Fraccionamiento Santuarios del Cerrito, denominado "Paseos del Bosque", Municipio de Corregidora, Qro.	10043
Acuerdo relativo a la aceptación del 10% del área de donación del Condominio "Casa Magna", ubicado en la Parcela 102 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Municipio de Corregidora, Qro.	10045
Acuerdo relativo a la transferencia de recursos pendientes por asignar para aprobación de obra nueva y ampliación de monto de obra pública aprobada, dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII del ejercicio 2010, Municipio de El Marqués, Qro.	10048
Acuerdo relativo a la cancelación de obra y transferencia de recursos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), Ramo XXXIII del ejercicio 2010, Municipio de El Marqués, Qro.	10054
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de San Juan del Río, Qro. Segundo y Tercer Trimestre 2010.	10060
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. Cuarto Trimestre 2009.	10103
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. Primer Trimestre 2010.	10109
Formato Único sobre Aplicaciones de Recursos Federales. Municipio de Amealco de Bonfil, Qro. Tercer Trimestre 2010.	10112
Acuerdo que prohíbe la expedición de licencias a giros mercantiles que tengan por objeto la explotación de creencias, esoterismos y todo aquello en que se aproveche la suma ignorancia e inexperiencia de las personas en el Municipio de Jalpan de Serra, Qro.	10121
AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES	10124

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS

DIRECCIÓN DE DESARROLLO
URBANO Y VIVIENDA
FRACCIONAMIENTOS, CONDOMINIOS Y
LOTIFICACIÓN
DUV/FCL/0404/2009

ASUNTO: Dictamen Técnico Aprobatorio de Obras de Urbanización

Santiago de Querétaro, Qro., 9 de diciembre de 2009.

Ing. Luis Enrique Morales Cano
Representante Legal
Alta Homes Centro Sur, S. de R. L. de C. V.
P r e s e n t e

Derivado del seguimiento del proceso para la emisión del Dictamen Técnico referente a la Terminación de las Obras de Urbanización del Condominio denominado "**Pedro Infante**", ubicado en Av. Monte Carpatos No. 245, Delegación Municipal Félix Osores de esta ciudad, al respecto informo a Usted que con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

- Visto Bueno a Proyecto de Condominio, con Oficio DUV-0697/2000 de fecha 5 de junio de 2000, otorgado por la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado, a favor de DRT PULTE, S. DE R. L. DE C. V.
- Licencia de Construcción No. 2000-1924 de fecha 12 de junio de 2000, emitida por el municipio de Querétaro, autorizando la construcción de 80 viviendas.
- Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio y Aplicación de Fianza, otorgada por la Dirección de Desarrollo Urbano y Vivienda del Estado, mediante oficio DUV-858/2000 de fecha 28 de junio de 2000.
- Constitución del Régimen de Propiedad en Condominio con base en la copia simple de la Escritura No. 12,434, inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio bajo el Folio Real No. 98515/1 de fecha 15 de agosto del 2000, mediante la misma se dan por cumplidos los pagos de los impuestos y derechos.
- Oficio No. DDU/COPU/FC/4558/2009, de fecha 22 de septiembre de 2009 emitido por la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, referente a la firma del Acta de Avenencia relativa al proceso de Entrega Recepción de la infraestructura y de las Obras de Urbanización al Condominio.
- Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de enero 2008, protocolizada ante Notaria Público bajo la Escritura No. 67.826 de fecha 6 de marzo de 2008.

- Los servicios de agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado público del Desarrollo, funcionan adecuadamente, además de no existir inconformidad alguna en cuanto a estos servicios como se manifiesta en el Acta Circunstanciada de Inspección General de las Obras de Urbanización y Servicios de fecha 26 de mayo de 2009, firmada por el Representante Legal de Alta Homes Centro Sur. S. de R. L. de C. V. así como los Supervisores tanto de esta Secretaría como de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipal
- Las viviendas se encuentran terminadas y ocupadas en su totalidad.
- La infraestructura Hidráulica, Sanitaria y Pluvial del Condominio fue recibida por la Comisión Estatal de Aguas mediante Acta de Entrega de fecha 20 de diciembre del 2001.
- La red de Distribución Eléctrica fue recibida por la Comisión Federal de Electricidad de acuerdo a la copia del Acta de Entrega – Recepción de fecha 19 de enero de 2001.
- Acta circunstanciada de inspección General a las Obras de Urbanización y Servicios del condominio “Pedro Infante” de fecha 12 de noviembre del 2009.
- Las Obras de Urbanización se encuentran terminadas al 100% y en buenas condiciones, se realizó conforme al proyecto de Desarrollo Inmobiliario.

Con base en los antecedentes enunciados, a la vista de supervisión realizada por personal técnico de esta Dirección y del avance de las Obras de Urbanización, esta Dependencia considera procedente emitir el siguiente:

DICTAMEN TÉCNICO

Aprobatorio de las Obras de Urbanización del Condominio denominado “Pedro Infante” con base a la revisión realizada de manera coordinada con personal de la Dirección de Desarrollo Urbano del municipio de Querétaro, reiterándole que deberá mantener vigente la Póliza de Fianza indicada en el oficio de aprobación DUV-858/2000 de fechas 28 de junio de 2000, referente a la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio y Aplicación de Fianza, establecida a favor de esta Secretaría, la cual tendrá vigencia de tres años a partir del presente Dictamen Técnico, mismo que deberá publicarse en el Periódico Oficial del Poder Ejecutivo del Estado “La Sombra de Arteaga”.

Lo anterior con base a lo dispuesto por los Artículos 179, 180 fracción VIII, 224,225,226,228,229, 234 y 235 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Derivado de lo expuesto, el presente se encuentra debidamente fundamentado técnica y jurídicamente.

Sin otro particular, informo a usted lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

Atentamente

Querétaro cerca de todos

Arq. Miguel Ángel Bucio Reta
Director de Desarrollo Urbano y Vivienda
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

Gobierno Municipal

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

TERCER TRIMESTRE DE 2010

ANEXO III
I.- FORMIO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes simular decimales)

Folio Revisado	Destino del pago (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Nombre de Proyecto Subal	Grupo Subal	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones			
												Total Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %	Repórtame Financieros Acumulados al Trimestre		Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %		
													13	14		15	16						17	18
	22 QUISBERTO ARTEAGA RECORDO 2011	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23-27/31	24
	SUBSIDIOS Y RESERVAS												70,000	70,000	70,000	0	0,0%	0	0	0	0,00	0,00	0,0%	
	PROGRAMAS SUJETOS A RESERVA DE OPERACION																							
	PROGRAMA DE CONVERSION ESCOLAR																							
	OTROS GASTOS DE OPERACION																							
2070	FORALCENDADO DE LA TELEFONIA QUINQUE DE ENERO 2010	QUISBERTO	SANTARSA JAUQUELI	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIE DESARROLLO SOCIAL	100 PERSONAS	DESARROLLO SOCIAL RELEGACION ESCUELAS GOBIERNO		70,000	70,000	70,000	0,00	0,0%	0,00	0,00	PROYECTO	1,00	0,00	0,0%	

TECNOLOGÍA DE 2010

ANEXO I
I. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(datos en pesos y porcentajes en miles de dólares)

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiario (datos en pesos y porcentajes en miles de dólares)	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados			Avance %			Unidad de Medida	Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre Ejecutado	Avance % Acumulado al Trimestre	Información complementaria y explicación de variaciones
													Total Anual	Ministerio	Programado	Ejecutado	Programado	Ejecutado				
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17-18/14	19	20	21	22	23-02/21	24
	PRECIOSOS Y PROGRAMAS REGIONALES COMO SERVICIOS												11,930,146	11,930,146	11,930,146	100.0%	93.24	93.24	5.04	5.04	90.0%	
	INVERSION																					
	DESARROLLO SOCIAL																					
	DESEMPEÑO																					
H162	REVELACION DE PIZOS DE INSTA Y PAS METALICAS BRONCES EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE QUIBRE TARD 2008	HOQUESTRADO	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	505-86	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	CIUDADANOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	342,000	342,000	342,000	100.0%	1,472	1,472	1.00	1.00	100.0%	OBRA GRUENA Y FUNDACION PRODUCTOS FINANCIEROS
	MANTENIMIENTO																					
H166	BANCO DE OBRAS CALLES EN EL MUNICIPIO DE QUIBRE TARD 2008	HOQUESTRADO	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	505-82	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	CIUDADANOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	1,297,421	1,297,421	1,297,421	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%	OBRA GRUENA
	MANTENIMIENTO, OBRAS CALLES CON EMPLEO RECICLADO DE ASFALTO, 87 MALETAS EN ESTE MUNICIPIO DE QUIBRE TARD	HOQUESTRADO	SAN JACINTO QUIBRE TARD	URBANO	505-89	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	CIUDADANOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	3,340,000	3,340,000	3,340,000	100.0%	9,854	9,854	1.00	1.00	100.0%	OBRA GRUENA Y FUNDACION PRODUCTOS FINANCIEROS
	MANTENIMIENTO DE CALLES DEL MUNICIPIO DE QUIBRE TARD CON EQUIPO DE RECICLADO, SEXTA ETAPA	HOQUESTRADO	COBERTURA MUNICIPAL	URBANO	505-88	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	CIUDADANOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	13,922,000	13,922,000	13,922,000	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%	OBRA GRUENA
H171	TRABAJO CON MUJERES DE LA REVELACION DE PIZOS DE INSTA Y PAS METALICAS BRONCES EN LAS CALLES DEL MUNICIPIO DE QUIBRE TARD	HOQUESTRADO	SAN JACINTO QUIBRE TARD	URBANO	505-94	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	CIUDADANOS	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	141,776	141,776	141,776	100.0%	0	0	1.00	1.00	100.0%	RECURSOS DE INVERSIÓN F.I.A. FEDERACION

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO I

FORMULARIO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Polo Reservado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Instancia Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios (ófas en pesos y porcentajes en miles de dólares)	Dependencia Federal que cofinancia el programa o proyecto	Monto de recursos programados				Beneficiarios Acumulados al Trimestre Ejecutado	Avance %	Unidad de Medida	Programado Actual	Acumulado al Trimestre	Avance %	Información complementaria y especificación de variaciones		
													Total Anual	Ministrado	Programado	Ejecutado									
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		
BOZQUE DEL ARTÍCULO RECURSO 300																									
APORTACIONES FEDERALES TI REGISTROS																									
FAB																									
	AGUA POTABLE																								
	SISTEMA DE AGUA POTABLE																								
	CONSTRUCCION																								
4061	CONSTRUCCION DE AGUA POTABLE EN LA CALLE 19 DE DICIEMBRE, SAN FELIPE DE JESUS ASIS Y SAN JOSE DE LOS RIOS, ENTRE CALLE BUENOS DIAS Y CALLE SAN JOSE, SAN FELIPE DE JESUS HASTA UNIRSE CON LA AVENIDA GONZALEZ	HOQUEBAYO	SAN JOSE DEL ALTO	URBANO	1-9140	DESARROLLO SOCIAL	ACANTILLADO	SAN FELIPE DE JESUS ASIS POTABLE DRENAJE Y ACANTILLADO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			79,000	79,000	79,000	52,000	66.0%	0		1,000	0.00	0.00	0.00	86.0%	UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDE A OBRA
4071	ACANTILLADO, DRENAJE Y LETRINAS SANITARIAS ACANTILLADO DRENAJE SANITARIO	HOQUEBAYO	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	1-9138	DESARROLLO SOCIAL	ACANTILLADO	SAN FRODEAZA POTABLE DRENAJE Y ACANTILLADO	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			70,000	70,000	70,000	41,500	59.0%	0	20%	1,000	0.00	0.00	0.00	89.0%	UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDE A OBRA
4082	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 19 DE DICIEMBRE, SAN FELIPE DE JESUS HASTA UNIRSE CON LA AVENIDA GONZALEZ	HOQUEBAYO	SAN JOSE DEL ALTO	URBANO	1-9139	DESARROLLO SOCIAL	ACANTILLADO	SAN FELIPE DE JESUS POTABLE DRENAJE Y ACANTILLADO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			102,000	102,000	113,000	88.0%	0	0	0	1,000	0.00	0.00	0.00	88.0%	UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDE A OBRA
4087	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 19 DE DICIEMBRE, SAN FELIPE DE JESUS HASTA UNIRSE CON LA AVENIDA GONZALEZ	HOQUEBAYO	LA COYUNA	URBANO	1-9140	DESARROLLO SOCIAL	ACANTILLADO	SAN FELIPE DE JESUS POTABLE DRENAJE Y ACANTILLADO	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			5,000.00	5,000.00	5,000.00	0.00%	0	0	0	1,000	0.00	0.00	0.00	0.00%	UNIDAD DE MEDIDA CORRESPONDE A OBRA
4170	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 19 DE DICIEMBRE, SAN FELIPE DE JESUS HASTA UNIRSE CON LA AVENIDA GONZALEZ	HOQUEBAYO	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	1-9138	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			1,000,000	1,000,000	1,000,000	0.00%	0	0	0	1,000	0.00	0.00	0.00	0.00%	UNIDAD DE MEDIDA OBRA
4173	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 19 DE DICIEMBRE, SAN FELIPE DE JESUS HASTA UNIRSE CON LA AVENIDA GONZALEZ	HOQUEBAYO	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	1-9138	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			1,300,000	1,300,000	723,000	55.6%	0	0	0	1,000	0.50	0.50	0.00	46.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRA
4182	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 19 DE DICIEMBRE, SAN FELIPE DE JESUS HASTA UNIRSE CON LA AVENIDA GONZALEZ	HOQUEBAYO	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	1-9138	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			28,000	28,000	142,000	86.0%	0	0	0	1,000	0.00	0.00	0.00	86.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRA
4187	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 19 DE DICIEMBRE, SAN FELIPE DE JESUS HASTA UNIRSE CON LA AVENIDA GONZALEZ	HOQUEBAYO	SAN JOSE DEL ALTO	URBANO	1-9138	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			4,400,000	4,400,000	2,004,000	45.5%	0	0	0	1,000	0.40	0.40	0.00	46.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRA
4192	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 19 DE DICIEMBRE, SAN FELIPE DE JESUS HASTA UNIRSE CON LA AVENIDA GONZALEZ	HOQUEBAYO	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	1-9138	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			4,400,000	4,400,000	3,712,000	84.4%	0	0	0	1,000	47.00	47.00	0.00	83.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRA
4197	CONSTRUCCION DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE 19 DE DICIEMBRE, SAN FELIPE DE JESUS HASTA UNIRSE CON LA AVENIDA GONZALEZ	HOQUEBAYO	COBERTERA MUNICIPAL	URBANO	1-9138	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES			7,000,000	7,000,000	7,000,000	100.0%	0	0	0	1,000	0.00	0.00	0.00	100.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRA

ENCUENSO 2008/2009 de 2010

Informe sobre la Situación Económica, las Tendencias Económicas y la Salud Pública

ANEXO II
I-FORMA UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(Cada caso por columna en su respectiva columna)

Table with columns: Folio Revisado, Dato del caso (Descripción o dirección), Municipio, Localidad, Ambio, Numero de Proyecto, Grupo Social, Sector, Subsector, Dependencia Ejecutora del Proyecto, Beneficiarios, Dependencia Federativa que coordina el Programa o Convenio, Total Anual, Montado, Asignado al Trimestre, Ejecutado, Anses %, Retardos Financieros Acumulados al Trimestre, Unidad de Medida, Avance Físico Programado Anual, Avance Físico Trimestre, Anses %, Información complementaria y explicación de variaciones.

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA Y DE LA FAMILIA

ANEXO II
L-FORMA UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
Cada en caso (porcentaje en sueldos decimales)

Table with columns: Folio Revisado, Dato del pago, Municipio, Localidad, Ambito, Numero de Proyecto, Grupo Social, Sector, Subsector, Dependencia, Beneficiarios, Dependencia Federativa, Total Anual, Meses, Asignado al Trimestre, Ejecutado, Anses %, Retardos Financieros Acumulados, Unidad de Medida, Programado Anual, Anses %, Información complementaria y explicación de variaciones.

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO II

LÍNEA DE FONDO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Folio Revisado	Detalle del gasto (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Grupo Social	Sector	Subsector	Dependencia Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federativa que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados				Retornos de Finanzas Acumuladas				Avance Físico	Avance %	Información complementaria y explicación de variaciones
													Total Anual	13	14	15	16	17	18	19			
4P12	DIRECCION DE OBRAS DE LA MODERNIZACION DE LA INFRAESTRUCTURA URBANA ADJONTO AL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL DE LA DELEGACION DE SAN JUAN DE LOS RIOS	COAHUECO	EL PUERTO	URBANO	31001	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	510.000	510.000	510.000	510.000	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRAS URBANIZACION
4P13	PUENTES PASADIZOS RURALES	COAHUECO	EL PUERTO	URBANO	31001	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	URBANIZACION	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	335.644	335.644	335.644	335.644	96.4%	96.4%	96.4%	96.4%	96.4%	96.4%	96.4%	96.4%	UNIDAD DE MEDIDA OBRAS URBANIZACION
4P14	EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE PROYECTOS	COAHUECO	COAHUECO	URBANO	31001	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	9.000	9.000	9.000	9.000	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRAS URBANIZACION
4P15	PUBLICACION DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS PUBLICAS DE LA DELEGACION DE SAN JUAN DE LOS RIOS	COAHUECO	COAHUECO	URBANO	31001	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	20.000	20.000	20.000	20.000	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRAS URBANIZACION
4P16	OTROS ACCIONES RELACIONADAS CON GASTOS INDIRECTOS	COAHUECO	COAHUECO	URBANO	31001	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	516.666	516.666	516.666	516.666	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRAS URBANIZACION
4P17	PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	COAHUECO	COAHUECO	URBANO	31001	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	166.399	166.399	166.399	166.399	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRAS URBANIZACION
4P18	REALIZACION DEL PROGRAMA DE DESARROLLO INSTITUCIONAL	COAHUECO	COAHUECO	URBANO	31001	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	403.882	403.882	403.882	403.882	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRAS URBANIZACION
4P19	OPERACION DE PROGRAMAS DE VIVIENDA	COAHUECO	COAHUECO	URBANO	31001	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	705.024	705.024	705.024	705.024	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRAS URBANIZACION
4P20	PROGRAMA DE VIVIENDA TIPO CASAS DE OBRAS PUBLICAS DE LA DELEGACION DE SAN JUAN DE LOS RIOS	COAHUECO	COAHUECO	URBANO	31001	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	1448.973	1448.973	1448.973	1448.973	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	100.0%	UNIDAD DE MEDIDA OBRAS URBANIZACION

TERCER TRIMESTRE de 2010

ANEXO III
 I-FORMA ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (para su llenado y porcentaje en lugar decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominativo o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Comenio	Monto de recursos presupuestados			Rendimientos Financieros			Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones		
													Total Anual	Programado	Ejecutado	Avance %	Acumulado al Trimestre Ejecutado	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23-2/21	24
	CONVENIOS Y REGISTROS												14,000	14,000	14,000	0	0	0		14,000	0.0%		
	OTROS CONVENIOS																						
	OTROS CONVENIOS																						
	OTROS CONVENIOS																						
	OTROS CONVENIOS																						
	OTROS CONVENIOS																						
	OTROS CONVENIOS																						
	OTROS CONVENIOS																						
	OTROS CONVENIOS																						
	OTROS CONVENIOS																						
419	PARTECIPACION Y FINANCIACION DE POLICIAS PUBLICAS DE SEGURIDAD DE GENDERO EN EL MUNICIPIO DE COATEPEC, OAX.	MOUSSETE	COATEPEC MUNICIPAL	URBANO	15	DESARROLLO SOCIAL	ASISTENCIA SOCIAL	OTROS DE ASISTENCIA SOCIAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL		AGENCIA Y CREDITO PUBLICO J. INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES	14,000	14,000	14,000	0	0	0	PERSONA	14,000	0.0%	0.0%	

BOLETIN TRIMESTRE 06 2010

ANEXO B
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(Cada ítem por proyecto y presupuesto en su caso)

Table with columns: Folio Revisado, Destino de gastos, Municipio, Localidad, Año, Nombre de Proyecto, Grupo Social, Sedor, Subsector, Dependencia o Unidad Ejecutora del Proyecto, Botificación, Total Anual, Monto de recursos asignados, Avance %, Reservas, Avance Físico, Avance % Trimestre, Información Complementaria y Observaciones. Rows include projects like 'CONSTRUCCIÓN DE CANTINA PARA LA COMUNIDAD' and 'CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE COMERCIO Y COMUNITARIO'.

ANEXO III
 I. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (para en fase y programación a nivel de detalle)

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Cupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestados				Rendimiento Financiero Acumulado a Trimestre Ejecución			Avance Físico		Información complementaria y especificación de variables	
													Total Anual	Acumulado al Trimestre Ejecución	Programado	Programado	Avance %	Avance %	Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %
													31/08/10	31/08/10	01%	87.6%	0	1.8	4.2	80.4%			
	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA													25,106,578	19,467,256	14,850,010	90.7%	0	PROYECTO	1.00	0.67	61.0%	
9186	SERVICIOS PERSONALES SSPM	HUASTERGO	URBANO				GOBIERNO FEDERAL	PROYECTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				131.0%	0	0	0.0%	0	PROYECTO	1.00	0.00	0.0%	
9164	INSTRUMENTOS DE OPERACIÓN	HUASTERGO	URBANO				GOBIERNO FEDERAL	PROYECTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA				598.7%	598.7%	598.7%	100.0%	0	PROYECTO	1.00	1.00	100.0%	
9188	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	HUASTERGO	URBANO				GOBIERNO FEDERAL	PROYECTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE FINANZAS				873.6%	0	0	0.0%	88.61	PROYECTO	1.00	0.00	0.0%	
9189	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS	HUASTERGO	URBANO				GOBIERNO FEDERAL	PROYECTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE FINANZAS				45.44.18%	45.34.18%	45.34.18%	80.2%	0	PROYECTO	1.00	0.80	80.0%	
9170	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	HUASTERGO	URBANO				GOBIERNO FEDERAL	PROYECTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE FINANZAS				5.153.02%	8.81.13%	4.364.8%	83.8%	0	PROYECTO	1.00	0.50	50.0%	
9171	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	HUASTERGO	URBANO				GOBIERNO FEDERAL	PROYECTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE FINANZAS				17.21.96%	17.21.96%	17.21.96%	100.0%	0	PROYECTO	1.00	1.00	100.0%	
9181	CONTRATACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	HUASTERGO	URBANO				GOBIERNO FEDERAL	PROYECTO	SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA	SECRETARÍA DE FINANZAS				1.800.00%	1.800.00%	1.800.00%	100.0%	0	PROYECTO	1.00	0.10	10.0%	

SECRETARÍA DE SALUD PÚBLICA, PLANIFICACIÓN Y POLÍTICAS PÚBLICAS

ANEXO III

LÍNEA DE FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS DE OBRAS DE OBRAS PÚBLICAS

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y ASesorÍA TÉCNICA

FORMACIÓN SOBRE ALCANIZOS DE RECURSOS FEDERALES

Table with columns for project details: Folio, Destino del gasto, Municipio, Localidad, Ambito, Numero de Proyecto, Grupo Social, Sexo, Subvencion, Dependencia, Instalacion, Beneficiarios, Dependencia Federal, Monto Total, Monto Asignado, Monto Ejecutado, Monto Pendiente, Avance %, Avance % de Gobierno, Avance % de la Operación, Avance % del Programa, Avance % del Proyecto, Avance % de la Ejecución, Avance % de la Operación, Avance % de la Ejecución, Avance % de la Operación.

TRABAJOS DE INGENIERIA DE 2010

ANEXO II

FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS HUMANOS
(datos en pesos y porcentajes en base de datos)

Foto Revisado	Detalle del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ámbito	Nombre de Proyecto	Grupo Social	Sector	Selector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Fiscal que coordina el Programa Convenio	Total Anual			Monto de recursos presupuestados			Rendimiento Financiero			Avance Físico			Información on empresas y relaciones relaciones						
													13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24		25	26	27	28	29	30
2003	DESHORRIL ESTUDIO DE ZONAS CON POBREZA URBANA DELEGACION BELLA CAROLINA	MOQUEQUI	ZARZUR	MUNICIPAL	S TOTAL	DESAARROLLO SOCIAL	DESAARROLLO REGIONAL	DESAARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	SECRETARÍA DESAARROLLO SOCIAL	200 PERSONAS	DESAARROLLO SOCIAL, I+D DESAARROLLO SOCIAL, I+D	200.000	200.000	200.000	200.000	0	0	0	100	0,00	1,00	2342201	A TODA UNO RESPONSABLE LA DELEGACION FELIX CAROLINA							
2004	DESHORRIL ESTUDIO DE ZONAS CON POBREZA URBANA DELEGACION SANTA ROSA JANUARIA	MOQUEQUI	MOQUEQUI	MUNICIPAL	S TOTAL	DESAARROLLO SOCIAL	DESAARROLLO REGIONAL	DESAARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	SECRETARÍA DESAARROLLO SOCIAL	200 PERSONAS	DESAARROLLO SOCIAL, I+D DESAARROLLO SOCIAL, I+D	200.000	200.000	200.000	200.000	0	0	0	100	0,00	1,00		A TODA UNO RESPONSABLE LA DELEGACION FELIX CAROLINA							
2007	DESHORRIL ESTUDIO DE ZONAS CON POBREZA URBANA, DELEGACION BELLA CAROLINA	MOQUEQUI	ZARZUR	MUNICIPAL	S TOTAL	DESAARROLLO SOCIAL	DESAARROLLO REGIONAL	DESAARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	SECRETARÍA DESAARROLLO SOCIAL	200 PERSONAS	DESAARROLLO SOCIAL, I+D DESAARROLLO SOCIAL, I+D	200.000	200.000	200.000	200.000	0	0	0	200	0,00	1,00		A TODA UNO RESPONSABLE LA DELEGACION FELIX CAROLINA							
2011	DESHORRIL ESTUDIO DE ZONAS CON POBREZA URBANA, DELEGACION BELLA CAROLINA	MOQUEQUI	ZARZUR	MUNICIPAL	S TOTAL	DESAARROLLO SOCIAL	DESAARROLLO REGIONAL	DESAARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	SECRETARÍA DESAARROLLO SOCIAL	200 PERSONAS	DESAARROLLO SOCIAL, I+D DESAARROLLO SOCIAL, I+D	200.000	200.000	200.000	200.000	0	0	0	200	0,00	1,00		A TODA UNO RESPONSABLE LA DELEGACION FELIX CAROLINA							
2019	DESHORRIL PLAN DE MANEJO Y CONSERVACION DE LA ZONA DE INTERES HISTORICO DE SANTO DOMINGO DEBETANO	MOQUEQUI	ZARZUR	MUNICIPAL	S TOTAL	DESAARROLLO SOCIAL	DESAARROLLO REGIONAL	DESAARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA O ENTIDAD EJECUTORA DEL PROYECTO	SECRETARÍA DESAARROLLO SOCIAL	200 PERSONAS	DESAARROLLO SOCIAL, I+D DESAARROLLO SOCIAL, I+D	840.000	840.000	840.000	840.000	0	0	0	100	0,00	0,00		A TODA UNO RESPONSABLE LA DELEGACION HISTORICO							

ANEXO III
 I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
 (para empresas y porcentajes en veintidós columnas)

Folio Revisado	Destino de gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Social de Proyecto	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Ejecutora coordinada del Programa Convenio	Monto de recursos presupuestales				Avance %		Avance físico			Información complementaria y explicación de variaciones		
													Total Anual	Ministerio	Programado	Ejercido	Avance %	(T*H)/H	Avance %	Programado Anual	Acumulado al Trimestre		Unidad de Medida	18
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23-2/2010	24	
	PROGRAMAS Y ASPECTOS												302,000	302,000	302,000	302,000	100.0%	64	6	2,00	1,00	60.0%		
	PROGRAMAS Y ASPECTOS																							
	PROGRAMAS Y ASPECTOS																							
	PROGRAMAS Y ASPECTOS																							
244	PROGRAMAS Y ASPECTOS	QUÉBEC	QUÉBEC	QUÉBEC	24-041	DESARROLLO SOCIAL Y AMBIENTAL REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	SECRETARÍA DE DESARROLLO SUSTENTABLE	PROFESIONALES DELEGACIÓN QUÉBEC QUÉBEC	PROFESIONALES DELEGACIÓN QUÉBEC QUÉBEC	302,000	302,000	302,000	302,000	100.0%	0	0	PROYECTO	1,00	1,00	100.0%	
	PROGRAMAS Y ASPECTOS																							
279	PROGRAMAS Y ASPECTOS	QUÉBEC	QUÉBEC	QUÉBEC		DESARROLLO SOCIAL REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	ORGANIZACIÓN	SECRETARÍA DE FINANZAS	SECRETARÍA DE FINANZAS	CUADRAMA DELEGACIÓN QUÉBEC QUÉBEC	CUADRAMA DELEGACIÓN QUÉBEC QUÉBEC	0	0	0	0.0%	64	6	PROYECTO	1,00	0,00	0.0%	PRODUCTOS FINANCIEROS	

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

TERCER TRIMESTRE de 2010

ANEXO III

L-FORMA UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios						Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones				
													Total Anual		Acumulado al Trimestre		Ejercido		Avance %			Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
													13	14	15	16	17	18	19	20					
	BAZQUEZ UNO ARTESANIA RECURSO 210	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
	SUBSIDIOS Y PRESTARIOS												2790.000	2790.000	2790.000	0	0%	0	0	0	0.00	0.00	0.0%		
	PROGRAMAS SUJETOS A REGULA DE OPERACION																								
	PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAIE)																								
	BASES DE OPERACION																								
	OPRES BASICOS DE OPERACION																								
4891	BOLSA COPALUBI RECURSO FUNDENTE POR ASUMIR	MOQUEHU MUNICIPAL	COBERNURA MUNICIPAL	URBANO		DESARROLLO EDUCACION SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION	EDUCACION MUNICIPAL	SECRETARIA DE FINANZAS	DUDUMA	SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO	2790.000	2790.000	2790.000	0	0%	0	0	0.00	0.00	0.0%			

TERCER TRIMESTRE de 2010

ANEXO III
I-FORMA UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(sólo en empresas y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Definición del pago (Descripción e identificación)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Cupo Social	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia del cual es costado el Programa o Proyecto				Amortización a Trimestre	Amortización a Trimestre	Remolientos Financieros Acumulados a Trimestre				Amortización a Trimestre	Amortización a Trimestre	Información complementada y explicación de variaciones						
												Total Anual		Acumulada al Trimestre				Acumulada al Trimestre		Acumulada al Trimestre					Ejercidos	Ejercidos	Ejercidos	Ejercidos		
												13	14	15	16			17	18	19	20								21	22
												13	14	15	16			17	18	19	20								21	22
1	24-QUIEBRE ARTECIAN RECARGO 210	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24						
SUBSIDIOS 11 REGISTROS																														
PROGRAMAS																														
SECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LOS MUNICIPIOS SUBSECTOR																														
MISION																														
SERVICIOS																														
CONSTRUCCION																														
1923	CONSTRUCCION DE CAMPO DE TIPO 9541	HUAQUEBETO	COBEURRA MUNICIPAL	URBANO	51011	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y PROTECCION DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	CIUDADANA	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	8,300.00	0	0	0	0	0	0						
2441	MODULO DE ATENCION CIUDADANA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DEL DELINCUENTE CONVENCIONAL DEL DELINCUENTE CONVENCIONAL	HUAQUEBETO	COBEURRA MUNICIPAL	URBANO	51003	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y PROTECCION DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	1300 INHABITANTES	SECRETARIA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	17,990.67	17,990.67	17,990.67	17,990.67	17,990.67	17,990.67	0	0	0	0	0	0						
2441	SEMI-GRUPO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	HUAQUEBETO	COBEURRA MUNICIPAL	URBANO	51002	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y PROTECCION DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	1300 INHABITANTES	SECRETARIA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	3,906.99	3,906.99	3,906.99	3,906.99	3,906.99	3,906.99	0	0	0	0	0	0						
4488	MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DEL DELINCUENTE CONVENCIONAL DEL DELINCUENTE CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS MUNICIPIO	HUAQUEBETO	COBEURRA MUNICIPAL	URBANO	51041	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y PROTECCION DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	1300 INHABITANTES	SECRETARIA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	616.82	616.82	616.82	616.82	616.82	616.82	0	0	0	0	0	0						
5170	MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DEL DELINCUENTE CONVENCIONAL DEL DELINCUENTE CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS MUNICIPIO	HUAQUEBETO	ASPIQUELAS	RURAL	51043	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y PROTECCION DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	5000 INHABITANTES	SECRETARIA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	1,100.00	0	0	0	0	0	0						
8818	MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DEL DELINCUENTE CONVENCIONAL DEL DELINCUENTE CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS MUNICIPIO	HUAQUEBETO	COBEURRA MUNICIPAL	URBANO	51042	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y PROTECCION DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	1300 INHABITANTES	SECRETARIA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	661.00	661.00	661.00	661.00	661.00	661.00	0	0	0	0	0	0						
9840	MODULO DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL PARA EL MANEJO DEL DELINCUENTE CONVENCIONAL DEL DELINCUENTE CONVENCIONAL EN LA LOCALIDAD DE LAS PALMAS MUNICIPIO	HUAQUEBETO	COBEURRA MUNICIPAL	URBANO	51042	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y PROTECCION DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	4500 INHABITANTES	SECRETARIA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,300.64	2,300.64	2,300.64	2,300.64	2,300.64	2,300.64	0	0	0	0	0	0						
SERVICIOS																														
2420	EQUIPAMIENTO SUBSECTOR 210	HUAQUEBETO	COBEURRA MUNICIPAL	URBANO	51046	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y PROTECCION DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	CIUDADANA	SECRETARIA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	2,207.00	2,207.00	2,207.00	2,207.00	2,207.00	2,207.00	0	0	0	0	0	0						
GASTO CORRIENTE																														
SERVICIOS PERSONALES																														
2072	PERSONALIZACIÓN SUBSECTOR 210	HUAQUEBETO	COBEURRA MUNICIPAL	URBANO	51044	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y PROTECCION DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	CIUDADANA	SECRETARIA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	4,672.00	4,672.00	4,672.00	4,672.00	4,672.00	4,672.00	0	0	0	0	0	0						
SERVICIOS DE OPERACION																														
2089	BOLSA COMERCIAL DEPENDIENTE DE ASISTIR	HUAQUEBETO	COBEURRA MUNICIPAL	URBANO	51048	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y PROTECCION DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	CIUDADANA	SECRETARIA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	5,876.17	5,876.17	5,876.17	5,876.17	5,876.17	5,876.17	0	0	0	0	0	0						
2427	OPERACION POLICIAL SUBSECTOR 210	HUAQUEBETO	COBEURRA MUNICIPAL	URBANO	51048	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y PROTECCION DE JUSTICIA	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	CIUDADANA	SECRETARIA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARÍA EJECUTIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PUBLICA	28,091.00	28,091.00	28,091.00	28,091.00	28,091.00	28,091.00	0	0	0	0	0	0						

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO CICLO DEL RECURSO: 2010 TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA HABITAT					
TOTAL ANUAL					
	26,094,806	26,094,806	3,101,798	22,993,008	100
		MINISTRADO	PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO CICLO DEL RECURSO: 2010 TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA DE CONVERSIÓN SOCIAL TOTAL ANUAL	70,000	MINISTRADO	70,000	PAGADO	0	COMPROMETIDO	70,000	AVANCE%	100
--	--------	------------	--------	--------	---	--------------	--------	---------	-----

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO CICLO DEL RECURSO: 2010 TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA DE APOYO A LA INFRAESTRUCTURA CULTURAL DE LOS ESTADOS (PAICE)	2,790,000	2,790,000	0	2,790,000	100
TOTAL ANUAL	2,790,000	2,790,000	0	2,790,000	100

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO					
CICLO DEL RECURSO: 2009					
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: FIDEICOMISOS Y PROGRAMAS REGIONALES COMO SUBSIDIOS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: FIDEM					
TOTAL ANUAL	18,590,145	18,590,145	18,590,145	0	100

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO CICLO DEL RECURSO: 2008 TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES PROGRAMA FONDO CONVENIO: FAIS PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: FISM TOTAL ANUAL	26,074,889	26,074,889	7,220,456	18,854,433	100
		MINISTRADO	PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%

CICLO REPORTADO: 2010				
PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE				
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA				
MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO				
CICLO DEL RECURSO: 2009				
TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES				
PROGRAMA FONDO CONVENIO: FAIS				
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: FISM				
TOTAL ANUAL	73,990,568	73,990,568	63,078,219	10,912,349
				100

CICLO REPORTADO: 2010				
PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE				
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA				
MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO				
CICLO DEL RECURSO: 2010				
TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES				
PROGRAMA FONDO CONVENIO: FAIS				
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: FISM				
TOTAL ANUAL	77,402,803	69,662,520	35,861,119	33,801,401
				100

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO					
CICLO DEL RECURSO: 2010					
TIPO DE RECURSO: CONVENIOS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: OTROS CONVENIOS					
TOTAL ANUAL	134,000	134,000	0	134,000	100

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO CICLO DEL RECURSO: 2010 TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECIFICO: PROGRAMA DE AHORRO Y SUBSIDIO PARA LA VIVIENDA TU CASA					
TOTAL ANUAL	8,222,900	8,222,900	5,337,652	2,885,248	100
		MINISTRADO	PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO CICLO DEL RECURSO: 2010 TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO CONVENIO: FIDEICOMISOS Y PROGRAMAS REGIONALES COMO SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: FONDO DE PAVIMENTACIÓN A MUNICIPIOS (FOPAM)					
TOTAL ANUAL					
	50,000,000	32,366,380	2,809,997	29,556,383	100
		MINISTRADO	PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO CICLO DEL RECURSO: 2009 TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES PROGRAMA FONDO CONVENIO: FORTAMUN		297,788,775	297,788,775	284,361,085	13,427,690	100
TOTAL ANUAL		297,788,775	297,788,775	284,361,085	13,427,690	100

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO CICLO DEL RECURSO: 2010 TIPO DE RECURSO: APORTACIONES FEDERALES PROGRAMA FONDO CONVENIO: FORTAMUN						
TOTAL ANUAL	311,865,955	233,899,470	204,124,250	29,775,220	100	

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO CICLO DEL RECURSO: 2010 TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: PROGRAMA DE OPCIONES PRODUCTIVAS TOTAL ANUAL				302,100	302,100	302,100	0	100
		MINISTRADO	PAGADO	COMPROMETIDO	AVANCE%			

CICLO REPORTADO: 2010				
PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE				
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA				
MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO				
CICLO DEL RECURSO: 2010				
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS				
PROGRAMA FONDO CONVENIO: PROGRAMAS SUJETOS A REGLAS DE OPERACIÓN				
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS				
TOTAL ANUAL	4,900,000	4,900,000	865,889	4,034,111
				100

CICLO REPORTADO: 2010 PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO CICLO DEL RECURSO: 2009 TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS PROGRAMA FONDO CONVENIO: OTROS PROGRAMAS PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECÍFICO: SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMUN)	95,000,000	95,000,000	80,078,348	14,921,652	100
TOTAL ANUAL	95,000,000	95,000,000	80,078,348	14,921,652	100

CICLO REPORTADO: 2010					
PERIODO REPORTADO: TERCER TRIMESTRE					
ENTIDAD FEDERATIVA: 22 - QUERÉTARO ARTEAGA					
MUNICIPIO: 14 - QUERÉTARO					
CICLO DEL RECURSO: 2010					
TIPO DE RECURSO: SUBSIDIOS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO: OTROS PROGRAMAS					
PROGRAMA FONDO CONVENIO ESPECIFICO: SUBSIDIO DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LOS					
MUNICIPIOS (SUBSEMUN)					
TOTAL ANUAL	95,000,000	85,500,000	12,621,612	72,878,388	100

Tercer Período

ANEJO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERÍODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique Medición	Componentes de la Ficha Técnica de Indicadores			Metas Trimestrales		
									Frecuencia de Medición	Meza Acumulable	Comportamiento del Indicador	Valor	Real	Justificación
23 QUJERETARO ARTEAGA APORTACIONES FEDERALES FAS FSM 14 QUJERETARO														
Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo establecido en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que ben														
63172	Economía	Gestión	Economía	Gestión	Recursos invertidos del ítem en el municipio en las acciones de agua potable + acarreabombos drenaje + saneamiento + acciones sociales básicas del FSM invertidos en el municipio] 100	Porcentaje	Porcentaje	Trimestral	Si	Regular	2009	100.00	35.00	28.86
Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo establecido en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que ben														
63172	Economía	Gestión	Economía	Gestión	[Recursos invertidos del FSM en las etiquetas de Infraestructura Básica Educativa + Caminos Rurales + Infraestructura Básica de Salud + Infraestructura Productiva Rural [recursos totales invertidos del ítem en el municipio] 100	Porcentaje	Relativa	Trimestral	Si	Regular	2009	217.43	4.00	6.14
Propósito: Las aportaciones federales que con cargo al FSM, reciban los Estados y los Municipios, considerando lo establecido en los artículos 32 y 34 de la LCF, se destinaron exclusivamente al financiamiento de obras, acciones sociales básicas y a inversiones que ben														
63172	Economía	Gestión	Economía	Gestión	[Recursos del ítem invertidos en la etiqueta de urbanización municipal/recursos totales invertidos del ítem en el municipio] 100	Porcentaje	Relativa	Trimestral	Si	Regular	2009	163.64	60.00	64.98

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública
Tercer Período

ANEXO XVII
Avance de Indicadores

EJERCICIO FISCAL: 2010
PERÍODO QUE SE REPORTA: Tercer Período

Folio Revisado	Datos de Identificación Programa, Fondo, Convenio	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Dimensión	Tipo	Método de Cálculo	Tipo de Valor de la Meta	Unidad de Medida	Especifique	Frecuencia de Medición	Línea Base			Metas Trimestrales	
										Meta Acumulable	Comportamiento de Indicador	Año	Valor	Planada
<p>22 QUERÉTARO ARTEAGA APORTACIONES FEDERALES FORTAMUN</p>														
<p>14 QUERÉTARO</p>														
68172		Propósito: El artículo 38 de la LDF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de deudas	Efcaza	Estrategia: IAPRF = ((GF+G+GserO) / (FORTAMUN)) * 100	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Regular	2009	94.24	100.00	100.00	
68172		Propósito: El artículo 38 de la LDF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de deudas	Efcaza	Índice de Fortalecimiento Financiero	Relativa	Ota	Trimestral	Si	Regular	2009	0.28	0.28	0.28	
68172		Propósito: El artículo 38 de la LDF establece que las aportaciones federales que, con cargo al FORTAMUN, reciben los municipios, se destinarán a la satisfacción de sus requerimientos, dando prioridad al cumplimiento de sus obligaciones financieras, al pago de deudas	Efcaza	Índice de Logro Operativo	Relativa	Porcentaje	Trimestral	Si	Regular	2009	100.00	80.00	67.8	

EL LICENCIADO J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47, FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; Y 20, FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, C E R T I F I C A LOS FORMATOS UNICOS, RECURSOS A NIVEL FONDO ASI COMO EL DE INDICADORES, CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DEL 2010 POR LO QUE RESPECTA AL RAMO 33 EN LOS FONDOS FISM, FORTAMUN, SUBSEMUN, HABITAT, RESCATE DE ESPACIOS PÚBLICOS, OPCIONES PRODUCTIVAS, COINVERSION SOCIAL, FODEIMM, FONAPO, FOPAM, CONACULTA Y FIDEM. EL DOCUMENTO A LA VISTA ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL MISMO QUE SE ENCUENTRA EN LOS ARCHIVOS DE LA SECRETARIA DE FINANZAS, Y CONSTA DE CUARENTA Y CUATRO FOJAS UTILES SOLO POR EL ANVERSO-----

SE EXPIDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO., A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ.-----

-----DOY FE.-----

LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 47 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO Y 20 FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO,

CERTIFICA

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo el veintiocho de abril del año dos mil nueve, el H. Ayuntamiento del Municipio de Querétaro aprobó el Acuerdo de Cabildo relativo a la autorización de cambio de uso de suelo de habitacional con densidad de población 200 hab/ha (H2) a uso habitacional con densidad de población de 200 hab/ha y servicios (H2S) para el predio ubicado en la Calle Maíz No. 112, Fraccionamiento Tabachines, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, para ubicar un taller mecánico automotriz, el cual señala textualmente:

“...CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIÓN V INCISO A) Y D) DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 35 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 9º FRACCIONES II, III, X Y XII DE LA LEY GENERAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; 30 FRACCIÓN II INCISO D) Y 38 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERÉTARO; 1º FRACCIONES II Y V, 17 FRACCIONES II, 22 FRACCIÓN X 28 FRACCIÓN II, 36 Y 126 DEL CÓDIGO URBANO PARA EL ESTADO DE QUERÉTARO; 25, 28 Y 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO DE QUERÉTARO, Y

CONSIDERANDO

1. Que en lo concerniente al catálogo de las facultades la competencia del H. Ayuntamiento y que regulan los incisos a) y d) de la fracción V del artículo 115 de la Constitución Federal, además de participar en la autorización, el control y la vigilancia de la utilización del suelo que se encuentra ubicado dentro del territorio de su jurisdicción, también lo es participar en la formulación, expedición y modificación de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal.
2. Derivado de lo anterior, que dentro del Plan de Desarrollo Municipal y los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Delegacional expedidos por el H. Ayuntamiento y toda vez que dicha normativa incluye el ejercicio por parte de los ayuntamientos de asignaciones competenciales propias, debe concluirse que el Municipio tiene un orden jurídico propio y estos son el conjunto de estudios y políticas, normas técnicas y disposiciones relativas para regular la fundación, conservación, mejoramiento y crecimiento de los centros de población en el territorio del Municipio y de sus siete Delegaciones, mismos que son susceptibles de modificación cuando existen variaciones sustanciales de las condiciones o circunstancias que les dieron origen, surjan técnicas diferentes que permitan una realización más satisfactoria o sobrevengan causas de interés social que les afecte, entre otras.
3. En tal virtud, la máxima legislación federal considera al Municipio libre como un ámbito de gobierno y le atribuye facultades normativas con carácter exclusivo que afecten su ámbito territorial. En esta tesitura la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro establece en sus artículos del 121 al 128, los alcances de los Planes de Desarrollo Urbano Municipal y su posibilidad de modificación.
4. Por lo que las modificaciones a los Planes Parciales de Desarrollo Urbano Delegacionales pueden ser solicitadas por todo aquel particular que acredite su legítimo interés jurídico, basados en las disposiciones de la Ley General de Asentamientos Humanos, Código Urbano para el Estado de Querétaro, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y Código Municipal de Querétaro.

5. Los usos de suelo se refieren a la actividad específica a la que se encuentra dedicado o se pretende dedicar un predio debido a su conformación física, crecimiento de los centros poblacionales, cambios económicos, sociales y demográficos entre otros, teniendo la posibilidad de modificación debido a estas u otras circunstancias.
6. Por lo anterior compete al H. Ayuntamiento resolver lo referente al cambio de uso de suelo habitacional con densidad de 200 Hab/ha (H2) a uso habitacional con densidad de población de 200 hab/ha y servicios (H2S), para el predio ubicado en Calle Maíz No. 112 del Fraccionamiento Tabachines, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, en el que se pretende ubicar un taller mecánico automotriz.
7. En este sentido obra y consta en el expediente 30/DAI/09, radicado en la Secretaría del Ayuntamiento, escrito de fecha 5 de febrero de 2009, emitido por la C. Virginia Santiago Díaz, mediante el cual se infiere la solicitud descrita en el considerando anterior.
8. Se justifica la propiedad del predio con la escritura pública número 10,694 de fecha 21 de diciembre de 1989, emitida por el Lic. Alberto Carrillo Briones, Notario Público Titular No. 1 de la demarcación notarial de Querétaro.
9. Es importante reiterar que el Municipio de Querétaro para poder determinar sobre aquellos aspectos que sean esenciales sobre el ejercicio de las funciones y la prestación de los servicios públicos municipales en la medida en que ello requiera de una regulación homogénea, le corresponde a esta esfera administrativa municipal emitir las autorizaciones relativas a su ámbito de actuación, por lo que para estar en posibilidades de emitir determinación alguna del asunto que nos ocupa y en el ámbito de nuestra competencia y cumplir con nuestras funciones básicas, es necesario contar con los elementos jurídicos y técnicos suficientes para determinar lo que en derecho proceda. Por lo que en atención a la solicitud formulada por la Secretaría del Ayuntamiento, se recibió en dicha Secretaría el Estudio Técnico 091/09, expedido por el Ing. Ricardo Alegre Bojórquez, Secretario de Desarrollo Sustentable Municipal, mismo que versa sobre el cambio de uso de suelo habitacional con densidad de 200 hab/ha (H2) a uso habitacional con densidad de población de 200 hab/ha y servicios (H2S), para el predio ubicado en Calle Maíz No. 112 del Fraccionamiento Tabachines, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, en el que se pretende ubicar un taller mecánico automotriz, dentro del cual se destaca que para una mayor comprensión que se orienta a dar un marco normativo homogéneo, se transcribe textualmente lo siguiente:
 - 9.1. De acuerdo a los datos de la escritura de propiedad, el predio en estudio cuenta con una superficie de 285.00 m², con las siguientes medidas y colindancias:
 - Norte En 10.00 metros con Calle Maíz,
 - Sur En 10.00 metros con propiedad vecina,
 - Oriente En 28.50 metros con propiedad vecina, y
 - Poniente En 28.50 metros con propiedad vecina.
 - 9.2. Revisado el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de la Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, documento técnico jurídico de planeación urbana aprobado por el H. Ayuntamiento de Querétaro en Sesión Ordinaria de Cabildo del día 11 de diciembre de 2007, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" el día 1º de abril de 2008 e inscrito en el Registro Público de la Propiedad el día 22 de abril de 2008 bajo el Folio Plan Desarrollo 011/0002; se observó que el predio ubicado en Calle Maíz No. 112 del Fraccionamiento Tabachines en zona de uso en estudio se encuentra ubicado en zona destinada a uso habitacional con densidad de 200 habitantes por hectárea (H2).

Así mismo se observa que el citado instrumento de planeación urbano ubica al Fraccionamiento Tabachines colindante con una zona de uso industrial, la Calle Maíz sirve de transición entre dichas actividades dado que al Norte se considera una zona de industria mediana y al sur una vialidad de usos habitacionales.
 - 9.3. El Fraccionamiento Tabachines se ubica al poniente de la Ciudad, siendo un desarrollo de nivel popular colindando al Norte con la Zona Industrial Felipe Carrillo Puerto en la que, de acuerdo con los Planes Parciales son permitidos usos de industria mediana, que incluye bodegas de almacenamiento, talleres de tornos mecánicos, micro industria y diversos giros.

- 9.4. Si bien la vialidad de acceso al predio se considera como una vialidad secundaria urbana, esta tiene un flujo vehicular medio debido a que sirve para comunicar traslados vehiculares y peatonales hacia la zona de Carrillo al comunicar con la Calle 18 de marzo y hacia la zona industrial comunica al Oriente con Avenida 5 de Febrero.
- 9.5. Debido a su localización al interior del Fraccionamiento se entremezclan diversas actividades que van desde viviendas de tipo popular, desarrolladas en uno y dos niveles hasta comercios de diversos giros entre los que se encuentran locales comerciales con giros de abarrotes, papelerías, fruterías y carnicerías, entre otros, en sus calles interiores y en sus calles exteriores principalmente talleres de herrería, talleres mecánicos, etc.
- 9.6. En razón de lo anterior se pretende limitar el incremento de usos de suelo de tipo microindustrial al interior de las Calles del Fraccionamiento, sin embargo en las áreas con frente hacia vialidades que comunican con áreas industriales, y debido a su influencia se considera que se podría establecer actividades de transición siempre y cuando cuenten con espacio adecuado para la realización de las mismas y no generen un impacto negativo sobre las viviendas que se encuentran en su colindancia.
- 9.7. Personal técnico de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal llevó a cabo visita de inspección al sitio para conocer las condiciones actuales del predio observando lo siguiente:
 - 9.7.1. El predio está delimitado con bardas perimetrales, con construcción hacia el interior, cuenta con un portón de acceso al interior del predio en una Fracción del terreno se realizan las reparaciones de los vehículos y el resto del terreno es utilizado para el estacionamiento de vehículos propios del taller.
 - 9.7.2. La vialidad que da frente al predio cuenta con un arroyo de 8.00 metros desarrollada a base de carpeta asfáltica en regular estado de conservación, cuenta con baqueta de concreto de 1.00 metros de ancho y guarniciones de concreto de sección rectangular.
 - 9.7.3. La zona en que se encuentra el predio cuenta con servicios de infraestructura básica como son: agua potable, drenaje, alcantarillado, electricidad, etc.
 - 9.7.4. Al interior del Fraccionamiento se ubican diversos talleres con giros que van desde talleres de herrería, talleres mecánicos, así como comercios de diversos giros.

10. Derivado de lo mencionado en los considerandos anteriores, la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal emitió la siguiente:

Opinión Técnica:

- 10.1 Una vez realizado el análisis técnico correspondiente, **la Secretaría de Desarrollo Sustentable considera viable el cambio de uso de suelo de uso habitacional con densidad de población de 200 hab/ha (H2) a uso habitacional con densidad de 200 hab/ha y servicios (H2S) para el predio ubicado en la Calle Maíz No. 112, Fraccionamiento Tabachines en la Delegación Felipe Carrillo Puerto, para regularizar el establecimiento de un taller mecánico en el sitio.**
- 10.2 Lo anterior debido a que el Fraccionamiento Tabachines se ubica en un sitio de transición con base en que en la zona se ha generado una serie de comercios y servicios entre una zona habitacional y una industrial y que sobre la Calle en que se encuentra el predio es intermedia entre dos tipos de actividades que afectan el establecimiento de viviendas sobre la misma, por lo que con el uso propuesto permitirá una actividad intermedia complementaria con actividades de apoyo a los colonos, así como con base en la superficie del predio adecuada para la actividad propuesta, y al colindar con lotes con actividad de bodegas y talleres microindustriales, por lo que no se tendrá un impacto social negativo, debido a lo cual, y de autorizarse el cambio de uso de suelo propuesto deberá dar cumplimiento a lo siguiente:
 - A. Presentar ante la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal los proyectos y la documentación necesaria para la obtención del dictamen de uso de suelo, Licencia de Construcción, y demás que requiera para la realización de su proyecto, en dicho proyecto se deberán señalar de manera específica la ubicación de los usos a desarrollar, accesos, características generales, etc.
 - B. Contemplar en su diseño el cumplimiento al número de cajones de estacionamiento que le señale el Reglamento de Construcción del Municipio de Querétaro de acuerdo a las actividades a desarrollar, ya que no se permitirá estacionar vehículos para su actividad sobre la vía pública.
 - C. El predio deberá destinarse exclusivamente para las instalaciones de taller mecánico ya que de modificarse su uso se deberá restituir el predio al uso habitacional unifamiliar asignado.
 - D. El presente quedará sujeto al impacto social que su funcionamiento genere en la zona...”.

Por lo anteriormente, el H. Ayuntamiento de Querétaro, aprobó por Unanimidad de votos en el Punto 5, apartado I inciso d) del Orden del Día, el siguiente:

ACUERDO

“...**PRIMERO. SE AUTORIZA** el Cambio de Uso de Suelo de habitacional con densidad de 200 hab/ha (H2) a **Uso Habitacional con densidad de población de 200 hab/ha y Servicios (H2S)**, para el predio ubicado en Calle Maíz No. 112 del Fraccionamiento Tabachines, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto, para ubicar un taller mecánico automotriz.

SEGUNDO. Los propietarios del predio deberán dar cumplimiento a las obligaciones impuestas en los **incisos del A. al D.** del **Considerando 10.2** del presente Acuerdo.

TERCERO. El presente Acuerdo no autoriza al promotor, realizar obras de urbanización ni de construcción alguna, hasta no contar con las licencias, permisos y autorizaciones que señala el Código Urbano para el Estado de Querétaro.

CUARTO. La presente autorización es exclusivamente para que el propietario del inmueble ubique un taller mecánico automotriz, autorización que será revertida si pretende darle otro destino, y el uso de suelo de dicho inmueble será restituido a Habitacional con densidad de 200 hab/ha (H2).

QUINTO. En caso de incumplir con cualquiera de las disposiciones del presente Acuerdo, se tendrá por revocado el mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese el presente Acuerdo por una sola ocasión en la Gaceta Municipal y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, a costa del promotor.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente de su publicación en los medios de difusión referidos en el Punto inmediato anterior.

TERCERO. El presente Acuerdo deberá protocolizarse ante Notario Público e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Gobierno del Estado de Querétaro, a costa del promotor.

CUARTO. Se instruye a la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal para que a través de la Dirección de Desarrollo Urbano, verifique el cumplimiento de las obligaciones impuestas y remita copia de las constancias respectivas a la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría del Ayuntamiento para que notifique lo anterior a los titulares de la Secretaría de Desarrollo Sustentable Municipal, Secretaría General de Gobierno Municipal, Dirección Municipal de Catastro, Dirección General Jurídica, Dirección de Desarrollo Urbano Municipal, Delegación Municipal Felipe Carrillo Puerto y a la C. Virginia Santiago Díaz...”.

SE EXTIENDE LA PRESENTE COPIA CERTIFICADA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.----- DOY FE.-----

LIC. J. APOLINAR CASILLAS GUTIÉRREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

**SECRETARÍA DE DESARROLLO
SUSTENTABLE
OFICINA DEL SECRETARIO
SEDESU/DDU/COPU/FC/0502/2009
ASUNTO: SE EMITE DICTAMEN TÉCNICO
CONDOMINIO "CÁCERES"
FECHA: 08 DE JULIO DE 2009**

**ING. LUIS ENRIQUE MORALES CANO
REPRESENTANTE ALTTA HOMES
CENTRO SUR, S. DE R. L. DE C. V.
P R E S E N T E**

En atención a su escrito mediante el cual solicita se emita el Dictamen Técnico referente a la Entrega-Recepción de las obras de urbanización del Condominio de tipo Popular denominado "Cáceres", ubicado en calle Sierra Morena No. 106, Fraccionamiento La Loma IX, Delegación Municipal Félix Osores Sotomayor de esta ciudad; al respecto le informo a usted lo siguiente:

Mediante oficio No. DDU/DU/5928/2006 de fecha 05 de diciembre de 2006 se otorgó la Autorización del proyecto en Condominio por la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, el cual ampara "83 viviendas".

Mediante oficio No. DDU/DU/919/2007 de fecha 20 de febrero de 2007, se otorga la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio y Aplicación de Fianza para el condominio "Cáceres", por parte de la Dirección de Desarrollo Urbano Municipal.

Los derechos de supervisión por la cantidad de \$39,580.06 (Treinta y nueve mil quinientos ochenta pesos 06/100 M. N.), señalados en la Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio citada, fueron cubiertos acreditándolo con copia simple del recibo de pago No. G 652302 de fecha 01 de marzo de 2007, expedido por la Secretaría de Economía y Finanzas y Tesorería del Municipio de Querétaro, por lo que esta Secretaría da por cumplida en su totalidad esta obligación.

El Condominio denominado "Cáceres" se realizó de acuerdo al proyecto autorizado. En lo referente a las obras de urbanización, éstas se encuentran terminadas al 100% y en buenas condiciones.

Los servicios de agua potable, drenaje, electrificación y alumbrado común del desarrollo funcionan adecuadamente, tal como se manifiesta en el Acta Circunstanciada de Inspección General a las Obras de Urbanización y Servicios de fecha 03 de abril de 2009, signada por personal de Supervisión del Departamento de Fraccionamientos y Condominios adscrito a la Dirección de Desarrollo Urbano del Municipio de Querétaro, el Supervisor de la zona por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado y el Representante Legal de la empresa desarrolladora.

Referente a la infraestructura Hidráulica, Sanitaria y Pluvial, se recibió mediante el Acta administrativa de Entrega - Recepción por la Comisión Estatal de Aguas de fecha 28 de noviembre de 2007.

La electrificación en media tensión, baja tensión y alumbrado fue recibida por la Comisión Federal de Electricidad de acuerdo a la copia del Acta de Entrega - Recepción en el año 2007, sin especificar el día y mes de la misma.

Con base en lo anterior esta Secretaría no tiene inconveniente en emitir el Dictamen Técnico favorable a la terminación de las obras de urbanización, reiterando que deberá mantener vigente la Póliza de Fianza indicada en el oficio con folio DDU/DU/919/2007 de fecha 20 de febrero de 2007, la cual tendrá vigencia de 3 (TRES) años a partir de la emisión del presente Dictamen.

Publíquese una sola vez en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga" con costo al desarrollador.

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 179, 180 Fracción VIII, 224, 225, 226, 228, 229, 234, 235 y 236 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Sin otro particular por el momento, me despido de usted enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"TODOS POR QUERÉTARO"

ARQ. ENRIQUE MARTÍNEZ URIBE
ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA
DE DESARROLLO SUSTENTABLE.

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

El suscrito Ciudadano Lic. **Edgar Gustavo Zepeda Ruiz**, **Secretario del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 27 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2010 (dos mil diez), el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., aprobó el Acuerdo que resuelve el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal a habitacional (H4), para la fracción I del predio ubicado en la parcela 52 Z-I P3/6, del Ejido El Pueblito, Corregidora, Querétaro, Qro., con superficie de 50,003.95 metros cuadrados, mismo que se transcribe textualmente a continuación:

H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro.:

Con fundamento en los artículos 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 6, 9, fracción II, III, X, XV, y 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1º, 13, 14 fracciones II y III, 16, fracciones I, XII, XIII y XIX, 17, 82, 83, 109, 111, 112, 113, 114, 119, 137, 138, 139, 143, 147, 154, fracción III, 155 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; 30, fracción II incisos d) y f), 38, fracción VIII, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 15 fracción VII y 34, punto 1 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., corresponde al Ayuntamiento resolver el Acuerdo que resuelve el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal a habitacional (H4), para la fracción I del predio ubicado en la parcela 52 Z-I P3/6, del Ejido El Pueblito, Corregidora, Querétaro, Qro., con superficie de 50,003.95 metros cuadrados, y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115 fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y 30 fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los Municipios, en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; así como otorgar licencias y permisos para construcciones.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17 fracción II del Código Urbano para el Estado de Querétaro, los Ayuntamientos tienen la facultad de controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales de acuerdo a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipal, declaratorias de uso, destino y reservas territoriales debidamente aprobados, publicados e inscritos en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, así como otras Leyes o Reglamentos aplicables.
3. Que mediante escritos de fechas 29 de enero y 25 de febrero ambos de 2010, firmados por el C. Gericó Vega Becerra, apoderado legal de la C. Roxana Araiza Martell, solicitó ante la Secretaría del Ayuntamiento, el cambio de uso de suelo de agrícola de temporal a habitacional con densidad de 400 habitantes por hectárea para la parcela 52 Z-I P3/6, del Ejido El Pueblito, Corregidora, Querétaro, Qro.
4. Que la C. Roxana Araiza Martell, acredita la propiedad de la parcela 52 Z-I P3/6, del Ejido El Pueblito, Corregidora, Querétaro, Qro., con superficie de 50,003.95 metros cuadrados, mediante Escritura Pública número 55,313, de fecha 10 de junio de 2003, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Maldonado Guerrero, titular de la Notaría Pública número 4, de este partido judicial.
5. Que el C. Gericó Vega Becerra, apoderado legal de la C. Roxana Araiza Martell, acredita su personalidad mediante Escritura Pública número 81,118 de fecha 26 de enero de 2010, pasada ante la fe del Lic. Alejandro Maldonado Guerrero, titular de la Notaría Pública número 4 de este partido judicial.
6. Que de conformidad con el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de El Pueblito, instrumento jurídico técnico aprobado en Sesión de Cabildo de 8 de diciembre de 2004, publicado en la Gaceta Municipal No. 12 del 31 de diciembre de 2004, publicado en el periódico oficial La Sombra de Arteaga No. 63 del 25 de Noviembre de 2005, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio el 30 de Mayo de 2006, bajo la partida 52, libro único No. 2 de los Planes de Desarrollo Urbano, el predio se ubica en zona de Protección Agrícola de Temporal.

7. Que mediante oficio SAY/DAC/571/2010 de fecha 1 de marzo de 2010, la Secretaría del Ayuntamiento solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, emitir opinión técnica respecto de la solicitud a la que se hace referencia en el considerando tres del presente Acuerdo.
8. Que con fecha 21 de junio de 2010, en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió la opinión técnica número DDU/OT/066/2010, expedida por el Ing. José Enrique Jiménez Bárcenas, Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales en cuya parte conducente literalmente estable lo siguiente:

CONCLUSIONES:

“ ... Una vez analizados los antecedentes presentados, esta Dependencia considera como técnicamente NO FACTIBLE, el cambio de uso desuelo de Protección Agrícola de temporal (PAT) a habitacional (H4), tomando en cuenta que la parcela no cuenta con una vialidad reconocida por el Municipio, se ubica en una zona con riesgo de inundaciones y según lo establecido por el artículo 106 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, donde se indica “... sólo se aprobarán los proyectos de desarrollos, cuando estos se ubiquen en terrenos contiguos a zonas ya urbanizadas de la ciudad o población se trate, o de algún otro desarrollo urbanizado...”. Asimismo, es importante respetar la obligatoriedad de los Planes de Desarrollo vigentes, conforme los artículos 17 fracción II, 39 y 23 del Código Urbano para el Estado de Querétaro”.

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología elabora y somete a consideración de este Cuerpo Colegiado para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se niega el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal a habitacional (H4), para la fracción I del predio ubicado en la parcela 52 Z-I P3/6, del Ejido El Pueblito, Corregidora, Querétaro, Qro., con superficie de 50,003.95 metros cuadrados, en razón de las consideraciones técnicas y por los argumentos señalados en el considerando ocho del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado “La Sombra de Arteaga”, y en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- El presente entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al C. Gericó Vega Becerra, apoderado legal de la C. Roxana Araiza Martell, y comuníquese lo anterior a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Dirección de Catastro de Gobierno del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.

El Pueblito, Corregidora, Qro., a 18 de octubre de 2010. Atentamente. Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Lic. José Carmen Mendieta Olvera. Presidente Municipal y de la Comisión. Rúbrica. Arq. José Aquileo Arias González. Regidor. Rúbrica. C. Javier Navarrete de León. Regidor y Síndico Municipal. Rúbrica. Lic. Alfredo Gorráez Aguilera. Regidor. Rúbrica. C. María Francisca Mayorga Pérez. Regidora. Rúbrica. -----

Se expide la presente certificación en El Pueblito, Corregidora, Qro., a los 25 (veinticinco) días del mes de octubre de 2010 (dos mil diez).

**ATENTAMENTE
“UN GOBIERNO PARA TI”**

**Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica**

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

El suscrito Ciudadano Lic. **Edgar Gustavo Zepeda Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 27 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., hago constar y

CERTIFICO

Que en **Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2010 (dos mil diez)**, el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., aprobó el **Acuerdo que niega el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal a industrial para la Parcela 52 Z-1 P 1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 3,054.041 M2.**, mismo que se transcribe textualmente a continuación:

H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro.:

Con fundamento en los artículos 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 6, 9, fracción II, III, X, XV, y 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1º, 13, 14 fracciones II y III, 16, fracciones I, XII, XIII y XIX, 17, 82, 83, 109, 111, 112, 113, 114, 119, 137, 138, 139, 143, 147, 154, fracción III, 155 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; 30, fracción II incisos d) y f), 38, fracción VIII, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 15 fracción VII y 34, punto 1 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., corresponde al Ayuntamiento resolver el Acuerdo que niega el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal a industrial para la Parcela 52 Z-1 P 1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 3,054.041 M2., y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 9, fracción II, III, X, XV, y 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 35, de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y 30, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; así como otorgar licencias y permisos para construcciones.
2. Que de conformidad con lo dispuesto, por el Artículo 17, fracción II del Código Urbano para el Estado de Querétaro, los Ayuntamientos tienen la facultad de controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales de acuerdo a los planes y programas de desarrollo urbano Municipal, declaratorias de uso, destino y reservas territoriales debidamente aprobados, publicados e inscritos en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, así como otras leyes o reglamentos aplicables.
3. Que en fecha 27 de octubre de 2009, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento escrito firmado por el C. Víctor Hugo Vega Díaz, mediante el cual solicita someter a la aprobación del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., el cambio de uso de suelo a industrial, para la Parcela 52 Z-1 P 1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 3,054.041 M2., el cual será destinado a industria para producción y envasado de leche en polvo, fabricación de en la producción de suero en polvo, entre otros.
4. Que mediante constancia notarial de fecha 16 de enero de 2008, expedida por el Lic. José Luis de Jesús Pérez Esquivel, titular de la Notaría Pública número 33 de este partido judicial, hace constar que mediante Escritura Pública número 14,311 de fecha 16 de enero de 2008, pasada ante su fe, se protocolizó la Escritura de adjudicación por remate judicial, a favor de los C.C. Rubén Vega Vargas y Javier Ruiz Colchado, relativo a la Parcela 52 Z-1 P 1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 44-71.23 hectáreas.
5. Que el C. Víctor Hugo Vega Díaz, acredita su personalidad como apoderado legal del C. Enrique Salinas Servín, quien a su vez es apoderado legal de los C.C. Javier Ruiz Colchado y Rubén Vega Vargas, mediante Escritura Pública número 16,632 de fecha 27 de mayo de 2009, pasada ante la fe del Lic. José Luis de Jesús Pérez Esquivel, titular de la Notaría Pública número 33, de este partido judicial.

6. Que de conformidad con el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de El Pueblito, instrumento jurídico técnico aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 8 de diciembre de 2004, publicado en la Gaceta Municipal número 12 de fecha 31 de diciembre de 2004, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga" número 63 de fecha 25 de noviembre de 2006, partida 52, libro único número 2 de los Planes de Desarrollo Urbano el predio se ubica en zona de protección agrícola de temporal.
7. Que mediante oficios números SAY/DAC/368/2009 y SAY/DAC/677/2010, de fechas 29 de octubre de 2009 y 10 de marzo de 2010, respectivamente, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, emitir la opinión técnica, respecto de la solicitud a la que se hace referencia en el considerando tres del presente Acuerdo.
8. Que con fecha 28 de abril de 2010, en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió la opinión técnica número DDU/OT/016/2010, expedida por el Ing. José Enrique Jiménez Bárcenas en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, desprendiéndose de su contenido las siguientes:

CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

"... Una vez analizados los antecedentes presentados, esta Dependencia considera como técnicamente NO FACTIBLE, el cambio de uso de suelo del predio, ya que de acuerdo a la tabla de compatibilidad, el uso Industrial corresponde con lo establecido en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano El Pueblito, lo anterior de conformidad con lo determinado en los artículos 17 fracción II, 39 y 237 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, donde se especifica la obligatoriedad de respetar los planes de desarrollo urbano vigentes".

Por lo expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, somete a consideración de este Cuerpo Colegiado para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se niega el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal a industrial para la Parcela 52 Z-1 P 1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 3,054.041 M2., en razón de las consideraciones técnicas y argumentos vertidos en el considerando ocho del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- El presente entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al C. Víctor Hugo Vega Díaz, y comuníquese lo anterior a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Dirección de Catastro de Gobierno del Estado de Querétaro y a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.

El Pueblito, Corregidora, Qro., a 18 de octubre de 2010. Atentamente. Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Lic. José Carmen Mendieta Olvera. Presidente Municipal y de la Comisión. Rúbrica. Arq. José Aquileo Arias González. Regidor. Rúbrica. C. Javier Navarrete de León. Regidor y Síndico Municipal. Rúbrica. Lic. Alfredo Gorráez Aguilera. Regidor. Rúbrica. C. María Francisca Mayorga Pérez. Regidora. Rúbrica. -----

Se expide la presente certificación en El Pueblito, Corregidora, Qro., a los 25 (veinticinco) días del mes de octubre de 2010 (dos mil diez).

**ATENTAMENTE
"UN GOBIERNO PARA TI"**

**Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica**

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

El suscrito Ciudadano **Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 27 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 25 (veinticinco) de octubre de 2010 (dos mil diez), el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., aprobó el Acuerdo que niega el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal y protección ecológica de usos múltiples a industrial para la Parcela 23 Z-1 P 1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 6,657.52 metros cuadrados, mismo que se transcribe textualmente a continuación:

H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro.:

Con fundamento en los artículos 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 6, 9, fracción II, III, X, XV, y 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1º, 13, 14 fracciones II y III, 16, fracciones I, XII, XIII y XIX, 17, 82, 83, 109, 111, 112, 113, 114, 119, 137, 138, 139, 143, 147, 154, fracción III, 155 del Código Urbano para el Estado de Querétaro; 30, fracción II incisos d) y f), 38, fracción VIII, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 15, fracción VII y 34 punto 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., corresponde al Ayuntamiento resolver el Acuerdo que niega el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal y protección ecológica de usos múltiples a industrial para la Parcela 23 Z-1 P 1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 6,657.52 metros cuadrados, y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 6, 9, fracción II, III, X, XV, y 15 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y 30, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, los Municipios, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; así como otorgar licencias y permisos para construcciones.
2. Que de conformidad con lo dispuesto, por el artículo 17, fracción II del Código Urbano para el Estado de Querétaro, los Ayuntamientos tienen la facultad de controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales de acuerdo a los planes y programas de desarrollo urbano Municipal, declaratorias de uso, destino y reservas territoriales debidamente aprobados, publicados e inscritos en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, así como otras leyes o reglamentos aplicables.
3. Que en fecha 8 de enero de 2010, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento escrito firmado por el C. Jorge Núñez Pesquera, representante legal de la empresa "Inmobiliaria Rancho El Tornero", S. A. de C. V., mediante el cual solicita someter a la aprobación del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal a industrial, para la Parcela 23 Z-1 P 1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., el cual será destinado para planta dosificadora de concreto premezclado.
4. Que la empresa Inmobiliaria Rancho El Tornero", S. A. de C. V., acredita la propiedad de la Parcela 23 Z-1 P 1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 6,657.552 metros cuadrados, Escritura Pública número 24,187 de fecha 18 de diciembre de 2003, pasada ante la fe del Lic. Roberto Reyes Olvera, adscrito a la Notaría Pública número 1, de este partido judicial, e inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio para el Estado de Querétaro, bajo el folio real número 00143489/003, de fecha 20 de enero de 2005.

5. Que mediante Escritura Pública número 30,607 de fecha 23 de octubre de 1997, pasada ante la fe del Lic. Arturo Guerrero Orozco, titular de la Notaría Pública número 9, del partido judicial de la Ciudad de Celaya, Guanajuato, Gto., se acredita la legal constitución de la empresa “Inmobiliaria Rancho El Tornero”, S. A. de C. V.
6. Que el C. Jorge Núñez Pesquera, representante legal de la empresa “Inmobiliaria Rancho El Tornero”, S. A. de C. V., acredita su personalidad mediante el instrumento público descrito en el considerando anterior.
7. Que de conformidad con el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de El Pueblito, instrumento jurídico técnico aprobado en Sesión de Cabildo de fecha 8 de diciembre de 2004, publicado en la Gaceta Municipal número 12 de fecha 31 de diciembre de 2004, publicado en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, “La Sombra de Arteaga” número 63 de fecha 25 de noviembre de 2006, partida 52, libro único número 2 de los Planes de desarrollo urbano el predio se ubica en zona de protección agrícola de temporal del cual es 29030 % del mismo está sobre protección ecológica de usos múltiples.
8. Que mediante oficios números SAY/DAC/431/2010, SAY/DAC/436/10 y SAY/DAC/437/2010, todos de fechas 15 de febrero de 2010, la Secretaría del Ayuntamiento solicitó a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, a la Dirección Jurídica y Consultiva de Gobierno del Estado de Querétaro y al Instituto Municipal de Planeación y Sustentabilidad del Municipio de Corregidora, Qro., emitir la opinión técnica, respecto de la solicitud a la que se hace referencia en el considerando tres del presente Acuerdo.
9. Que con fecha 5 de marzo de 2010, en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió oficio número IMP/051-2010, de fecha 5 de marzo de 2010, expedido por el M. en Pur. Hernán O. Urbiola Solís, Director del Instituto de Planeación y Sustentabilidad de Corregidora, Qro., conteniendo la opinión técnica número 11 IMP. 2010, desprendiéndose de su contenido la siguiente:

OPINIÓN:

“... De acuerdo al análisis de potencialidad urbana del predio es medianamente apto en general para desarrollo urbano, esto como resultado de la edafología, geología, uso potencial, pendientes del suelo y ubicación respecto a la zona urbana consolidada. Para el caso específico que actualmente se le está dando (planta dosificadora de concreto premezclado), el predio cuenta con condiciones que pueden generar la viabilidad del uso pretendido, debido precisamente a su ubicación fuera de la zona urbana consolidada.

Debido a que expresamente el propietario del predio y promovente del cambio de uso de suelo han estado conscientes que tenían que cumplir con lo que el Código Urbano señala respecto a que los usos dados a un predio no contravengan con la declaratoria de provisiones, usos, reservas y destinos que se expide conforme al Plan de Desarrollo Urbano correspondiente, y que era obligación de ellos el tener toma de agua potable y cumplir con las normas técnicas ecológicas, condiciones particulares de descarga a los drenajes y de la seguridad civil, y por otro lado, invocando a lo estipulado en el artículo 254 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, en el que se menciona que “En construcciones ya ejecutadas se podrá autorizar el cambio de uso de suelo, si se efectúan las modificaciones necesarias y se construyen las instalaciones adecuadas para cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias correspondientes”, en este sentido, y previo al cambio de uso de suelo, tendrá que haber una visita conjunta, entre el promovente del cambio de uso de suelo y la autoridad competente municipal en materia de desarrollo urbano y obras públicas, para definir las modificaciones necesarias que tengan que realizarse en las instalaciones ya construidas (proyecto arquitectónico) y en la infraestructura de enlace del predio con la existente (Libramiento Surponiente), con objeto a que pueda proceder el cambio de uso de suelo solicitado, modificaciones que quedarán como condicionantes a cumplir por el promovente para que el predio pueda adquirir el cambio de uso de suelo solicitado.

Retomando el comentario anterior, y tomando en cuenta que el predio se ubica fuera del área urbana consolidada, da como resultado que no exista infraestructura urbana regular en el acceso del predio en cuestión, la tendrá que ser desarrollada en su totalidad por el promovente del cambio de uso de suelo (vialidad de acceso hasta su conexión con el Libramiento Surponiente, electrificación y alumbrado público de la misma -en su caso-, así como la introducción de drenaje, agua potable y saneamiento de aguas residuales para el predio, retomando el espíritu de lo establecido en el segundo párrafo del artículo 112 del Código Urbano para el Estado de Querétaro), previo a la obtención del dictamen de uso de suelo del predio.

Para finalizar, se tendrá que realizar la debida regularización de las construcciones existentes ante la Dirección de Desarrollo Urbano y posteriormente, su regularización de giro ante la Dirección de Desarrollo Económico de este Municipio, así como pagar las correspondientes multas e impuestos generados desde el establecimiento de la planta dosificadora, esto previo a otorgar la licencia de construcción y otorgamiento de giro.

En virtud de lo antes expuesto, este Instituto considera viable el cambio de uso de suelo solicitado, siempre y cuando se tomen en cuenta las condicionantes aquí presentadas, expidiendo esta Opinión Técnica el día 4 de marzo de 2010, para los fines de interés del solicitante”.

10. Que con fecha 24 de marzo de 2010, en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió el oficio número SG-04-03-04/0304/01007/2010, expedido por el Lic. Juan Ricardo Ramírez Luna, Director Jurídico y Consultivo de Gobierno del Estado, en el que remite la opinión técnica número DGUV/DADU/SC/CVU/387/2010, de fecha 9 de marzo de 2010, formulada por Arq. Miguel Ángel Bucio Reta, Director de Administración del Desarrollo Urbano del Estado de Querétaro, desprendiéndose de su contenido lo siguiente:

Antecedentes:

“... De conformidad con la visita de inspección realizara por personal técnico adscrito a esta Dirección se encontró que el predio colinda al norte con derecho de paso entre parcelas y posteriormente terreno en breña, al sur con un camino de terracería, locales comerciales y parcelas, al oriente con terrenos en breña y al poniente con terrenos en breña y posteriormente el Libramiento Norponiente.

Al interior del predio se encontró una planta dosificadora de concreto premezclado delimitado en su perímetro por una malla ciclónica con un patio de maniobras y estacionamiento, asimismo se encontró una vivienda con un pequeño bordo y tierras de cultivo.

El acceso a la planta dosificadora y a la vivienda es a través de un derecho de paso de terracería ubicado en la colindancia sur, la cual cuenta con rodamiento de terracería sin guarniciones, banquetas ni alumbrado público.

En la zona, a una distancia de 400.00 m aproximadamente, se encontró una gasera y a 750.00 m una gasolinera. Respecto de los servicios de infraestructura urbana, el predio cuenta con energía eléctrica y agua potable, asimismo se observó el cruce de una línea de alta tensión en sentido norte sur.

El predio no cuenta con un acceso directo a una vialidad pública municipal debidamente urbanizada y reconocida, siendo el acceso al mismo a través de un camino de terracería.

De acuerdo al artículo 18 de la Ley General de Asentamientos Humanos, indica que las Autoridades de la Federación, las entidades Federativas y los Municipios en la esfera de sus respectivas competencias, harán cumplir los Planes o Programas de Desarrollo Urbano y la observancia de esta Ley y la Legislación Estatal de Desarrollo Urbano.

Del mismo modo el artículo 28 de la Ley General de Asentamientos Humanos, indica que las tierras agrícolas y forestales, así como las destinadas a la preservación ecológica, deberán utilizarse preferentemente en dichas actividades o fines.

OPINIÓN TÉCNICA:

“... Derivado del análisis anterior, esta Dependencia considera no conveniente el Cambio de Uso de Suelo de Protección Agrícola de Riego (PAR) a Industrial (I) para la Parcela 23 del Ejido Los Ángeles, toda vez que deberán respetarse los usos establecidos en el Plan Parcial de Desarrollo Urbano de El Pueblito, propiciando con ello el desarrollo armónico y equilibrado en beneficio de sus habitantes...”.

11. Que con fecha 14 de junio de 2010, en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió la opinión técnica DDU/OT/035/2010, expedida por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, desprendiéndose de su contenido lo siguiente:

CONCLUSIONES:

“... De acuerdo al análisis de los antecedentes presentados, esta Dependencia considera como técnicamente NO FACTIBLE el cambio de uso de suelo de la parcela en cuestión, derivado de un análisis técnico minucioso del Plan de Desarrollo Urbano de El Pueblito, se encontró que aproximadamente el 70% del predio se ubica sobre área de Protección Agrícola de Temporal (PAT) y el área del predio que está sobre Protección Ecológica de Usos Múltiples (PEUM) no cuenta con frente a la Prolongación del Libramiento Sur-Poniente. Por lo tanto, el uso de suelo solicitado se contrapone con lo establecido en los artículos 17 fracción II, 39 y 237 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, donde se especifica la obligatoriedad de respetar los planes de desarrollo urbano vigentes”.

Por lo expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología elabora y somete a consideración de este Cuerpo Colegiado para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. Se niega el cambio de uso de suelo de protección agrícola de temporal y protección ecológica de usos múltiples a industrial, para la Parcela 23 Z-1 P1/1, del Ejido Los Ángeles, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 6,657.552 metros cuadrados, en razón de las consideraciones técnicas y argumentos vertidos en los considerandos 10 y 11 del presente Acuerdo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, “La Sombra de Arteaga” y en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO.- El presente entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese personalmente al C. Jorge Núñez Pesquera, representante legal de la empresa “Inmobiliaria Rancho El Tornero”, S. A. de C. V., y comuníquese lo anterior a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Dirección de Catastro de Gobierno del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales.

El Pueblito, Corregidora, Qro., a 18 de octubre de 2010. Atentamente. Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Lic. José Carmen Mendieta Olvera. Presidente Municipal y de la Comisión. Rúbrica. Arq. José Aquileo Arias González. Regidor. Rúbrica. C. Javier Navarrete de León. Regidor y Síndico Municipal. Rúbrica. Lic. Alfredo Gorráez Aguilera. Regidor. Rúbrica. C. María Francisca Mayorga Pérez. Regidora. Rúbrica. -----

Se expide la presente certificación en El Pueblito, Corregidora, Qro., a los 25 (veinticinco) días del mes de octubre de 2010 (dos mil diez).

**A T E N T A M E N T E
“UN GOBIERNO PARA TI”**

**Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica**

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

Ramo:	Dirección de Desarrollo Urbano
Oficio:	SDUOP/DDU/2313/2010
Asunto:	Dictamen Técnico de Entrega – Recepción del Condominio “Chapulín”
Referencia:	Folio No. 9673/2010
Página:	1 de 3
Corregidora, Qro., a 23 de julio del 2010	

Lic. Karina Guadalupe Pérez Cordero.

Representante Legal

Alta Homes Centro Sur, S. de R. L. de C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito presentado ante esta Dependencia, mediante el cual solicita se emita Dictamen Técnico a fin de llevar a cabo la entrega y recepción de las obras de urbanización y servicios a la personal moral denominada Condominio Chapulín, A.C., siendo estos los

ANTECEDENTES

El Condominio “Chapulín”, se ubica en la manzana 377, macrolote 4 de la Segunda Etapa, perteneciente al Fraccionamiento Santuarios del Cerrito, denominado “Paseos del Bosque”, Municipio de Corregidora, Qro., el cual consta de; **UN CONDOMINIO DE TIPO HORIZONTAL DENOMINADO “CHAPULÍN” CONSISTENTE EN 86 VIVIENDAS**, al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

1.- Mediante oficio **DDU/2641/2007**, expediente USM-544/07 emitido por esta Secretaría, se expide **Ratificación de Dictamen de Uso de Suelo FACTIBLE** para el condominio referido en una superficie de **13,957.65m²**.

2.- Con el oficio **SDUOP/DDU/06/2008** la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emite **Visto Bueno de Lotificación** para el condominio denominado “Chapulín”.

3.- De fecha 8 de febrero del 2008 de expediente **LEO-03/2008** y con oficio **SDUOP/DDU/151/2008**, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas otorga **Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización** para el Condominio.

4.- A través del oficio **SDUOP/DDU/360/2008**, de fecha 24 de marzo del 2008, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emite la **Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio** y aplicación de fianza, asimismo se dio cumplimiento a las siguientes condicionantes;

5.- Respecto a los **Impuestos por Superficie Vendible** del condominio, estos fueron cubiertos mediante Recibo Oficial No. E 186753 de fecha 7 de diciembre del 2007, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$1'054,753.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

6.- El pago por **Derechos de Supervisión** fue cubierto mediante Recibo Oficial E 0238482 de fecha 27 de febrero del 2008, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$47,556.00 (CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

7.- Los Derechos por **Licencia para Fraccionar**, fueron cubiertos mediante Recibo Oficial E 186755 de fecha 7 de diciembre del 2007, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$958,866.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

8.- Con la **Póliza de Fianza** de folio 1397182 por la cantidad de \$4'121,550.35 (CUATRO MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS 35/100 M.N.), expedida por ING Fianzas S.A., se garantizó la ejecución y la conclusión de las Obras de Urbanización del citado Condominio.

9.- La **Comisión Federal de Electricidad**, con fecha 8 de diciembre del 2008, recibe las instalaciones de la red de electrificación.

10.- Mediante Acta administrativa de Entrega-Recepción del condominio “Chapulín”, fecha 21 de septiembre del 2009, la **Comisión Estatal de Aguas**, recibe la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial del condominio.

11.- La **constitución del régimen de propiedad en condominio** denominado Condominio "Chapulín", se acredita con copia simple de la Escritura Pública No. 18,897 de fecha 30 de abril de 2008, de la Notaría Pública No. 35 de esta Demarcación Notarial.

12.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 178 fracción V del Código Urbano para el Estado de Querétaro, respecto de la donación a favor del Municipio de Corregidora, el desarrollador presentó copia simple de la Escritura Pública 15,763 de fecha 30 de septiembre del 2003, de la Notaría Pública No. 35 de esta Demarcación Notarial.

13.- Mediante la Escritura 17,649 de fecha 10 de febrero del 2010 emitida en la Notaría No. 32, se Protocoliza el Acta de Asamblea General con el fin de Constituir la persona moral denominada **Condominio Chapulín, A.C.**

CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LEGALES

I.- Se realizó inspección general para la recepción y entrega de las obras de urbanización y de los servicios hacia la persona moral denominada Condominio Chapulín, A.C., en la que participó personal técnico de esta dependencia en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado y la empresa Alta Homes Centro Sur, S. de R. L. de C.V., de la que se anexa copia del acta de fecha 7 de mayo del 2010. No existiendo oposición e inconveniente por parte de la Asociación de Condóminos ni existir obras pendientes de ejecución y documentación administrativa y trámites pendientes, así como en complemento a dicha inspección la Secretaría de Servicios Públicos Municipales emitió Visto Bueno respecto a los Servicios Públicos expedido mediante oficio SSPM/509/2010 de fecha 1 de julio del 2010.

Con base a lo anterior, esta Secretaría no tiene inconveniente en emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** correspondiente a la **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA así como la ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS del Condominio "Chapulín" a favor de la persona moral denominada Condominio Chapulín, A.C.**, con base en lo dispuesto por los Artículos 234, 235 y 236 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, donde el presente en ningún caso implica la municipalización del condominio, toda vez que la prestación de los servicios básicos, siempre será responsabilidad de la administración del condominio, bajo la supervisión de las autoridades competentes.

II.- Debiendo el promotor depositar una fianza a favor de la Asociación de Condóminos por la cantidad de **\$ 792,605.83 (SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS CINCO PESOS 83/100MN)** misma que garantizará los **vicios o defectos ocultos, incluida la mala calidad de las obras o de los materiales empleados en éstas, así como de los servicios de provisión de agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y otros**; dicha garantía no podrá cancelarse sino hasta que hayan transcurrido **Tres Años** contados a partir de esta fecha, cumplido este plazo el promotor podrá solicitar al Ayuntamiento la cancelación de la garantía, previa conformidad que expida el Presidente del condominio, lo anterior con base en el artículo 228 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Una vez que se cancele la garantía, la administración del condominio será responsable ante los condóminos, de que las obras de urbanización correspondientes se encuentren en buen estado y los servicios urbanos respectivos se presten suficiente y adecuadamente.

Sobre la base de lo antes expuesto y fundado de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Querétaro notificó a usted:

PRIMERO.- De acuerdo con los Artículos 226, 228, 229, 234, 235, 236 y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Querétaro. **Se considera procedente la emisión del dictamen técnico de Entrega recepción del Condominio Chapulín, a favor de la persona moral denominada Condominio Chapulín, A.C.**

SEGUNDO.- Se deberá dar cumplimiento en el término de **30 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente documento al punto II relativo a las consideraciones técnicas y legales respecto a la presentación de la fianza de vicios ocultos

TÉRCERO.- El presente documento de carácter administrativo deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga de conformidad con el artículo 235 del Código Urbano y en la Gaceta Municipal.

Sin otro particular, comunico a Usted lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE

Ing. José Enrique Jiménez Bárcenas
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Municipio de Corregidora, Qro.
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

Ramo:	Dirección de Desarrollo Urbano
Oficio:	SDUOP/DDU/2310/2010
Asunto:	Dictamen Técnico de Entrega – Recepción del Condominio “Catarina”
Referencia:	Folio No. 9673/2010
Página:	1 de 3
Corregidora, Qro., a 23 de julio del 2010	

Lic. Karina Guadalupe Pérez Cordero.

Representante Legal

Alta Homes Centro Sur, S. de R. L. de C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito presentado ante esta Dependencia, mediante el cual solicita se emita Dictamen Técnico a fin de llevar a cabo la entrega y recepción de las obras de urbanización y servicios a la Asociación de Vecinos Catarina, A.C., siendo estos los

ANTECEDENTES

El Condominio “Catarina”, se ubica en el circuito Andamaxeí No. 8, manzana 376, macrolote 5 de la Segunda Etapa, perteneciente al Fraccionamiento Santuarios del Cerrito, denominado “Paseos del Bosque”, Municipio de Corregidora, Qro., el cual consta de; **UN CONDOMINIO DE TIPO HORIZONTAL DENOMINADO “CATARINA” CONSISTENTE EN 74 VIVIENDAS**, al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

1.-Mediante oficio **DDU/2700/2008**, expediente USM-515/08 emitido por esta Secretaría, se expide **Ratificación de Dictamen de Uso de Suelo FACTIBLE** para el condominio referido en una superficie de 11,845.15m².

2.-Con el oficio **SDUOP/DDU/1057/2008** la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emite **Visto Bueno de Lotificación** para el condominio denominado “Catarina”.

3.- De fecha 11 de agosto del 2008 de expediente **LEO-11/2008** y con oficio **SDUOP/DDU/1064/2008**, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas otorga **Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización** para el Condominio.

4.-A través del oficio **SDUOP/DDU/1260/2008**, de fecha 11 de septiembre del 2008, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emite la **Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio** y aplicación de fianza, asimismo se dio cumplimiento a las siguientes condicionantes;

5.- Respecto a los **Impuestos por Superficie Vendible** del condominio, estos fueron cubiertos mediante Recibo Oficial No. E 186753 de fecha 7 de diciembre del 2007, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$1'054,753.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

6.-El pago por **Derechos de Supervisión** fue cubierto mediante Recibo Oficial E 277147 de fecha 11 de septiembre del 2008, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$36,925.00 (TREINTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.).

7.-Los Derechos por **Licencia para Fraccionar**, fueron cubiertos mediante Recibo Oficial E 186755 de fecha 7 de diciembre del 2007, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$958,866.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

8.-Con la **Póliza de Fianza** de folio 1422157 por la cantidad de \$3'200,170.18 (TRES MILLONES DOSCIENTOS MIL CIENTO SETENTA PESOS 18/100 M.N.), expedida por ING Fianzas, S.A., se garantizó la ejecución y la conclusión de las Obras de Urbanización del citado Condominio.

9.-La **Comisión Federal de Electricidad**, con fecha 17 de marzo del 2009, recibe las instalaciones de la red de electrificación.

10.-Mediante Acta administrativa de Entrega-Recepción del condominio “Catarina”, fecha 21 de septiembre del 2009, la **Comisión Estatal de Aguas**, recibe la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial del condominio.

11.- La **constitución del régimen de propiedad en condominio** denominado Condominio "Catarina", se acredita con copia simple de la Escritura Pública No. 20,075 de fecha 25 de septiembre de 2005, de la Notaria Pública No. 35 de esta Demarcación Notarial.

12.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 178 fracción V del Código Urbano para el Estado de Querétaro, respecto de la donación a favor del Municipio de Corregidora, el desarrollador presentó copia simple de la Escritura Pública 15,763 de fecha 30 de septiembre del 2003, de la Notaria Pública No. 35 de esta Demarcación Notarial.

13.- Mediante la Escritura 15,983 de fecha 1 de junio del 2009 emitida en la Notaria No. 2, se Protocoliza el Acta de Asamblea General con el fin de Constituir la **Asociación de Vecinos Catarina, A.C.**

CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LEGALES

I.- Se realizó inspección general para la recepción y entrega de las obras de urbanización y de los servicios hacia la Asociación de Vecinos Catarina, A.C., en la que participó personal técnico de esta dependencia en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado y la empresa Alttá Homes Centro Sur, S. de R. L. de C.V., de la que se anexa copia del acta de fecha 5 de marzo del 2010. No existiendo oposición e inconveniente por parte de la Asociación de Condóminos ni existir obras pendientes de ejecución y documentación administrativa y trámites pendientes, así como en complemento a dicha inspección la Secretaría de Servicios Públicos Municipales emitió Visto Bueno respecto a los Servicios Públicos expedido mediante oficio SSPM/509/2010 de fecha 1 de julio del 2010.

Con base a lo anterior, esta Secretaría no tiene inconveniente en emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** correspondiente a la **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA así como la ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS del Condominio "Catarina" a favor de la Asociación de Vecinos Catarina, A.C.**, con base en lo dispuesto por los Artículos 234, 235 y 236 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, donde el presente en ningún caso implica la municipalización del condominio, toda vez que la prestación de los servicios básicos, siempre será responsabilidad de la administración del condominio, bajo la supervisión de las autoridades competentes.

II.- Debiendo el promotor depositar una fianza a favor de la Asociación de Condóminos por la cantidad de **\$ 615,417.34 (SEISCIENTOS QUINCE MIL CUATROCIENTOS DIECISIETE PESOS 34/100MN)** misma que garantizará los **vicios o defectos ocultos, incluida la mala calidad de las obras o de los materiales empleados en éstas, así como de los servicios de provisión de agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y otros**; dicha garantía no podrá cancelarse sino hasta que hayan transcurrido **Tres Años** contados a partir de esta fecha, cumplido este plazo el promotor podrá solicitar al Ayuntamiento la cancelación de la garantía, previa conformidad que expida el Presidente del condominio, lo anterior con base en el artículo 228 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Una vez que se cancele la garantía, la administración del condominio será responsable ante los condóminos, de que las obras de urbanización correspondientes se encuentren en buen estado y los servicios urbanos respectivos se presten suficiente y adecuadamente.

Sobre la base de lo antes expuesto y fundado y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Querétaro notificó a usted:

PRIMERO.- De conformidad con los Artículos 226, 228, 229, 234, 235, 236 y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Querétaro. **Se considera procedente la emisión del dictamen técnico de Entrega recepción del Condominio Cigarra, a favor de la Asociación de Vecinos Catarina, A.C.**

SEGUNDO.- Se deberá dar cumplimiento en el término de **30 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente documento al punto II relativo a las consideraciones técnicas y legales respecto a la presentación de la fianza de vicios ocultos.

TÉRCERO.- El presente documento de carácter administrativo deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga de conformidad con el artículo 235 del Código Urbano y en la Gaceta Municipal.

Sin otro particular, comunico a Usted lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE

Ing. José Enrique Jiménez Bárcenas
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Municipio de Corregidora, Qro.
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

Ramo:	Dirección de Desarrollo Urbano
Oficio:	SDUOP/DDU/2311/2010
Asunto:	Dictamen Técnico de Entrega – Recepción del Condominio “Grillo”
Referencia:	Folio No. 9673/2010
Página:	1 de 3
Corregidora, Qro., a 23 de julio del 2010	

Lic. Karina Guadalupe Pérez Cordero.

Representante Legal

Alta Homes Centro Sur, S. de R. L. de C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito presentado ante esta Dependencia, mediante el cual solicita se emita Dictamen Técnico a fin de llevar a cabo la entrega y recepción de las obras de urbanización y servicios a la persona moral denominada Condominio Grillo, A.C., siendo estos los

ANTECEDENTES

El Condominio “Grillo”, se ubica en la manzana 376, macrolote 7 de la Segunda Etapa, perteneciente al Fraccionamiento Santuarios del Cerrito, denominado “Paseos del Bosque”, Municipio de Corregidora, Qro., el cual consta de; **UN CONDOMINIO DE TIPO HORIZONTAL DENOMINADO “GRILLO” CONSISTENTE EN 107 VIVIENDAS**, al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

1.-Mediante oficio **DDU/2640/2007**, expediente USM-543/07 emitido por esta Secretaría, se expide **Ratificación de Dictamen de Uso de Suelo** FACTIBLE para el condominio referido en una superficie de 17,889.66m².

2.-Con el oficio **SDUOP/DDU/07/2008** la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emite **Visto Bueno de Lotificación** para el condominio denominado “Grillo”.

3.- De fecha 8 de febrero del 2008 de expediente **LEO-04/2008** y con oficio **SDUOP/DDU/150/2008**, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas otorga **Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización** para el Condominio.

4.-A través del oficio **SDUOP/DDU/359/2008**, de fecha 24 de marzo del 2008, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emite la **Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio** y aplicación de fianza, asimismo se dio cumplimiento a las siguientes condicionantes;

5.- Respecto a los **Impuestos por Superficie Vendible** del condominio, estos fueron cubiertos mediante Recibo Oficial No. E 186753 de fecha 7 de diciembre del 2007, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$1'054,753.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

6.-El pago por **Derechos de Supervisión** fue cubierto mediante Recibo Oficial E 0238483 de fecha 27 de febrero del 2008, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$49,580.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

7.-Los Derechos por **Licencia para Fraccionar**, fueron cubiertos mediante Recibo Oficial E 186755 de fecha 7 de diciembre del 2007, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$958,866.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

8.-Con la **Póliza de Fianza** de folio 1397181 por la cantidad de \$4'296,910.69 (CUATRO MILLONES DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS DIEZ PESOS 69/100 M.N.), expedida por ING Fianzas S.A., la cual garantizó la ejecución y la conclusión de las Obras de Urbanización del citado Condominio.

9.-La **Comisión Federal de Electricidad**, con fecha 8 de diciembre del 2008, recibe las instalaciones de la red de electrificación.

10.-Mediante Acta administrativa de Entrega-Recepción del condominio “Grillo”, fecha 21 de septiembre del 2009, la **Comisión Estatal de Aguas**, recibe la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial del condominio.

11.- La **constitución del régimen de propiedad en condominio** denominado Condominio “Grillo”, se acredita con copia simple de la Escritura Pública No. 18,895 de fecha 30 de abril de 2008, de la Notaría Pública No. 35 de esta Demarcación Notarial.

12.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 178 fracción V del Código Urbano para el Estado de Querétaro, respecto de la donación a favor del Municipio de Corregidora, el desarrollador presentó copia simple de la Escritura Pública 15,763 de fecha 30 de septiembre del 2003, de la Notaría Pública No. 35 de esta Demarcación Notarial.

13.- Mediante la Escritura 27,325 de fecha 21 de junio del 2010 emitida en la Notaría No. 6, se Protocoliza el Acta de Asamblea General con el fin de Constituir la persona moral denominada **Condominio Grillo, A.C.**

CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LEGALES

I.- Se realizó inspección general para la recepción y entrega de las obras de urbanización y de los servicios hacia la persona moral denominada **Condominio Grillo, A.C.**, en la que participó personal técnico de esta dependencia en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado y la empresa Alta Homes Centro Sur, S. de R. L. de C.V., de la que se anexa copia del acta de fecha 12 de abril del 2010. No existiendo oposición e inconveniente por parte de la Asociación de Condóminos ni existir obras pendientes de ejecución y documentación administrativa y trámites pendientes, así como en complemento a dicha inspección la Secretaría de Servicios Públicos Municipales emitió Visto Bueno respecto a los Servicios Públicos expedido mediante oficio SSPM/509/2010 de fecha 1 de julio del 2010.

Con base a lo anterior, esta Secretaría no tiene inconveniente en emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** correspondiente a la **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA así como la ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS del Condominio "Grillo" a favor de la persona moral denominada Condominio Grillo, A.C.**, con base en lo dispuesto por los Artículos 234, 235 y 236 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, donde el presente en ningún caso implica la municipalización del condominio, toda vez que la prestación de los servicios básicos, siempre será responsabilidad de la administración del condominio, bajo la supervisión de las autoridades competentes.

II.- Debiendo el promotor depositar una fianza a favor de la Asociación de Condóminos por la cantidad de **\$ 826,328.98 (OCHOCIENTOS VEINTISEIS MIL TRESCIENTOS VEINTIOCHO PESOS 98/100MN)** misma que garantizará los **vicios o defectos ocultos, incluida la mala calidad de las obras o de los materiales empleados en éstas, así como de los servicios de provisión de agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y otros**; dicha garantía no podrá cancelarse sino hasta que hayan transcurrido **Tres Años** contados a partir de esta fecha, cumplido este plazo el promotor podrá solicitar al Ayuntamiento la cancelación de la garantía, previa conformidad que expida el Presidente del condominio, lo anterior con base en el artículo 228 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Una vez que se cancele la garantía, la administración del condominio será responsable ante los condóminos, de que las obras de urbanización correspondientes se encuentren en buen estado y los servicios urbanos respectivos se presten suficiente y adecuadamente.

Sobre la base de lo antes expuesto y fundado de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Querétaro notificó a usted:

PRIMERO.- De acuerdo con los Artículos 226, 228, 229, 234, 235, 236 y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Querétaro. **Se considera procedente la emisión del dictamen técnico de Entrega recepción del Condominio Grillo, a favor de la persona moral denominada Condominio Grillo, A.C.**

SEGUNDO.- Se deberá dar cumplimiento en el término de **30 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente documento al punto II relativo a las consideraciones técnicas y legales respecto a la presentación de la fianza de vicios ocultos

TÉRCERO.- El presente documento de carácter administrativo deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga de conformidad con el artículo 235 del Código Urbano y en la Gaceta Municipal.

Sin otro particular, comunico a Usted lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE

Ing. José Enrique Jiménez Bárcenas
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Municipio de Corregidora, Qro.
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

Ramo:	Dirección de Desarrollo Urbano
Oficio:	SDUOP/DDU/2312/2010
Asunto:	Dictamen Técnico de Entrega – Recepción del Condominio “Mariposa”
Referencia:	Folio No. 9673/2010
Página:	1 de 3
Corregidora, Qro., a 23 de julio del 2010	

Lic. Karina Guadalupe Pérez Cordero.

Representante Legal

Alta Homes Centro Sur, S. de R. L. de C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito presentado ante esta Dependencia, mediante el cual solicita se emita Dictamen Técnico a fin de llevar a cabo la entrega y recepción de las obras de urbanización y servicios a la Asociación de Vecinos del Condominio Mariposa, A.C., siendo estos los

ANTECEDENTES

El Condominio “Mariposa”, se ubica en la manzana 376, macrolote 6 de la Segunda Etapa, perteneciente al Fraccionamiento Santuarios del Cerrito, denominado “Paseos del Bosque”, Municipio de Corregidora, Qro., el cual consta de; **UN CONDOMINIO DE TIPO HORIZONTAL DENOMINADO “MARIPOSA” CONSISTENTE EN 114 VIVIENDAS**, al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

1.-Mediante oficio **DDU/2639/2007**, expediente USM-542/07 emitido por esta Secretaría, se expide **Ratificación de Dictamen de Uso de Suelo** FACTIBLE para el condominio referido en una superficie de 17,627.46m².

2.-Con el oficio **SDUOP/DDU/05/2008** la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emite **Visto Bueno de Lotificación** para el condominio denominado “Mariposa”.

3.- De fecha 11 de febrero del 2008 de expediente **LEO-05/2008** y con oficio **SDUOP/DDU/155/2008**, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas otorga **Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización** para el Condominio.

4.-A través del oficio **SDUOP/DDU/358/2008**, de fecha 18 de marzo del 2008, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emite la **Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio** y aplicación de fianza, asimismo se dio cumplimiento a las siguientes condicionantes;

5.- Respecto a los **Impuestos por Superficie Vendible** del condominio, estos fueron cubiertos mediante Recibo Oficial No. E 186753 de fecha 7 de diciembre del 2007, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$1'054,753.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

6.-El pago por **Derechos de Supervisión** fue cubierto mediante Recibo Oficial E 0238483 de fecha 27 de febrero del 2008, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$49,580.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.).

7.-Los Derechos por **Licencia para Fraccionar**, fueron cubiertos mediante Recibo Oficial E 186755 de fecha 7 de diciembre del 2007, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$958,866.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

8.-Con la **Póliza de Fianza** de folio 1397180 por la cantidad de \$4'664,284.66 (CUATRO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 66/100 M.N.), expedida por ING Fianzas, S.A., se garantizó la ejecución y la conclusión de las Obras de Urbanización del citado Condominio.

9.-La **Comisión Federal de Electricidad**, con fecha 17 de abril del 2008, recibe las instalaciones de la red de electrificación.

10.-Mediante Acta administrativa de Entrega-Recepción del condominio “Mariposa”, fecha 21 de septiembre del 2009, la **Comisión Estatal de Aguas**, recibe la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial del condominio.

11.- La **constitución del régimen de propiedad en condominio** denominado Condominio "Mariposa", se acredita con copia simple de la Escritura Pública No. 18,627 de fecha 1 de abril de 2008, de la Notaria Pública No. 35 de esta Demarcación Notarial.

12.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 178 fracción V del Código Urbano para el Estado de Querétaro, respecto de la donación a favor del Municipio de Corregidora, el desarrollador presentó copia simple de la Escritura Pública 15,763 de fecha 30 de septiembre del 2003, de la Notaria Pública No. 35 de esta Demarcación Notarial.

13.- Mediante la Escritura 15,261 de fecha 12 de agosto del 2008 emitida en la Notaria No. 2, se Protocoliza el Acta de Asamblea General con el fin de Constituir la **Asociación de Vecinos del Condominio Mariposa, A.C.**

CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LEGALES

I.- Se realizó inspección general para la recepción y entrega de las obras de urbanización y de los servicios hacia la **Asociación de Vecinos del Condominio Mariposa, A.C.**, en la que participó personal técnico de esta dependencia en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado y la empresa Alta Homes Centro Sur, S. de R. L. de C.V., de la que se anexa copia del acta de fecha 17 de mayo del 2010. No existiendo oposición e inconveniente por parte de la Asociación de Vecinos del Condominio Mariposa, A.C., ni existir obras pendientes de ejecución y documentación administrativa y trámites pendientes, así como en complemento a dicha inspección la Secretaría de Servicios Públicos Municipales emitió Visto Bueno respecto a los Servicios Públicos expedido mediante oficio SSPM/509/2010 de fecha 1 de julio del 2010.

Con base a lo anterior, esta Secretaría no tiene inconveniente en emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** correspondiente a la **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA así como la ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS del Condominio "Mariposa" a favor de la Asociación de Vecinos del Condominio Mariposa, A.C.**, con base en lo dispuesto por los Artículos 234, 235 y 236 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, donde el presente en ningún caso implica la municipalización del condominio, toda vez que la prestación de los servicios básicos, siempre será responsabilidad de la administración del condominio, bajo la supervisión de las autoridades competentes.

II.- Debiendo el promotor depositar una fianza a favor de la Asociación de Condóminos por la cantidad de **\$ 896,977.82 (OCHOCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 82/100MN)** misma que garantizará los **vicios o defectos ocultos, incluida la mala calidad de las obras o de los materiales empleados en éstas, así como de los servicios de provisión de agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y otros**; dicha garantía no podrá cancelarse sino hasta que hayan transcurrido **Tres Años** contados a partir de esta fecha, cumplido este plazo el promotor podrá solicitar al Ayuntamiento la cancelación de la garantía, previa conformidad que expida el Presidente del condominio, lo anterior con base en el artículo 228 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Una vez que se cancele la garantía, la administración del condominio será responsable ante los condóminos, de que las obras de urbanización correspondientes se encuentren en buen estado y los servicios urbanos respectivos se presten suficiente y adecuadamente.

Sobre la base de lo antes expuesto y fundado de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Querétaro notificó a usted:

PRIMERO.- De acuerdo con los Artículos 226, 228, 229, 234, 235, 236 y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Querétaro. **Se considera procedente la emisión del dictamen técnico de Entrega Recepción del Condominio Mariposa, a favor de la Asociación de Vecinos del Condominio Mariposa, A.C.**

SEGUNDO.- Se deberá dar cumplimiento en el término de **30 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente documento al punto II relativo a las consideraciones técnicas y legales respecto a la presentación de la fianza de vicios ocultos

TÉRCERO.- El presente documento de carácter administrativo deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga de conformidad con el artículo 235 del Código Urbano y en la Gaceta Municipal.

Sin otro particular, comunico a Usted lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE

Ing. José Enrique Jiménez Bárcenas
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Municipio de Corregidora, Qro.
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

Ramo:	Dirección de Desarrollo Urbano
Oficio:	SDUOP/DDU/2309/2010
Asunto:	Dictamen Técnico de Entrega – Recepción del Condominio “Cigarra”
Referencia:	Folio No. 9673/2010
Página:	1 de 3
Corregidora, Qro., a 23 de julio del 2010	

Lic. Karina Guadalupe Pérez Cordero.

Representante Legal

Alta Homes Centro Sur, S. de R. L. de C.V.

PRESENTE

En atención a su escrito presentado ante esta Dependencia, mediante el cual solicita se emita Dictamen Técnico a fin de llevar a cabo la entrega y recepción de las obras de urbanización y servicios a la persona moral denominada Condominio Cigarra, A.C., siendo estos los

ANTECEDENTES

El Condominio “Cigarra”, se ubica en la calle Andamaxeí No. 3, manzana 376, macrolote 4 de la Segunda Etapa, perteneciente al Fraccionamiento Santuarios del Cerrito, denominado “Paseos del Bosque”, Municipio de Corregidora, Qro., el cual consta de **103 VIVIENDAS EN RÉGIMEN EN CONDOMINIO**, al respecto me permito informar a Usted lo siguiente:

1.-Mediante oficio **DDU/461/2008**, expediente USM-206/08 emitido por esta Secretaría, se expide **Ratificación de Dictamen de Uso de Suelo FACTIBLE** para el condominio referido en una superficie de 17,785.60m².

2.-Con el oficio **SDUOP/DDU/395/2008** la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emite **Visto Bueno de Lotificación** para el condominio denominado “Cigarra”.

3.- De fecha 21 de abril del 2008 de expediente **LEO-008/2008** y con oficio **SDUOP/DDU/396/2008**, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas otorga **Licencia de Ejecución de Obras de Urbanización** para el Condominio.

4.-A través del oficio **SDUOP/DDU/870/2008**, de fecha 1 de julio del 2008, la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas emite la **Declaratoria de Régimen de Propiedad en Condominio** y aplicación de fianza, asimismo se dio cumplimiento a las siguientes condicionantes;

5.- Respecto a los **Impuestos por Superficie Vendible** del condominio, estos fueron cubiertos mediante Recibo Oficial No. E 186753 de fecha 7 de diciembre del 2007, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$1'054,753.00 (UN MILLÓN CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.).

6.-El pago por **Derechos de Supervisión** fue cubierto mediante Recibo Oficial E 0258494 de fecha 11 de junio del 2008, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$49,613.00 (CUARENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TRECE PESOS 00/100 M.N.).

7.-Los Derechos por **Licencia para Fraccionar**, fueron cubiertos mediante Recibo Oficial E 186755 de fecha 7 de diciembre del 2007, expedido por la Tesorería Municipal, por la cantidad de \$958,866.00 (NOVECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M.N.).

8.-Con la **Póliza de Fianza** de folio 843572 por la cantidad de \$3'393,676.43 (TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS PESOS 43/100 M.N.), expedida por ING Fianzas S.A., la cual garantizó la ejecución y la conclusión de las Obras de Urbanización del citado Condominio.

9.-La **Comisión Federal de Electricidad**, con fecha 17 de marzo del 2009, recibe las instalaciones de la red de electrificación.

10.-Mediante Acta administrativa de Entrega-Recepción del condominio “Cigarra”, fecha 21 de septiembre del 2009, la **Comisión Estatal de Aguas**, recibe la infraestructura hidráulica, sanitaria y pluvial del condominio.

11.- La **constitución del régimen de propiedad en condominio** denominado Condominio “Cigarra”, se acredita con copia simple de la Escritura Pública No. 19,793 de fecha 22 de agosto de 2008, de la Notaría Pública No. 35 de esta Demarcación Notarial.

12.- Para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 178 fracción V del Código Urbano para el Estado de Querétaro, respecto de la donación a favor del Municipio de Corregidora, el desarrollador presentó copia simple de la Escritura Pública 15,763 de fecha 30 de septiembre del 2003, de la Notaría Pública No. 35 de esta Demarcación Notarial.

13.- Mediante la Escritura 17,202 de fecha 18 de noviembre del 2009 emitida en la Notaría No. 32, se Protocoliza el Acta de Asamblea General con el fin de Constituir la persona moral denominada **Condominio Cigarra, A.C.**

CONSIDERACIONES TÉCNICAS Y LEGALES

I.- Se realizó inspección general para la recepción y entrega de las obras de urbanización y de los servicios hacia la persona moral denominada Condominio Cigarra, A.C., en la que participó personal técnico de esta dependencia en coordinación con la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado y la empresa Alta Homes Centro Sur, S. de R. L. de C.V., de la que se anexa copia del acta de fecha 12 de abril del 2010. No existiendo oposición e inconveniente por parte de la Asociación de Condóminos ni existir obras pendientes de ejecución y documentación administrativa y trámites pendientes, así como en complemento a dicha inspección la Secretaría de Servicios Públicos Municipales emitió Visto Bueno respecto a los Servicios Públicos expedido mediante oficio SSPM/509/2010 de fecha 1 de julio del 2010.

Con base a lo anterior, esta Secretaría no tiene inconveniente en emitir el **DICTAMEN TÉCNICO** correspondiente a la **AUTORIZACIÓN DEFINITIVA** así como la **ENTREGA Y RECEPCIÓN DE LAS OBRAS DE URBANIZACIÓN Y SERVICIOS del Condominio "Cigarra" a favor de la persona moral denominada Condominio Cigarra, A.C.**, con base en lo dispuesto por los Artículos 234, 235 y 236 del Código Urbano para el Estado de Querétaro, donde el presente en ningún caso implica la municipalización del condominio, toda vez que la prestación de los servicios básicos, siempre será responsabilidad de la administración del condominio, bajo la supervisión de las autoridades competentes.

II.- Debiendo el promotor depositar una fianza a favor de la Asociación de Condóminos por la cantidad de **\$ 652,630.08 (SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS TREINTA PESOS 08/100MN)** misma que garantizará los **vicios o defectos ocultos, incluida la mala calidad de las obras o de los materiales empleados en éstas, así como de los servicios de provisión de agua potable, drenaje y alcantarillado, energía eléctrica y otros;** dicha garantía no podrá cancelarse sino hasta que hayan transcurrido **Tres Años** contados a partir de esta fecha, cumplido este plazo el promotor podrá solicitar al Ayuntamiento la cancelación de la garantía, previa conformidad que expida el Presidente del condominio, lo anterior con base en el artículo 228 del Código Urbano para el Estado de Querétaro.

Una vez que se cancele la garantía, la administración del condominio será responsable ante los condóminos, de que las obras de urbanización correspondientes se encuentren en buen estado y los servicios urbanos respectivos se presten suficiente y adecuadamente.

Sobre la base de lo antes expuesto y fundado y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Estado de Querétaro notificó a usted:

PRIMERO.- De conformidad con los Artículos 226, 228, 229, 234, 235, 236 y demás relativos del Código Urbano para el Estado de Querétaro. **Se considera procedente la emisión del dictamen técnico de Entrega recepción del Condominio Cigarra, a favor de la persona moral denominada Condominio Cigarra, A.C.**

SEGUNDO.- Se deberá dar cumplimiento en el término de **30 días hábiles** contados a partir del día siguiente de la notificación del presente documento al punto II relativo a las consideraciones técnicas y legales respecto a la presentación de la fianza de vicios ocultos

TÉRCERO.- El presente documento de carácter administrativo deberá publicarse en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga de conformidad con el artículo 235 del Código Urbano y en la Gaceta Municipal.

Sin otro particular, comunico a Usted lo anterior para su conocimiento y efectos procedentes.

ATENTAMENTE

Ing. José Enrique Jiménez Bárcenas
Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas
Municipio de Corregidora, Qro.
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

El suscrito Ciudadano **Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz, Secretario del Ayuntamiento de Corregidora, Qro.**, en uso de las facultades que me confieren los artículos 47 fracción IV de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 27 fracción XII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., hago constar y

CERTIFICO

Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 08 (ocho) de noviembre de 2010 (dos mil diez), el H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro., aprobó el Acuerdo relativo a la aceptación del 10% del área de donación del Condominio “Casa Magna”, ubicado en la Parcela 102 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Corregidora, Qro., con superficie de 25,190.63 metros cuadrados, mismo que se transcribe textualmente a continuación:

H. Ayuntamiento de Corregidora, Qro.:

Con fundamento en los artículos 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; 1º, 13, 14 fracciones II y III, 16, fracciones I, XII, XIII y XIX; 17, 82, 83, 109, 111, 112, 113, 114, 119, 137, 138, 139, 143, 147, 154, fracción III, 155, del Código Urbano para el Estado de Querétaro; 30, fracción II incisos d) y f), 38, fracción VIII, 121 y 122 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro; 15 fracción XVII y 34 punto 1 fracción VIII del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., corresponde al Ayuntamiento resolver el Acuerdo relativo a la aceptación del 10% del área de donación del Condominio “Casa Magna”, ubicado en la Parcela 102 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Corregidora, Qro., con superficie de 25,190.63 metros cuadrados, y;

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 115, fracción V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado de Querétaro; y 30, fracción II de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, en los términos de las leyes federales y estatales relativas, estarán facultados para formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal; autorizar, controlar y vigilar la utilización del suelo, en el ámbito de su competencia, en sus jurisdicciones territoriales; así como otorgar licencias y permisos para construcciones.
2. Que de conformidad con lo dispuesto por el artículo 17, fracción II del Código Urbano para el Estado de Querétaro, los Ayuntamientos tienen la facultad de controlar y vigilar la utilización del suelo en sus jurisdicciones territoriales de acuerdo a los Planes y Programas de Desarrollo Urbano Municipal, declaratorias de uso, destino y reservas territoriales debidamente aprobados, publicados e inscritos en el Registro Público de la Propiedad que corresponda, así como otras leyes o reglamentos aplicables.
3. Que con fecha 10 de julio de 2009, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento escrito firmado por el C. Juan Guillermo Caracheo Díaz, Representante Legal de la Empresa “Guilian Constructora e Inmobiliaria”, S. A. de C. V., mediante el cual solicita someter a la aprobación del Ayuntamiento de Corregidora, Qro., la autorización de la recepción del área de donación del Condominio “Casa Magna”, ubicado en la Parcela 102 Z-1 P5/5, del Ejido San Antonio de la Punta, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie total de 25,190.63 M2.
4. Que la empresa denominada “Guilian Constructora e Inmobiliaria”, S. A. de C. V., acredita su legal constitución mediante Escritura Pública número 25,336, de fecha 10 de junio de 2009, pasada ante la fe del Lic. Álvaro Guerrero Alcocer Titular de la Notaría Pública número 3, de este Partido Judicial.
5. Que el C. Juan Guillermo Caracheo Díaz, Representante Legal de la Empresa “Guilian Constructora e Inmobiliaria”, S. A. de C. V., acredita su representación mediante el Instrumento Público señalado en la antecedente anterior.

6. Que la Empresa "Guilian Constructora Inmobiliaria", S. A. de C. V., acredita la propiedad de la Parcela 102 Z-1 P5/5, del Ejido San Antonio de la Punta, Municipio de Corregidora, Qro., con superficie de 25,190.63 metros cuadrados, mediante Escritura Pública número 25,634 de fecha 25 de septiembre de 2009, pasada ante la fe del Lic. Álvaro Guerrero Alcocer, titular de la Notaría Pública número 3, de este partido judicial.
7. Que mediante oficio DDU/2046/2009 de fecha 30 de septiembre de 2009, emitido por el Arq. Alejandro Gómez Yáñez en su carácter de Director de Desarrollo Urbano de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas se otorgó a la empresa denominada Guilian Constructora e Inmobiliaria, S.A. de .C.V., dictamen de uso de suelo para el predio localizado en la parcela 102 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Municipio de Corregidora, Qro., con una superficie de 23,101.01 metros cuadrados con clave catastral 060100102553999 en el que se pretende ubicar un condominio que consiste en 119 áreas en régimen de propiedad en condominio.
8. Que mediante oficios SAY/2105/2009 y SAY/DAC/1191/2010, de fechas 10 de julio de 2009 y 27 de mayo del 2010, la Secretaría del Ayuntamiento solicita a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, emitir la opinión técnica respecto de la solicitud a la que se hace referencia en el considerando tres del presente Acuerdo.
9. Que con fecha 20 de septiembre de 2010, en la Secretaría del Ayuntamiento se recibió la opinión técnica número DDU/OT/68/2010, expedida por el Ing. José Enrique Jiménez Bárcenas en su carácter de Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas Municipales, desprendiéndose de su contenido lo siguiente:

CONSIDERACIONES TÉCNICAS:

"Una vez analizados los antecedentes mencionados, así como la respuesta de pago en efectivo correspondiente al Área de Donación del Condominio denominado "Casa Magna", presentada por el C. Juan Guillermo Caracheo Díaz, en su calidad de Representante Legal de la sociedad Guilian Constructora e Inmobiliaria, S. A. de C. V., esta Secretaría considera considera la petición **FACTIBLE**, toda vez que con fundamento en los artículos 159 Fracción II y 178 Fracción V del Código Urbano para el Estado de Querétaro, los cuales establecen la obligatoriedad para el promotor del Condominio presentar la propuesta de las áreas que donará al Municipio para destinarse a obras públicas, a servicios o reservas territoriales, pudiendo realizar dicho pago en efectivo o en especie.

Para tal fin, será la Secretaría de Administración, de acuerdo a las facultades que le confieren los **artículos 49 y 50 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Querétaro**, quien evalúa y determina el monto a **VALOR COMERCIAL** por la superficie de **2,519.063 m2**, la cual corresponde al **10%** del área que ocupa el Condominio denominado "Casa Magna", por lo tanto esta Secretaría sugiere que el monto que resulte sea destinado al fortalecimiento de la Avenida Prolongación El Jacal".

Por lo expuesto, fundado y motivado, la Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología, elabora y somete a la consideración del Ayuntamiento para su aprobación, el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se autoriza al C. Juan Guillermo Caracheo Diaz, representante legal de la empresa "Guilian Constructora e Inmobiliaria", S. A. de C. V., el pago en efectivo del 10% de la superficie total del área del Condominio denominado "Casa Magna", ubicado en la Parcela 102 Z-1 P5/5 del Ejido San Antonio de la Punta, Corregidora, Qro., correspondientes a 2, 519.06 metros cuadrados.

SEGUNDO. Se instruye a la Secretaría de Administración para que en un término no mayor a 15 días hábiles tramite la realización de un avalúo comercial por un Perito Valuador autorizado por el Tribunal Superior de Justicia para el Estado de Querétaro con la finalidad de determinar el monto a cubrir por concepto del 10% del área de donación del Condominio "Casa Magna", respecto de la cantidad que resulte de la superficie de donación (2,519.063 metros cuadrados) multiplicada por el valor comercial por metro cuadrado, siempre que este resulte superior al valor catastral, mismo que deberá ser notificado personalmente al C. Juan Guillermo Caracheo Diaz, representante legal de la empresa "Guilian Constructora e Inmobiliaria", S. A. de C. V., y a la Secretaría de Tesorería y Finanzas.

TERCERO. El C. Juan Guillermo Caracheo Díaz, representante legal de la empresa "Guilian Constructora e Inmobiliaria", S. A. de C. V., deberá enterar ante la Secretaría de Tesorería y Finanzas Municipales, la cantidad que la Secretaría de Administración le notifique, en un término no mayor a 10 días hábiles contados a partir de que surta efectos la notificación, y una vez realizado deberá remitir copia del recibo correspondiente a las Secretarías del Ayuntamiento y Administración.

CUARTO. Se instruye a las Secretarías de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, a la Secretaría de Administración y a la Secretaría de Tesorería y Finanzas para que en el ámbito de sus respectivas competencias den puntual seguimiento y realicen los trámites que les correspondan para el debido cumplimiento del presente Acuerdo.

QUINTO. En caso de incumplir con cualquiera de las disposiciones del presente, se someterá a consideración del Ayuntamiento la revocación del mismo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- Publíquese por una sola ocasión, en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado, "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal, a costa del promovente.

SEGUNDO.- El presente entrará en vigor el día de su publicación en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- El plazo para el pago de los derechos derivados de la publicación en el medio de difusión municipal señalado en el transitorio anterior, será de 10 días hábiles contados a partir de la notificación del presente acuerdo.

CUARTO.- El presente Acuerdo, deberá protocolizarse e inscribirse en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio de Gobierno del Estado, en un plazo no mayor de treinta días hábiles contados a partir de la publicación del presente, con costo para el promotor y una vez realizado lo anterior, deberá remitir copia certificada a la Secretaría del Ayuntamiento.

QUINTO. Notifíquese personalmente al C. Juan Guillermo Caracheo Díaz, representante legal de la empresa "Guilian Constructora e Inmobiliaria", S. A. de C. V., y comuníquese lo anterior a los titulares de la Secretaría de Gobierno del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas de Gobierno del Estado, Dirección de Catastro de Gobierno del Estado, Dirección de Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Estado de Querétaro, Secretaría de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretaría de Administración y Secretaría de Tesorería y Finanzas.

El Pueblito, Corregidora, Qro., a 29 de octubre de 2010. Atentamente. Comisión de Desarrollo Urbano y Ecología. Lic. José Carmen Mendieta Olvera. Presidente Municipal y de la Comisión. Rúbrica. Arq. José Aquileo Arias González. Regidor. Rúbrica. LA. Javier Navarrete de León. Regidor y Síndico Municipal. Rúbrica. Lic. Alfredo Gorráez Aguilera. Regidor. Rúbrica. C. María Francisca Mayorga Pérez. Regidora. Rúbrica. -----

Se expide la presente certificación en El Pueblito, Corregidora, Qro., a los 08 (ocho) días del mes de noviembre de 2010 (dos mil diez).

A T E N T A M E N T E
"UN GOBIERNO PARA TI"

Lic. Edgar Gustavo Zepeda Ruiz
Secretario del Ayuntamiento
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO HECTOR GUTIERREZ LARA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de Noviembre de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo relativo a la transferencia de recursos pendientes por asignar para aprobación de obra nueva y ampliación de monto de obra pública aprobada, dentro del Programa de Obra Publica correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII del ejercicio 2010; el cual señala textualmente:

“...ANTECEDENTES

PRIMERO.- *Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de Marzo de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Programa de Obra Pública Anual 2010, del cual se desprenden el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) Ramo XXXIII, el programa FAM básica, el Programa de Desarrollo Municipal, El Programa HABITAT, el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP) y el Programa de Ahorro y Subsidio para la vivienda (TU CASA) 2010; programa que tuvo las siguientes modificaciones:*

1.1.- En fecha 21 de Abril de dos mil diez, asentado en acta AC/024/2009-2010, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo relativo a la Cancelación de Obra Pública y Transferencia de recurso para aprobación de Obra nueva y la Modificación de obra, ambas dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa de Obra Pública 2010.

1.2.- En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de Junio de dos mil diez, el Pleno del H. Ayuntamiento, aprobó el Acuerdo relativo a la Modificación de monto de obras para transferencia de recursos ampliación de monto de obras aprobadas y aprobación de obra nueva, dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa Anual de Obra Pública (POA) 2010.

1.3.- En fecha 07 de Julio de dos mil diez, fue aprobado por el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., el acuerdo mediante el cual se autoriza la Modificación de monto de obras y cancelación de obras para transferencia de recursos, ampliación de monto de obra aprobada y aprobación de obras nuevas, dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa Anual de Obra Pública (POA) 2010.

1.4.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de Agosto de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la cancelación de Obra Pública FISM 2007, para transferir el recurso para aprobación de Obra Nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) RAMO XXXIII del ejercicio 2007; transferencia de recursos pendientes por asignar a aprobación de obra nueva y transferencia de recursos pendientes por asignar a ampliación de monto de Obra Pública aprobada, ambos dentro del Programa de Obras Publicas correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) RAMO XXXIII del ejercicio 2010. (AC/035/2009-2010).

1.5.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de Octubre de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación al Programa “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)” dentro del Programa de Obra Pública Anual (POA) 2010. (AC/038/2009-2010).

1.6.- Que la Comisión de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento en sesión de Comisión de fecha 26 de octubre de 2010, emitió dictamen del asunto relativo a la Cancelación de Obra Pública (FAISM) 2010 para transferir el recurso y transferencia de recursos pendientes por asignar, ambos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010, para ser sometido a la aprobación del H. Ayuntamiento.

SEGUNDO.- Mediante oficio número DOPM-01797/2010 de fecha 27 de Octubre del 2010, el Ing. Juan Martínez Gutiérrez, Director de Obras Públicas Municipales, turnó al Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento, propuesta para modificar el Programa de Obra Pública anual 2010, en particular al Programa denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), del tenor siguiente:

“...DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
SECCION: Dirección de Obras Públicas
RAMO: Sub Dirección
OFICIO No.: DOPM-01797/2010
ASUNTO: Se solicita modificación presupuestal POA

Lic. Héctor Gutiérrez Lara
Secretario del H. Ayuntamiento
P R E S E N T E

Con relación al Programa de Obra Anual 2010 y en seguimiento a mi similar DOPM/01710/2010 de fecha 14 de octubre de 2010, y con fundamento en el artículo 30, fracción VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 15 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, me permito solicitarle de la manera más atenta se incluya entre los puntos a tratar en la Sesión Solemne del H. Cabildo a efectuarse en fechas próximas, el correspondiente a aprobar la modificación al Programa de Obra Anual 2010, en particular al Programa denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) conforme lo siguiente:

TRANSFERENCIA DE RECURSO PARA OBRA NUEVA.

Obra	Aprobado	Modificado	Ampliación requerida	Justificación
Construcción de guarniciones y banquetas calle Sabinos 2ª etapa, Palo Alto	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 173,170.19	Derivado de la petición realizada por parte de los beneficiarios de la parte alta de la comunidad hacia las autoridades municipales en el sentido de concluir para el presente año la totalidad de la calle Sabinos y lograr con ello mejorar la imagen de una manera uniforme.
Construcción de cancha de usos múltiples en Barrio Guadalupe, La Cañada	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 505,280.00	El dotar de infraestructura deportiva al barrio de Guadalupe permitirá que los jóvenes tengan un espacio de integración y recreación que a la vez les permita alejarse del alcoholismo y drogadicción logrando una integración familiar en todos sus habitantes y con ello un mejor entorno urbano.
Construcción módulo de servicios sanitarios Panteón Municipal, incluye cisterna de captación de aguas residuales, La Cañada	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 490,265.00	El crecimiento que ha tenido el Panteón que no se cuenta con serv. sanitarios, ocasionando que los visitantes tengan que solicitar permiso para tales servicios en las viviendas aledañas al sitio, ocasionando molestias a sus habitantes como incomodidad al usuario, por lo que la construcción permitirá mejorar el entorno urbano, la salud e higiene personal en general.
Subtotal 1	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 1'168,715.19	

AMPLIACION PRESUPUESTAL.

Obra	Aprobado	Modificado	Ampliación requerida	Justificación
Ampliación de red de drenaje sanitario en parte alta de la comunidad, San José Navajas	\$ 720,000.00	\$ 782,252.47	\$ 62,252.47	Motivo del proyecto planteado por la Comisión Estatal de Caminos de una posible ampliación a 4 carriles en la carretera Estatal 200, y que el tránsito vehicular se incrementará a tráfico pesado por ser el acceso al Aeropuerto Internacional de Querétaro, obligo a que el proyecto original se modificara, y la tubería que atraviesa dicha carretera se tenga que reforzar conforme las especificaciones que dictará dicha Comisión a fin de que en los trabajos futuros se evite daño alguno poniendo en riesgo el servicio sanitario.
Ampliación y cruce de red de drenaje sanitario en carretera al aeropuerto, San José Navajas	\$ 372,000.00	\$ 429,293.28	\$ 57,293.28	
Subtotal 2	\$ 1'092,000.00	\$ 1'211,545.75	\$ 119,545.75	
Total (1+2)	\$ 1'092,000.00	\$ 1'211,545.75	\$ 1'288,260.94	

REDUCCION PRESUPUESTAL.

Obra	Aprobado	Recurso Disponible	Reducción	Justificación
Obras por definir	\$1'328,094.49	\$ 39,833.55	\$ 1'288,260.94	El recurso indicado como aprobado es conforme el oficio DOPM/01710/2010 de fecha 14 de octubre de 2010, y el recurso disponible estará pendiente de asignar posteriormente por parte del H. Ayuntamiento.
Subtotal 2	\$1'328,094.49	\$ 39,833.55	\$1'288,260.94	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
"El Marqués, origen y destino"

Ing. Juan Martínez Gutiérrez
Director de Obras Públicas..."

TERCERO.- Que mediante oficio SA/DT/007/2010-2011, el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal, turnó a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la solicitud realizada por el Ing. Juan Martínez Gutiérrez, Director de Obras Públicas Municipales, consistente en Propuesta de Transferencia de recursos pendientes por asignar a aprobación de obra nueva y ampliación de monto de Obra Pública aprobada, dentro del Programa de Obras Públicas correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII, del Ejercicio 2010; para su análisis y posterior dictamen por parte de ésta Comisión de Obras y Servicios Públicos.

CUARTO.- Que por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Obras y Servicios Públicos celebró sesión de Comisión en la cual se realizó el análisis y dictamen del asunto relativo a la Propuesta de Transferencia de recursos pendientes por asignar a aprobación de obra nueva y ampliación de monto de Obra Pública aprobada, dentro del Programa de Obras Públicas correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII, del Ejercicio 2010.

CONSIDERANDO

Que los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos que en el ejercicio de su potestad se otorgan a los gobernados dentro del ámbito de su jurisdicción territorial, acercando a éstos los servicios mínimos que garanticen su seguridad y bienestar social.

Que ésta Administración Municipal, a efecto de priorizar las necesidades de la colectividad y optimizar los recursos del erario público, de manera continua y permanente realiza la vigilancia y valoración de la ejecución de las obras públicas, cumpliendo cabalmente con este compromiso para que sus habitantes accedan a servicios públicos de calidad, obras de alto beneficio social y proyectadas no únicamente para resolver los problemas actuales, sino aquellos que seguramente a futuro se exigirán.

Que la propuesta realizada por la Dirección de Obras Públicas Municipales, encuentra su justificación de la manera siguiente:

1) Transferencia de recursos pendientes por asignar dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010.

Que la Comisión de Obras y Servicios Públicos del H. Ayuntamiento en sesión de Comisión de fecha 26 de octubre de 2010, emitió dictamen del asunto relativo a la Cancelación de Obra Pública (FAISM) 2010 para transferir el recurso y transferencia de recursos pendientes por asignar, ambos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010, para ser sometido a la aprobación del H. Ayuntamiento, dentro del que se autorizó el siguiente:

Obra	Monto	Justificación
Obras por definir	\$ 1,328,094.49	Recurso pendiente por asignar posteriormente por parte del H. Ayuntamiento.

2) Aprobación de Obra Nueva y ampliación de monto de obra aprobada, con recursos transferidos en el Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010.

2.1.- Transferencia de recurso para obra nueva.

2.1.1.- Construcción de guarniciones y banquetas en la calle Sabinos segunda etapa, Localidad de Palo Alto.

Esta obra se propone su aprobación por petición de los beneficiarios de la parte alta de la comunidad, con la finalidad de concluir para el presente año la totalidad de la calle Sabinos y lograr con ello mejorar la imagen de una manera uniforme.

2.1.2.- Construcción de cancha de usos múltiples en Barrio Guadalupe, La Cañada.

Dicha obra tiene como finalidad el dotar de infraestructura deportiva al Barrio de Guadalupe, a fin de que los jóvenes tengan un espacio de integración y recreación que a la vez les permita alejarse del alcoholismo y drogadicción logrando una integración familiar en todos sus habitantes y con ello un mejor entorno urbano.

2.1.3.- Construcción de módulo de servicios sanitarios en las instalaciones del Panteón Municipal, incluyendo cisterna de captación de aguas residuales, La Cañada.

En razón del crecimiento que ha tenido el Panteón y dado que no se cuenta con servicios sanitarios, los visitantes tienen que solicitar permiso para tales servicios en las viviendas aledañas al sitio, ocasionando molestias a sus habitantes como incomodidad al usuario, por lo que la construcción permitirá mejorar el entorno urbano, la salud e higiene personal en general.

2.2.- Ampliación de monto de obra aprobada.

2.2.1.- Ampliación de red de drenaje sanitario en la parte alta de la comunidad San José Navajas y Ampliación y cruce de red de drenaje sanitario en carretera al aeropuerto en la citada localidad.

Lo anterior se deriva por el proyecto planteado por la Comisión Estatal de Caminos de ampliar a 4 carriles la carretera Estatal 200, ya que el tránsito vehicular se incrementará a tráfico pesado por ser el acceso al Aeropuerto Internacional de Querétaro, lo cual hizo necesario que el proyecto original se modificara, y la tubería que atraviesa dicha carretera se tiene que reforzar conforme las especificaciones que dictará dicha Comisión a fin de que en los trabajos futuros se evite daño alguno poniendo en riesgo el servicio sanitario...”

En razón de lo anterior, el H. Ayuntamiento de El Marqués en Pleno aprobó en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de Noviembre del 2010, el siguiente:

“...A C U E R D O:

UNICO.- El H. Ayuntamiento de El Marques, Qro., aprueba la Transferencia de recursos pendientes por asignar a aprobación de obra nueva y ampliación de monto de Obra Pública aprobada, dentro del Programa de Obras Públicas correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII, del Ejercicio 2010, en los siguientes términos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FAISM RAMO XXXIII '2010

TRANSFERENCIA DE RECURSO PARA APROBACIÓN DE OBRA NUEVA

NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APROBADO	MONTO SOLICITADO A TRANSFERIR PARA APROBACION DE OBRA NUEVA Y AMPLIACION DE MONTO DE OBRA APROBADA (FAISM) 2010	MONTO MODIFICADO
Obras por definir	\$ 1,328,094.49	\$1'288,260.94	<u>\$39,833.55</u>

TRANSFERENCIA OBRA NUEVA FAISM 2010: \$1'288,260.94

MONTO TOTAL A TRANSFERIR: \$1'288,260.94

FAISM RAMO XXXIII '2010
APROBACIÓN DE OBRA NUEVA

OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
Construcción de guarniciones y banquetas en calle Sabinos 2ª. Etapa.	Palo Alto	\$ 173,170.19
Construcción de cancha de usos múltiples.	en Barrio Guadalupe, La Cañada	\$ 505,280.00
Construcción módulo de servicios sanitarios en el Panteón Municipal, incluye cisterna de captación de aguas residuales.	La Cañada	\$ 490,265.00

MONTO TOTAL TRANSFERIDO A APROBACION DE OBRA NUEVA: \$1,168,715.19

FAISM RAMO XXXIII '2010
AMPLIACION DE MONTO DE OBRA APROBADA

OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
Ampliación de red de drenaje sanitario en parte alta de la comunidad.	San José Navajas	\$ 62,252.47
Ampliación y cruce de red de drenaje sanitario en carretera al aeropuerto.	San José Navajas	\$ 57,293.28

MONTO TOTAL TRANSFERIDO A AMPLIACION DE MONTO: \$119,545.75

MONTO TOTAL TRANSFERIDO A APROBACION DE OBRA NUEVA: \$1,168,715.19

MONTO TOTAL TRANSFERIDO A AMPLIACION DE MONTO: \$119,545.75

MONTO TOTAL TRANSFERIDO: \$1,288,260.94

Por lo que se somete a su consideración y aprobación.

TRANSITORIOS

- 1.- El presente acuerdo surte efectos legales a partir de su aprobación.
- 2.- Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal.
- 3.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Director de Obras Públicas Municipales, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal, para su cumplimiento y emita las certificaciones correspondientes.
- 4.- Remítase una Certificación del presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas Públicas del estado en cumplimiento al artículo 16, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Notifíquese y cúmplase..."

 SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO.-----DOY FE.-----

**LIC. HECTOR GUTIERREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

EL CIUDADANO LICENCIADO HECTOR GUTIERREZ LARA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN USO DE LA FACULTAD QUE LE CONFIERE EL ARTICULO 47 FRACCION IV DE LA LEY ORGANICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE QUERETARO.

CERTIFICA

Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de Noviembre de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo relativo a la cancelación de obra y transferencia de recursos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Publica correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), Ramo XXXIII del ejercicio 2010; el cual señala textualmente:

“...ANTECEDENTES

PRIMERO.- *Que en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de Marzo de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Programa de Obra Pública Anual 2010, del cual se desprenden el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal FAISM) Ramo XXXIII, el Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN) Ramo XXXIII, el programa FAM básica, el Programa de Desarrollo Municipal, El Programa HABITAT, el Programa de Rescate de Espacios Públicos (PREP) y el Programa de Ahorro y Subsidio para la vivienda (TU CASA) 2010; programa que tuvo las siguientes modificaciones:*

1.1.- En fecha 21 de Abril de dos mil diez, asentado en acta AC/024/2009-2010, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo relativo a la Cancelación de Obra Pública y Transferencia de recurso para aprobación de Obra nueva y la Modificación de obra, ambas dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa de Obra Pública 2010.

1.2.- En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 02 de Junio de dos mil diez, el Pleno del H. Ayuntamiento, aprobó el Acuerdo relativo a la Modificación de monto de obras para transferencia de recursos ampliación de monto de obras aprobadas y aprobación de obra nueva, dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa Anual de Obra Pública (POA) 2010.

1.3.- En fecha 07 de Julio de dos mil diez, fue aprobado por el H. Ayuntamiento de El Marqués, Qro., el acuerdo mediante el cual se autoriza la Modificación de monto de obras y cancelación de obras para transferencia de recursos, ampliación de monto de obra aprobada y aprobación de obras nuevas, dentro del programa FAISM RAMO XXXIII del Programa Anual de Obra Pública (POA) 2010.

1.4.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 18 de Agosto de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la cancelación de Obra Pública FISM 2007, para transferir el recurso para aprobación de Obra Nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FISM) RAMO XXXIII del ejercicio 2007; transferencia de recursos pendientes por asignar a aprobación de obra nueva y transferencia de recursos pendientes por asignar a ampliación de monto de Obra Pública aprobada, ambos dentro del Programa de Obras Publicas correspondientes al Fondo de Infraestructura Social Municipal (FAISM) RAMO XXXIII del ejercicio 2010. (AC/035/2009-2010).

1.5.- Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de Octubre de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación al Programa “Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)” dentro del Programa de Obra Pública Anual (POA) 2010. (AC/038/2009-2010).

SEGUNDO.- Mediante oficio número DOPM-01710/2010 de fecha 14 de Octubre del 2010, el Ing. Juan Martínez Gutiérrez, Director de Obras Públicas Municipales, turnó al Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del H. Ayuntamiento, propuesta para modificar el Programa de Obra Pública anual 2010, en particular al Programa denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM), del tenor siguiente:

“...DEPENDENCIA: Presidencia Municipal
 SECCION: Dirección de Obras Públicas
 RAMO: Sub Dirección
 OFICIO No.: DOPM-01170/2010
 ASUNTO: se solicita modificación presupuestal de POA.

Municipio de El Marqués, Qro., Octubre 14 del 2010

Lic. Héctor Gutiérrez Lara
 Secretario del H. Ayuntamiento
 P R E S E N T E

Con relación al Programa de Obra Anual 2010 que fue aprobado mediante Sesión extraordinaria de Cabildo en fecha 03 de marzo de 2010, y que quedo asentado en el acta AC/020/2009-2010, y con fundamento en el artículo 30 fracción VII de la VII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro y 15 de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro, me permito solicitarle de la manera más atenta se incluya entre los puntos a tratar en la Sesión Solemne del H. Cabildo a efectuarse en fechas próximas, el correspondiente a aprobar la modificación al Programa denominado Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) conforme lo siguiente:

CANCELACION DE OBRA PARA TRANSFERIR RECURSO.

Obra	Aprobado	Modificado	Reducción	Justificación
Adoquinado de Av. Emiliano Zapata, (de la calle La Mansión a Av. Del Marques), Localidad La Cañada.	\$2'497,000.00	\$0.00	\$2'497,000.00	Dicha obra ha sido aprobada mediante recurso de GEQ, y por ende el recurso originalmente aprobado se solicita sea canalizado para la obra "Perforación y equipamiento de pozo para agua potable, San Rafael".
Subtotal 1	\$2'497,000.00	\$ 0.00	\$2'497,000.00	

REDUCCION PRESUPUESTAL.

Obra	Aprobado	Recurso disponible	Reducción	Justificación
Obras por definir	\$2'237,994.93	\$1'328,094.49	\$1'009,900.44	El recurso aprobado es conforme el Acta de Cabildo AC/038/2009-2010, y el recurso disponible estará pendiente de asignar posteriormente por parte del H. Ayuntamiento.
Subtotal 2	\$2'237,994.93	\$1'328,094.49	\$1'009,900.44	

Total (1+2)	\$4'734,994.93	\$1'328,094.49	\$3'506,900.44	
--------------------	----------------	----------------	-----------------------	--

TRANSFERENCIA DE RECURSO PARA OBRA NUEVA

Obra	Aprobado	Modificado	Ampliación Requerida	Justificación
Mejoramiento de línea eléctrica de media tensión, El Colorado.	\$0.00	\$0.00	\$506,901.06	Motivo de los eventos que continuamente se llevan a cabo en la Plaza Pública localizada en el frente de la Delegación de El Colorado, en la que existe una línea eléctrica de media tensión, que por la altura y ubicación ponen en riesgo a los usuarios que continuamente hacen uso de dicha plaza, lo que ocasiona además que por dicha actividad exista movimiento de postes alterando la corriente eléctrica que afecta a la zona oriente de la localidad, se hace necesario adecuar y mejorar reubicándola a una zona de bajo riesgo.
Perforación y equipamiento de pozo para agua potable, San Rafael.	\$0.00	\$0.00	\$2'999,999.38	El pozo de agua potable actual de la comunidad se encuentra prácticamente agotado, lo que ocasiona falta del vital líquido y que por la cantidad de población existente de no reemplazarse repercutirá en un problema grave de salud como de malestar social, por lo que habiéndose realizado los estudios correspondientes y la aprobación por las instancias normativas para proceder a la perforación de un nuevo pozo, se hace indispensable contar con el recurso que permita dar inicio a los trabajos correspondientes.
Totales	\$0.00	\$0.00	\$3'506,900.44	

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E
 “El Marqués, origen y destino”

Ing. Juan Martínez Gutiérrez
 Director de Obras Públicas...”

TERCERO.- Que mediante oficio SA/DT/959/2009-2010 de fecha 15 de Octubre del 2010, el Lic. Héctor Gutiérrez Lara, Secretario del Ayuntamiento, por instrucciones del Lic. Martín Rubén Galicia Medina, Presidente Municipal, turnó a la Comisión de Obras y Servicios Públicos, la solicitud realizada por el Ing. Juan Martínez Gutiérrez, Director de Obras Públicas Municipales, consistente en Cancelación de Obra Pública (FAISM) 2010 para transferir el recurso y transferencia de recursos pendientes por asignar, ambos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010; para su análisis y posterior dictamen por parte de ésta Comisión de Obras y Servicios Públicos.

CUARTO.- Que por lo anteriormente expuesto, la Comisión de Obras y Servicios Públicos celebró sesión de Comisión en la cual se realizó el análisis y dictamen del asunto relativo a la Cancelación de Obra Pública (FAISM) 2010 para transferir el recurso y transferencia de recursos pendientes por asignar, ambos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010.

CONSIDERANDO

Que los Municipios tienen a su cargo las funciones y servicios públicos que en el ejercicio de su potestad se otorgan a los gobernados dentro del ámbito de su jurisdicción territorial, acercando a éstos los servicios mínimos que garanticen su seguridad y bienestar social.

Que ésta Administración Municipal, a efecto de priorizar las necesidades de la colectividad y optimizar los recursos del erario público, de manera continua y permanente realiza la vigilancia y valoración de la ejecución de la obras pública, cumpliendo cabalmente con este compromiso para que sus habitantes accedan a servicios públicos de calidad, obras de alto beneficio social y proyectadas no únicamente para resolver los problemas actuales, sino aquellos que seguramente a futuro se exigirán.

Que la propuesta realizada por la Dirección de Obras Públicas Municipales, encuentra su justificación de la manera siguiente:

- 1) **Cancelación de Obra Pública (FAISM) 2010 para transferir el recurso para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII del ejercicio 2010.**

En sesión en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 03 de Marzo de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Programa de Obra Pública Anual 2010 del cual, entre otros, se desprenden el Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) Ramo XXXIII, y en cuyo numeral 37 se aprobó la obra siguiente:

No.	Nombre de la Obra	Localidad	Monto Aprobado	Metas	Beneficiarios
37	Adoquinado de Avenida Emiliano Zapata, (de la calle La Mansión a Avenida del Marques)	La Cañada	\$2'497,000.00	1 Obra	1 comunidad

La citada obra se ejecutará con recursos de Gobierno del Estado, por lo cual el recurso anteriormente aprobado puede ser canalizado para la realización de más obra pública necesaria.

- 2) **Transferencia de recursos pendientes por asignar dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010.**

En Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 06 de Octubre de dos mil diez, el H. Ayuntamiento del Municipio de El Marqués, aprobó el Acuerdo mediante el cual se autoriza la modificación al Programa "Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM)" dentro del Programa de Obra Pública Anual (POA) 2010, dentro del que se autorizó el siguiente:

Obra	Monto	Justificación
Obras por definir	\$ 2,237,994.93	Recurso pendiente por asignar posteriormente por parte del H. Ayuntamiento.

3) Aprobación de Obra Nueva con recursos transferidos en el Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010.

3.1.- Mejoramiento de línea eléctrica de media tensión en la localidad El Colorado.

Esta obra se propone su aprobación dado que por la realización de eventos que continuamente se llevan a cabo en la Plaza Pública localizada en el frente de la Delegación de El Colorado, en la que existe una línea eléctrica de media tensión, por la altura y ubicación ponen en riesgo a los usuarios que continuamente hacen uso de dicha plaza, lo que ocasiona además que por dicha actividad exista movimiento de postes alterando la corriente eléctrica que afecta a la zona oriente de la localidad, se hace necesario adecuar y mejorar reubicándola a una zona de bajo riesgo.

3.2.- Perforación y equipamiento de pozo para agua potable en la Localidad de San Rafael.

El pozo de agua potable actual de la comunidad se encuentra prácticamente agotado, lo que ocasiona falta del vital líquido y que por la cantidad de población existente de no reemplazarse repercutirá en un problema grave de salud como de malestar social, por lo que habiéndose realizado los estudios correspondientes y la aprobación por las instancias normativas para proceder a la perforación de un nuevo pozo, se hace indispensable contar con el recurso que permita dar inicio a los trabajos correspondientes...”

En base a lo anterior, en Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 09 de Noviembre del 2010, el H. Ayuntamiento de El Marqués aprobó el siguiente:

“...A C U E R D O:

UNICO.- El H. Ayuntamiento de El Marques, Qro., aprueba la Cancelación de Obra Publica (FAISM) 2010 para transferir el recurso y transferencia de recursos pendientes por asignar, ambos para aprobación de obra nueva dentro del Programa de Obra Pública correspondiente al Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal (FAISM) ramo XXXIII del ejercicio 2010, en los siguientes términos:

PRESIDENCIA MUNICIPAL DE EL MARQUES
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
FAISM RAMO XXXIII '2010

CANCELACIÓN DE OBRA PÚBLICA FAISM 2010, PARA TRANSFERIR EL RECURSO

ACTA DE APROBACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	LOCALIDAD	MONTO
AC/020/2009-2010	ADOQUINADO DE AVENIDA EMILIANO ZAPATA, (DE LA CALLE LA MANSIÓN A AVENIDA DEL MARQUES)	LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES, QRO.	\$2'497,000.00

MONTO A TRANSFERIR POR CANCELACIÓN DE OBRAS FAISM EJERCICIO '2010: \$2'497,000.00

FAISM RAMO XXXIII '2010
TRANSFERENCIA DE RECURSO PARA APROBACIÓN DE OBRA NUEVA

ACTA DE APROBACIÓN	NOMBRE DE LA OBRA	MONTO APROBADO	MONTO SOLICITADO A TRANSFERIR PARA APROBACION DE OBRA NUEVA (FAISM) 2010	MONTO MODIFICADO
AC/038/2009-2010	Obras por definir	\$ 2,237,994.93	\$1'009,900.44	<u>\$1'328,094.49</u>

TRANSFERENCIA OBRA NUEVA FAISM 2010: **\$1'009,900.44**

MONTO TOTAL A TRANSFERIR: \$3'506,900.44

FAISM RAMO XXXIII '2010
APROBACIÓN DE OBRA NUEVA

OBRA	LOCALIDAD	MONTO APROBADO
Mejoramiento de línea eléctrica de media tensión.	El Colorado.	\$506,901.06
Perforación y equipamiento de pozo para agua potable.	San Rafael	\$2'999,999.38

MONTO TOTAL TRANSFERIDO: \$3'506,900.44

Por lo que se somete a su consideración y aprobación.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente acuerdo surte efectos legales a partir de su aprobación.

SEGUNDO.- Una vez aprobado el presente acuerdo, publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" y en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Se instruye a la Secretaria del Ayuntamiento a efecto de que notifique el presente acuerdo al Director de Obras Públicas Municipales, a la Secretaría de Finanzas y Tesorería Municipal y a la Contraloría Municipal, para su cumplimiento y emita las certificaciones correspondientes.

CUARTO.- Remítase una Certificación del presente acuerdo a la Secretaría de Finanzas Públicas del estado en cumplimiento al artículo 16, párrafo segundo de la Ley de Obra Pública del Estado de Querétaro.

Notifíquese y cúmplase..."

SE EXTIENDE LA PRESENTE CERTIFICACION PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR, EL DIA NUEVE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN LA CAÑADA, MUNICIPIO DE EL MARQUES, QUERETARO.-----DOY FE.-----

**LIC. HECTOR GUTIERREZ LARA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

GOBIERNO MUNICIPAL

INFORMACIÓN SOBRE LA SITUACIÓN ECONOMICA DE LAS ENTIDADES PÚBLICAS Y LA DEUDA PÚBLICA - SEPTIMO TRIMESTRE DE 2010

ANEXO II
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios Federales al mes	Monto de recursos presupuestarios						Avances Fisico			Información complementaria y explicación de variaciones					
												Diciembre		Ejercido		Programado		Ejercido	Ejercido	Ejercido		Avance %	Ejercido	Avance %	Ejercido	Avance %
												11	12	13	14	15	16									
22 QUERETARO ARTESANÍA RECURSO 2007																										
IMPORTACIONES FEDERALES Y REGISTROS																										
IFAS																										
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO												1,324,698	1,324,698	1,248,884	94.9%	0	0	1,816,000	1,816,000	100.0%					
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO																									
	AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO																									
1106	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO VILLA	16-SAN JUAN DEL RIO	POTREILLOS	RURAL		DESARROLLO SOCIAL	URBANA Y DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	119,646	119,646	119,646	100.0%	0	0	622,000	622,000	100.0%					
	URBANIZACIÓN MUNICIPAL																									
	CALLES																									
	CONSTRUCCION																									
1106	EMPEDRAMIENTO EN CALLE CAPOTE	16-SAN JUAN DEL RIO	COCHEROS	RURAL		DESARROLLO SOCIAL	URBANA Y DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	95,566	95,566	95,566	100.0%	0	0	764,000	764,000	100.0%					
	REHABILITACIÓN																									
	REHABILITACION DE EMPEDRAMIENTO EN CRUCE DE PUENTE																									
	REHABILITACION DE EMPEDRAMIENTO EN CRUCE DE PUENTE																									
	REHABILITACION DE EMPEDRAMIENTO EN CRUCE DE PUENTE																									
	PANOS VEHICULARES																									
	CONSTRUCCION																									
1102	PUENTE VEHICULAR PALMA DE ROMERO TRAFAPA	16-SAN JUAN DEL RIO	PALMADE ROMERO	RURAL		DESARROLLO SOCIAL	URBANA Y DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	257,422	257,422	257,422	73.7%	0	0	324,000	324,000	100.0%					
	ELECTRIFICACION RURAL Y DE COLONIAS POBRES																									
	RED DE ELECTRICIDAD																									
	AMPLIACION																									
1116	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	16-SAN JUAN DEL RIO	POTREILLOS	RURAL		DESARROLLO SOCIAL	URBANA Y DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	482,316	482,316	482,316	100.0%	0	0	5,000	5,000	100.0%					
	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA																									
	REHABILITACION																									
	REHABILITACION DE ANLA DE MENDOS Y FOSAS SEPTICAS EN ESCUELA PRIMARIA																									
1103	REHABILITACION DE ANLA DE MENDOS Y FOSAS SEPTICAS EN ESCUELA PRIMARIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA LUCIA	RURAL		DESARROLLO SOCIAL	URBANA Y DESARROLLO REGIONAL	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	SECRETARÍA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANITARIADO	188,492	188,492	188,492	100.0%	0	0	48,000	48,000	100.0%					

L.A.E. JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Caras en pesos y Porcentajes en decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Indicador de Eficacia	Monto de recursos presupuestarios			rendimientos			Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones			
													Acumulado al Trimestre		Avance %	Acumulados al Trimestre	Avance %	Programa	Acumulado al Trimestre	Avance %				
													Ministrado	Ejercido								Ejercido	Medida	al Trimestre
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21		
22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2008																								
AFORRACIONES FEDERALES Y REGISTROS																								
IPSM																								
	URBANIZACION MUNICIPAL																							
	CALLE																							
	CONSTRUCCION																							
11185	EMPERADO EN CALLE DINAMARCA	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	RURAL	NUET	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		389,228	389,228	389,228	388,900	99.9%	0	0	METROS CUADRADOS	1,451.00	1,451.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS	
11205	EMPERADO EN CALLE DEL REQUINON Y CALLE SIN NOMBRE	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	RURAL	REM 33	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		349,700	349,700	349,700	346,608	99.1%	0	0	METROS CUADRADOS	2,140.00	2,140.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS	
11221	EMPERADO EN CALLES DE LA COMUNIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	RURAL	NUEZ	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		400,000	400,000	400,000	399,743	99.9%	0	0	METROS CUADRADOS	1,738.00	1,738.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS	
11285	EMPERADO EN PRIVADA VICENTE SUAREZ EN COL SAN JUAN BOSCO	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	RURAL	REM 36	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		249,986	249,986	249,986	195,522	78.2%	0	0	METROS CUADRADOS	602.00	602.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS	
11279	AMPLIACION	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	RURAL	REM 34	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		238,327	238,327	238,327	238,000	99.9%	0	0	METROS CUADRADOS	1,806.15	1,806.15	100.0%	OBRA FINALIZADA, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS	
11306	REHABILITACION DE CAMINO A PERALES 2DA ETAPA	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	RURAL	REM 35	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		348,967	348,967	348,967	348,658	99.9%	0	0	METROS CUADRADOS	636.00	636.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS	
	INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA																							
	PRIMARIA																							
	CONSTRUCCION																							
11333	CONSTRUCCION DE UN AULLA Y ANEXOS SECUNDARIA	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	RURAL	10308	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		730,000	730,000	729,676	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	62.00	62.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, EL REMANENTE		
11336	CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS EN ESCUELA SEC.	16-SAN JUAN DEL RIO	URBANO	URBANO	10708	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION	EDUCACION BASICA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		480,000	480,000	480,000	0	0.0%	0	0	METROS CUADRADOS	48.00	0.00	0.0%	OBRA PENDIENTE POR INICIAR	
	GASTOS INDIRECTOS																							
	OTROS ACCIONES																							
													4,697,310	4,697,310	4,686,354	88.3%	0	0	8,575.15	98.2%				

Informe sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública - SEGUNDO TRIMESTRE de 2010

ANEXO III
I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Distrito del Asiento (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución/Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios al que se coordinó	Monto de recursos presupuestarios				Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones		
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Unidad de Medida	Progresal del Anual		Acumulado al Trimestre	Financieros Acumulados General Ejercidos
1134	INDIRECTOS 3%	DESAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO INDIRECTOS	5	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO O REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		1421,114	1421,114	1,419,200	17=16/14	PERSONA	32,000	12,165	38,0%	SE COMPRAN COMPUTADORAS, MOBILIARIO, EQUIPAMIENTO PARA BRIGADAS DE TOPOGRAFIA, CAMARAS, MATERIALES, FOTOGRAFICAS, SOFTWARE Y EQUIPO DE SUPERVISION DE OBRAS EN LA SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES YA ADQUIRIDOS ANTES PUBLICADOS	

L.A.E. JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIA DE FINANZAS
Rubrica

ANEXO III
I.-FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Nombre Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios que se atienden al año	Monto de recursos presupuestarios			Rendimientos			Avance Físico			Información de variaciones			
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Financieros Acumulados	Ejercidos	Programado Anual	Unidad de Medida		Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
1	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2009	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
APORTACIONES FEDERALES 81 REGISTROS													38,906,546	38,906,546	38,906,546	38,906,546	92.3%	2,438	0	124,459.48			124,459.48	89.5%
	AGUA POTABLE																							
	SISTEMA DE AGUA																							
16887	CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE 2DA ETAPA	16-SAN JUAN DEL RIO	LA VALLA	URBANO	1	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			869,145	869,145	869,145	100.0%	0	0	METRO LINEAL	2,489.25	2,489.25	100.0%	OBRA FINALIZADA	
11517	AMPLIACION DE RED AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO JAVIER MINA	16-SAN JUAN DEL RIO	GALINDO (SAN JOSE GALINDO)	URBANO	2	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			334,584	334,584	334,584	75.3%	0	0	METRO LINEAL	991.25	991.25	100.0%	OBRA EN EL 90% DE LA SERA	
16386	AMPLIACION DE RED AGUA POTABLE EN CALLES DE SAN SEBASTIAN	16-SAN JUAN DEL RIO	DE LAS BARRONAS	RURAL	3	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			389,783	389,783	389,783	100.0%	0	0	METRO LINEAL	1,579.00	1,579.00	100.0%	OBRA FINALIZADA	
80963	SANITIZACION DE AGUA POTABLE EN CALLE NOGALES EN CALLE ALCANTARILLADO	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTOIBRE	RURAL	PR100	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			153,515	153,515	153,515	100.0%	0	0	METRO LINEAL	467.12	467.12	100.0%	OBRA FINALIZADA	
	RECONSTRUCCION DE CALLES ALCANTARILLADO Y																							
	CONSTRUCCION																							
16680	DRENAJE SANTARO EN LA CALLE DEL CANAL	16-SAN JUAN DEL RIO	CASA BLANCA	RURAL	5	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			228,337	228,337	228,337	100.0%	0	0	METRO LINEAL	519.00	519.00	100.0%	OBRA FINALIZADA	
16684	COMUNIDAD CASA BLANCA	16-SAN JUAN DEL RIO	CASA BLANCA	RURAL	6	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			99,991	99,991	99,991	100.0%	0	0	METRO LINEAL	236.00	236.00	100.0%	OBRA FINALIZADA	
	DRENAJE SANTARO EN CALLES TLACALCA																							
	AMPLIACION																							
16786	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANTARO EN CALLE DEL CANAL	16-SAN JUAN DEL RIO	PALMA DE ROMERO	RURAL	7	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			121,722	121,722	121,722	100.0%	0	0	METRO LINEAL	164.00	164.00	100.0%	OBRA FINALIZADA	
11545	AMPLIACION DE RED DRENAJE SANTARO EN CALLES LA CAIDA, CONTINUACION AV. MIGUEL HIDALGO	16-SAN JUAN DEL RIO	PUERTA DE PALMILLAS	RURAL	8	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			500,000	500,000	500,000	99.4%	0	0	METRO LINEAL	687.00	687.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, EL REMANENTE	
16204	AMPLIACION RED DRENAJE EN CALLES MIGUEL HIDALGO	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA BARBARA DE LA CUEVA	RURAL	9	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			358,940	358,940	358,940	100.0%	0	0	METRO LINEAL	725.00	725.00	100.0%	OBRA FINALIZADA	
	URBANIZACION MUNICIPAL																							
	CALLES																							
	CONSTRUCCION																							
16871	AMPLIACION DE EMPEDRADO EN CALLE EMILIANO ZAPATA	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA ROSA XAJAY	URBANO	43	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			323,966	323,966	323,966	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	2,044.00	2,044.00	100.0%	OBRA FINALIZADA	
70406	CONSTRUCCION DE ANDADORES EN EL PARQUE	16-SAN JUAN DEL RIO	PUERTA DE PUERTO DE ALEGRIAS	RURAL	32	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			297,413	297,413	297,413	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	982.00	982.00	100.0%	OBRA FINALIZADA	
16885	CONTINUACION DE BANQUETA Y EMPEDRADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA MATILDE	RURAL	42	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y DESARROLLO			98,981	98,981	98,981	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	372.00	372.00	100.0%	OBRA FINALIZADA	

SEGUNDO TRIMESTRE de 2010

ANEXO III
1.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Girar en presa y proporcionar en triplicado)

Folio Revisado	Descripción del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Nombre del Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios que se beneficiarán del Proyecto	Monto de recursos presupuestados (Incluir decimales)				Avance %				Avances Físicos			Información y explicación de variaciones		
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Ejercidos	Programado	Anual	Acumulado	Avance %	Programado		Acumulado	Avance %
16800	EMPEDRADO CALLE SOLIDARIDAD Y CALLE UNION	16-SAN JUAN DEL RIO	PALMILAS	RURAL	28	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	243,090	243,090	243,090	100.0%	0	0	1,800.00	1,800.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
70704	EMPEDRADO CALLE 16 DE SEPTIEMBRE	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS SUR	RURAL	37	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	299,277	299,277	299,277	100.0%	0	0	1,618.00	1,618.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
11933	EMPEDRADO DE CALLE EL BURRAL	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	3	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	565,000	565,000	0	0.0%	0	0	0.00	0.00	0.0%	OBRA INICIADA				
16926	EMPEDRADO DE CALLE HACIA LAS PALAPAS	16-SAN JUAN DEL RIO	LA ESTANCIA	RURAL	52	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	341,914	341,914	341,914	100.0%	0	0	1,961.00	1,961.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
16955	EMPEDRADO DE CALLE PARALELA A LA HACIENDA REAL	16-SAN JUAN DEL RIO	EL ROSARIO	RURAL	55	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	356,091	356,091	356,091	100.0%	0	0	2,550.00	2,550.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
16995	EMPEDRADO DE CALLE SAN LUIS, NUEVO LEON, SAN JUAN Y DEPORTIVA	16-SAN JUAN DEL RIO	EL CAZADERO	URBANO	12	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	299,868	299,868	299,868	100.0%	0	0	2,249.00	2,249.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
17063	EMPEDRADO DE CALLE 20 DE ENERO DE LA PUERTA DE LA ESCUELA LA (LESIA)	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS SUR	RURAL	48	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	133,162	133,162	133,162	100.0%	0	0	630.00	630.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
17120	EMPEDRADO DE CALLES EN LA COMUNIDAD DE EL GRANUENO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	19	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	199,997	199,997	199,997	100.0%	0	0	1,130.00	1,130.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
17147	EMPEDRADO DE LA CALLE PRIV. JARDINES COL. JARDINES DEL PEDREGAL	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	22	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	249,613	249,613	249,613	100.0%	0	0	1,840.00	1,840.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
11617	EMPEDRADO EN CALLE CIRCUITO QUETARAZO E TAPA COL. GRANJAS BANTHI	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	16	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	800,000	800,000	791,950	99.9%	0	0	1,883.00	1,883.00	100.0%	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN OBRA				
17168	EMPEDRADO EN CALLE HIDALGO EN SANTA LUCIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA LUCIA	RURAL	40	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	278,028	278,028	278,028	100.0%	0	0	1,839.81	1,839.81	100.0%	OBRA FINALIZADA				
17382	EMPEDRADO EN CALLE JUAN ESCOTIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS NORTE	RURAL	36	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	122,312	122,312	122,312	100.0%	0	0	683.00	683.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
11654	EMPEDRADO EN CALLE QUETARAZO	16-SAN JUAN DEL RIO	CAZADERO COL. SANTA ANITA (FAMILIA RAMIREZ)	RURAL	0	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	414,000	414,000	412,866	99.7%	2,436	0	1,823.00	1,823.00	100.0%	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SERA				
17510	EMPEDRADO EN CALLE RUBI PEDREGAL DE SAN JUAN	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	30	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	323,929	323,929	323,929	100.0%	0	0	1,500.00	1,500.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				

SEGUINDO TRIMESTRE de 2010

ANEXO III
1.- FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Girar en presa y mecanografiar en un solo documento)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Nombre Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios (en caso de postularse)	Monto de recursos presupuestados (en miles de pesos)				Avance %			Información y aplicación de variaciones				
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Programado Anual	Unidad de Medida		Avance %			
																					11	12	13
11667	EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD Y CALLES EN LA LOCALIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA CRUZ ESCANDON	RURAL	1601	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	500,000	500,000	500,000	482,267	96.5%	1,263.00	METROS CUADRADOS	21	22	23=22/21	24	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SEFA
1794	EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO A TANQUE DE ALMACENAMIENTO	16-SAN JUAN DEL RIO	LA MAGDALENA	RURAL	1601	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	199,960	199,960	199,960	199,960	100.0%	1,232.00	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA
1769	EMPEDRADO EN DIFERENTES CALLES DE LA COMUNIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	JOLO DE AGUA	RURAL	27	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	358,256	358,256	358,256	358,256	100.0%	1,693.55	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA
1782	EMPEDRADO EN LA CALLE FRENTE A LA IGLESIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA ISABEL COTO	RURAL	39	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	111,230	111,230	111,230	111,230	100.0%	383.91	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA
71058	EMPEDRADO EN PRIVADA MIGUEL HIDALGO	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA MATILDE	RURAL	41	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	66,824	66,824	66,824	66,824	100.0%	228.56	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA
11881	EMPEDRADO HACIA LAS PALAPAS EN AVENIDA DEL CANAL	16-SAN JUAN DEL RIO	LA ESTANCIA	RURAL	1601	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	415,000	415,000	415,000	414,933	100.0%	2,448.00	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SEFA
11891	EMPEDRADO VARIAS CALLES	16-SAN JUAN DEL RIO	DEL ORGANAL	RURAL	20	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	600,000	600,000	600,000	576,821	96.1%	2,558.00	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SEFA
16498	PAVIMENTACION CALLE NOGALES, COLONIA GRANJAS BANTHIRA SECCION	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	57	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	221,287	221,287	221,287	221,287	100.0%	1,037.58	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA
11710	PAVIMENTACION DE CALLE 2 DE JULIO, COLONIA MEXICO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	83	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	1,300,000	1,300,000	1,300,000	1,298,898	99.9%	6,114.00	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SEFA
16856	PAVIMENTACION DE LA CALLE 16 DE SEPTIEMBRE (ACCESO PRINCIPAL)	16-SAN JUAN DEL RIO	ARCILLA	URBANO	10	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	419,303	419,303	419,303	419,303	100.0%	1,714.43	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA
16878	SEMPEDRADO PRIVADA HIDALGO, RICARDO FLORES MAGON, PLAZA DE LA CRUZ, COL. SANCTI SPIRITUS	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	17	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	359,784	359,784	359,784	359,784	100.0%	1,541.66	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA
17115	PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO COL. FLORES MAGON, PLAZA DE LA CRUZ, COL. SANCTI SPIRITUS	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	21	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	878,867	878,867	878,867	878,867	100.0%	4,356.62	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA
17136	PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO EN CALLE MIGUEL HIDALGO	16-SAN JUAN DEL RIO	ELIDO SAN PEDRO HUACATLAN	RURAL	35	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	344,170	344,170	344,170	344,170	100.0%	1,481.31	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA
17153	PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO EN LAS CALLES LAZARO CARDENAS, BENITO JUAREZ Y CAMINO DEL	16-SAN JUAN DEL RIO	CERRO GORDO	RURAL	13	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	862,396	862,396	862,396	862,396	100.0%	4,614.33	METROS CUADRADOS	0	0	0	0	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SEFA

SEGUNDO TRIMESTRE de 2010

ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Cifras en pesos y porcentajes incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Nombre del Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Entidad Ejecutora del Proyecto	Dependencia o Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios (en pesos y porcentajes)					Avance %	Entrega de bienes y servicios	Avances Físicos			Información de avances y aplicación de variaciones		
											Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Programado Anual			Unidad de Medida	Acumulado al Trimestre	Programado Anual		Acumulado al Trimestre	Avance %
17175	PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO EN PROLONGACION MARIANO JUJAREZ, COLONIA EL REL	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	59	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	273,337	273,337	273,337	273,337	100.0%	0	972.86	972.86	100.0%	OBRA FINALIZADA		
17196	PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO EN CALLE RO EXTORAS Y RIO FUERTE, SAN CATEJAM	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	50	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	1,161,935	1,161,935	1,161,935	1,161,935	100.0%	0	4,753.21	4,753.21	100.0%	OBRA FINALIZADA		
17218	PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO EN CALLE ZACATECAS, COLONIA MEXICO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	55	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	1,387,050	1,387,050	1,387,050	1,387,050	100.0%	0	5,570.67	5,570.67	100.0%	OBRA FINALIZADA		
17287	PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO EN CALLE OTOL, COLONIA NETANIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	54	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	457,508	457,508	457,508	457,508	100.0%	0	2,265.62	2,265.62	100.0%	OBRA FINALIZADA		
17379	SEGUNDA ETAPA DE PAVIMENTACION DEL ACCESO A LA COMUNIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	DOLORES CUADRILLA DE ENMEDIO	RURAL	18	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	986,168	986,168	986,168	986,168	100.0%	0	4,852.65	4,852.65	100.0%	OBRA FINALIZADA		
17396	TERMINACION DE PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO	16-SAN JUAN DEL RIO	LAGUNA DE VACUERIAS	RURAL	47	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	1,199,362	1,199,362	1,199,362	1,199,362	100.0%	0	5,487.35	5,487.35	100.0%	OBRA FINALIZADA		
11725	URBANIZACION DE AV. DEL FERROCARRIL (PARALELA A LA FFCC)	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRO LA CONCEPCION	RURAL	49	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	124,823	124,823	124,823	124,823	100.0%	0	1,140.69	1,140.69	100.0%	OBRA FINALIZADA		
17596	AMPLIACION DE CAMINOS A LA LOCALIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN ANTONIO ZATLAUCO	RURAL	33	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	422,693	422,693	422,693	422,693	100.0%	0	3,196.25	3,196.25	100.0%	OBRA FINALIZADA		
17525	AMPLIACION DE EMPEDRADO EN LA CALLE ARBOLITOS Y FRESOS	16-SAN JUAN DEL RIO	LA ESTANCITA	RURAL	24	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	249,097	249,097	249,097	249,097	100.0%	0	1,708.00	1,708.00	100.0%	OBRA FINALIZADA		
17540	PAVIMENTO ASFALTICO SOBRE EMPEDRADO ENTRE AV. ROBLE Y CALLE LAS ROSAS	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRIO DE LA CRUZ	RURAL	11	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	251,097	251,097	251,097	251,097	100.0%	0	1,055.24	1,055.24	100.0%	OBRA FINALIZADA		
17556	PAVIMENTO SOBRE EMPEDRADO EN CALLE HACIENDA LA LLAVE SO, CALLE SESANILLA	16-SAN JUAN DEL RIO	LA LLAVE	URBANO	25	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	188,118	188,118	188,118	188,118	100.0%	0	848.00	848.00	100.0%	OBRA FINALIZADA		
11756	AMPLIACION EN EL ANCHO A 7 MTS. DEL CAMINO DE ACCESO A LA LOCALIDAD CON EMPEDRADO HUMEDO	16-SAN JUAN DEL RIO	PERALES	RURAL	31	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	315,000	315,000	315,000	314,362	99.8%	0	811.00	811.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, EL REMANENTE SERA		
11763	REHABILITACION DE ANDADOR JOSE JUJAREZ, COLONIA BENITO JUJAREZ	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	14	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	141,620	141,620	141,620	141,620	100.0%	0	429.73	429.73	100.0%	OBRA FINALIZADA		
17663	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE KALTEX	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRO LA CONCEPCION	RURAL	56	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	1,004,656	1,004,656	1,004,656	1,004,656	100.0%	0	1,620.27	1,620.27	100.0%	OBRA FINALIZADA		

SECCION ECONOMICA, LAS FUENTES PUBLICAS Y LA DEUDA PUBLICA

ANEXO III

1.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Nombre del Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios (en personas y porcentajes)	Monto de recursos presupuestados (en millones de pesos y porcentajes)				Rendimiento				Avances Físicos			Información y aplicación de variaciones						
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Ejercidos	Programado	Anual	Trimestre	Ejercidos	Programado		Anual	Trimestre	Ejercidos	Programado	Anual	Trimestre
1760	REHABILITACION DE EMPEDRADO EN AV. BENTO JUAREZ Y CALLE DEL KINDER	16-SAN JUAN DEL RIO	PASO DE MATA	URBANO	29	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	997,267	997,267	997,267	997,267	100.0%	0	0	0	0	0	3,650.00	3,650.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
1766	REHABILITACION DE PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE PLATANO, COL. LOS NOGALES	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	45	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	780,394	780,394	780,394	780,394	100.0%	0	0	0	0	0	4,671.18	4,671.18	100.0%	OBRA FINALIZADA				
1166	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CAMINO A CERRO GORDO ZONA ETAPA	16-SAN JUAN DEL RIO	CERRO GORDO	RURAL	NUETI	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	3,000,000	3,000,000	2,984,523	2,984,523	99.8%	0	0	0	0	0	14,083.00	14,083.00	100.0%	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SE RA				
1770	REVELACION DE PAVIMENTO EN CALLE PROL. FERNANDO DE TAPIA COLONIA EL RIEL	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	34	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	141,670	141,670	141,670	141,670	100.0%	0	0	0	0	0	557.90	557.90	100.0%	OBRA FINALIZADA				
1166	CONSTRUCCION DE PASOS VEHICULARES	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	2	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	368,331	368,331	367,532	367,532	99.8%	0	0	0	0	0	1,900.00	1,900.00	100.0%	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SE RA				
1180	AMPLIACION DE PUENTE VEHICULAR	16-SAN JUAN DEL RIO	LA ESTANCIA	RURAL	22	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	159,419	159,419	159,419	159,419	99.8%	0	0	0	0	0	12.00	12.00	100.0%	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SE RA				
1783	CONSTRUCCION DE PUENTE LA LABORCILLA EN LA COMUNIDAD DE LA LABORCILLA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	51	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	357,985	357,985	357,985	357,985	100.0%	0	0	0	0	0	95.00	95.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
1781	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR CALLE PALOMARES	16-SAN JUAN DEL RIO	SOLEDAD DEL RIO	RURAL	44	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	399,894	399,894	399,894	399,894	100.0%	0	0	0	0	0	51.60	51.60	100.0%	OBRA FINALIZADA				
1778	PUENTE VEHICULAR JARDINES DE BANTHI, SECCION SOLARES COL. JARDINES DE BANTHI DE COLONIAS POBRES	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	15	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	198,030	198,030	198,030	198,030	100.0%	0	0	0	0	0	92.00	92.00	100.0%	OBRA FINALIZADA				
1184	ALUMBRADO EN CALLE MARAVILLAS EN EL NUEVO ESPIRITU SANTO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	46	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	800,000	800,000	707,619	707,619	88.5%	0	0	0	0	0	28.00	28.00	100.0%	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SE RA				
1182	RED DE ELECTRICIDAD AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE PRIVADA LOS CEDROS	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA ROSA XAJAY	URBANO	86	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	-	115,142	115,142	89,256	89,256	77.5%	0	0	0	0	0	3.00	3.00	100.0%	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SE RA				

ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Citarse en pesos y porcientos)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Nombre Grupo Sectorial Proyecto	Sector	Subsector	Dependencia o Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios (Incluir decimales)				Rendimiento Financiero Acumulado		Avances Fisico			Información y explicación de variaciones			
											Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Ejercido	Programado	Acumulado al Trimestre	Unidad de Medida		Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
11655	OTROS ACCIONES GASTOS INDIRECTOS	MESAJUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	ORGANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO SOCIAL	ORGANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ORGANIZACION URBANO Y OBRAS PUBLICAS	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			1,167,196	1,167,196	1,167,196	408.06%	35.0%	17=16/14	0	PERSONA	70.00	25.00	35.7%	RESULTADO COMPRA DE VEHICULO Y MANTENIMIENTO

L.A.E. JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rubrica

I. FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número o de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Monto de recursos presupuestados			Rendimiento			Avance Físico		Información complementaria a y explicación de variaciones		
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Financieros Acumulados	Unidad de Medida	Programado Anual		Acumulado al Trimestre	
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21
	22-QUERETARO ARTESANOS RECURSO 2010												40,776,154	21,589,698	9,126,696	37.3%	0	0	95,122.00	38,194.00	48.2%	24
	APORTACIONES FEDERALES A REGISTROS																					
	AGUA POTABLE																					
	SISTEMA DE AGUA																					
	AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN CALLE 12 DE	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	PR2	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	300,000	150,000	150,000	0	0.0%	0	0	0	545.00	0.00	0.0%
14627	AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN CALLE 12 DE	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	PR2	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	300,000	150,000	150,000	0	0.0%	0	0	0	545.00	0.00	0.0%
14636	AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN CALLES PRIV. 5 DE	16-SAN JUAN DEL RIO	EL CHAPARRO	RURAL	PR1	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	270,000	135,000	135,000	0	0.0%	0	0	0	600.00	0.00	0.0%
14651	AMPLIACION EN RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 12 DE	16-SAN JUAN DEL RIO	VAQUERAS	RURAL	PR4	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	0	729.00	0.00	0.0%
14616	AMPLIACION EN RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 12 DE	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS SUR	RURAL	PR3	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	300,000	150,000	150,000	89,998	30.0%	0	0	0	600.00	180.00	30.0%
	AMPLIACION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE CROACIA 2DA ETAPA EN LA PE	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	CP10	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	-	1,350,000	675,788	675,000	404,632	59.6%	0	0	0	500.00	300.00	60.0%
14769	AMPLIACION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE LATERAL DE AV.	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	CP19	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	980,000	490,000	490,000	667,059	68.1%	0	0	0	490.00	390.00	79.6%
14832	REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE LAS FLORES	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	CP6	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	0	350.00	0.00	0.0%
14934	AMPLIACION DE AGUA POTABLE EN CALLES 12 DE	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRIO ESPIRITU SANTO (AN. GLZ. RESENDIZ)	RURAL	CP7	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	0	1,400.00	0.00	0.0%
15366	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE EN SANUARIO EN AV.	16-SAN JUAN DEL RIO	EL JAZMIN	RURAL	PR9	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	0	350.00	0.00	0.0%
15327	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE EN CALLES 12 DE	16-SAN JUAN DEL RIO	QUO DE AGUA	RURAL	PR12	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	400,000	200,000	200,000	0	0.0%	0	0	0	400.00	0.00	0.0%
15863	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE EN CALLES 12 DE	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	CP18	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	445,000	222,500	222,500	392,148	88.1%	0	0	0	445.00	425.00	95.5%
16001	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLES 12 DE	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRIO DE LA CRUZ	RURAL	CP5	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	0	350.00	0.00	0.0%
16137	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLES 12 DE	16-SAN JUAN DEL RIO	PASO DE MATIA	URBANO	PR13	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	400,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	0	400.00	0.00	0.0%
16266	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	PR17	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	0	350.00	0.00	0.0%
16069	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	CP11	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	300,000	150,000	150,000	0	0.0%	0	0	0	300.00	0.00	0.0%
16322	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JAVIER	RURAL	PR15	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	0	350.00	0.00	0.0%
16307	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLES	16-SAN JUAN DEL RIO	CERRIO GORDO	RURAL	CP8	SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	MINISTERIO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	-	600,000	300,000	300,000	0	0.0%	0	0	0	600.00	0.00	0.0%

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - SEGUNDO TRIMESTRE de 2010

ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Folio Refrendado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número o de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Entidad o Escalera del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios				Rendimiento				Avance Físico	Avance %	Información complementaria y descripción de actividades	
											Total Anual	Ministrado	Programado	Ejecido	Avance %	Financiamientos Acumulados	Unidad Medida	Programado Anual				Acumulado al Trimestre
16386	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANTARJO EN CALLES REHABILITACION	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA CRUZ ESCANDON	RURAL	PR16	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUBMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS	400,000	200,000	200,000	0	0.0%	0	0	0	400.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
16660	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANTARJO EN CALLE MUNICIPAL	16-SAN JUAN DEL RIO	PUEBLO QUIETO	RURAL	PR14	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUBMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS	250,000	125,000	125,000	73,364	29.3%	0	0	0	250.00	25.00	10.0%	OBRA EN PROCESO, SOLO SE
16816	CONSTRUCCION DESACELERACION EN CARRETERA A ANEALCO Y ACCESO A LA COMUNIDAD DE ESCALINATAS DE LA CALLE PALOMARES LA CALLE PALOMARES	16-SAN JUAN DEL RIO	ROSA DE CASTILLA	RURAL	PR13	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	445,000	222,500	222,500	0	0.0%	0	0	0	1,271.00	0.00	0.0%	OBRA EN PROCESO
16907	EMPEDRADO DE LA CALLE PROVIDENCIA EN RANCHO DE ENEMIDO	16-SAN JUAN DEL RIO	SOLEDAD DEL RIO	RURAL	PR05	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	0	1,400.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
27293	EMPEDRADO DE LA CALLE PROVIDENCIA EN RANCHO DE ENEMIDO	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	PR31	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y	403,496	201,728	201,728	120,266	59.6%	0	0	0	1,614.00	16.00	10.0%	OBRA EN PROCESO, EL ANTIPOPO FUE ENTREGADO A
17066	EMPEDRADO CALLE VICENTE GUERRERO Y PROL. CALLE DEL	16-SAN JUAN DEL RIO	SABINO CHICO	RURAL	PR54	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	375,000	187,500	187,500	0	0.0%	0	0	0	1,500.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
17105	EMPEDRADO DE LA CALLE COMUNICA SAN PABLO POTRERILLOS CON ESTANCIA DE	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTO CARLO POTRERILLOS	RURAL	PR58	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	430,000	430,000	430,000	429,534	99.9%	0	0	0	1,720.00	1,720.00	100.0%	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SE RA
17149	EMPEDRADO DE CALLE BEGONIA	16-SAN JUAN DEL RIO	LOMALINJA	RURAL	PR41	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	400,000	200,000	200,000	337,103	84.3%	0	0	0	1,600.00	1,440.00	90.0%	OBRA EN PROCESO DE TRAMITE DE FINQUITO
17216	EMPEDRADO DE CALLE TAPABA ETAPA GRANJAS	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	CP36	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	445,000	222,500	222,500	133,495	30.0%	0	0	0	1,780.00	178.00	10.0%	PROCESO SOLO SE ENTREGO ANTIPOPO EN
17410	EMPEDRADO DE CALLE HORTENCIA 2DA ETAPA	16-SAN JUAN DEL RIO	SENEGAL DELAS PALOMAS	RURAL	PR14	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	445,000	222,500	222,500	375,821	84.5%	0	0	0	1,780.00	1,770.00	99.4%	OBRA EN PROCESO DE TRAMITE DE FINQUITO
17631	EMPEDRADO DE CALLE NUEVO LAREDO Y	16-SAN JUAN DEL RIO	EL CAZADERO	URBANO	PR23	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	375,000	375,000	375,000	374,916	100.0%	0	0	0	1,188.00	1,188.00	100.0%	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE
17970	EMPEDRADO DE CALLE PRINCIPAL LLAMADA CAMELIAS	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA RITA	RURAL	PR82	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS	380,000	190,000	190,000	115,924	60.0%	0	0	0	1,520.00	1,520.00	100.0%	OBRA FINALIZADA FISCALMENTE EN PROCESO DE TRAMITE DE FINQUITO SE REALIZO EN
18028	EMPEDRADO DE CALLE SIN NOMBRE CALLE SIN NOMBRE ARIBIA DE LA IGLESIA	16-SAN JUAN DEL RIO	PUEBLO NUEVO	RURAL	PR50	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y MUNICIPAL	400,000	177,527	200,000	119,825	67.5%	0	0	0	1,600.00	1,600.00	100.0%	OBRA FINALIZADA FISCALMENTE EN PROCESO DE TRAMITE DE FINQUITO SE REALIZO EN
20751	EMPEDRADO DE CALLES UBICADA CERCA DEL RIO Y DE LA BARRANCA	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRANCA DE COCHEROS	RURAL	PR20	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y MUNICIPAL	400,000	400,000	400,000	343,866	86.0%	0	0	0	1,600.00	1,600.00	100.0%	OBRA FINALIZADA FISCALMENTE EN PROCESO

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - SEGUNDO TRIMESTRE de 2010

ANEXO II
I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Entidad Ejecutora del Proyecto (cifras en pasos y porcentajes sin incluir decimales)	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios					Rendimiento					Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones
												Total (Anual)	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Financiamientos Acumulados	Financiamientos Ejercidos	Programado Anual	Programado al Trimestre	Avance %	Acumulado al Trimestre	Avance %		
												11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21	
1868	EMPERADO DE CALLES DEL JARDIN DE NUS Y YEMILIANO	16-SAN JUAN DEL RIO	SALTO DE VAQUERAS	RURAL	PR15	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	350,000	0	175,000	0	0.0%	0	0	1,400.00	1,400.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
2740	EMPERADO DE CALLES FRANCISCO I MADERO, MIGUEL HIDALGO Y 10 DE	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA BARBARA DE LA CUEVA	RURAL	PR60	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	400,000	200,000	200,000	0	0.0%	0	0	1,600.00	1,600.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
18206	EMPERADO DE CALLES Y GUARNIONES DE CALLE JOSE TREJO	16-SAN JUAN DEL RIO	LOS LLANTOS	RURAL	PR43	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	360,000	180,000	180,000	0	0.0%	0	0	1,440.00	1,440.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
18237	EMPERADO DE CAMINO DE ACCESO, COFRADIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS SUR	RURAL	PR25	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	380,000	380,000	380,000	327,117	86.1%	0	0	1,520.00	1,520.00	100.0%	1,520.00	1,520.00	100.0%	OBRA FINALIZADA FISICAMENTE EN PROCESO
18519	EMPERADO DE CALLES LA LABORILLA CON LABORILLA CON PUEBLO NUEVO LA LABORILLA	16-SAN JUAN DEL RIO	LA LABORILLA	RURAL	PR39	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	350,000	175,000	175,000	104,968	60.0%	0	0	1,400.00	1,400.00	100.0%	1,400.00	1,400.00	100.0%	OBRA FINALIZADA FISICAMENTE EN PROCESO EN PROCESO DE TRAMITE DE INICIACION DE OBRAS QUE HACE MENCION
18622	CALLE CONSTITUYENTES, SAN ANTONIO Y JESUS	16-SAN JUAN DEL RIO	CUARTO CENTENARIO	RURAL	PR27	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	490,000	215,000	215,000	128,695	59.9%	0	0	1,720.00	1,720.00	50.0%	860.00	860.00	50.0%	PROCESO SOLO SE HA ENTREGADO
18445	EMPERADO EN CALLE DE ACCESO A LA ESCUELA	16-SAN JUAN DEL RIO	PERALES	RURAL	PR49	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	380,000	0	0	0	0.0%	0	0	1,520.00	1,520.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
18755	EMPERADO EN CALLE DE LA IGLESIA CANCHA DEPORTIVA	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	PR31	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	300,000	150,000	150,000	139,420	92.9%	0	0	1,200.00	1,200.00	60.0%	720.00	720.00	60.0%	OBRA EN PROCESO
18817	EMPERADO EN CALLE BOBLE (EL MILAGRO)	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRO DE LA CRUZ	RURAL	CP21	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	325,000	325,000	325,000	324,625	99.9%	0	0	2,280.00	2,280.00	100.0%	2,280.00	2,280.00	100.0%	OBRA FINALIZADA EL REMANENTE SERA
18847	EMPERADO EN CALLES FRANCISCO VILLAS Y NUESTRO SAN SIDRO	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	PR46	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	1,400.00	1,400.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
20226	EMPERADO EN CALLE PRIV. LIBERTAD	16-SAN JUAN DEL RIO	ROSA DE CASTILLA	RURAL	PR62	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	220,000	220,000	220,000	154,352	70.2%	0	0	880.00	880.00	100.0%	880.00	880.00	100.0%	OBRA FINALIZADA FISICAMENTE EN PROCESO DE TRAMITE DE INICIACION DE OBRAS
28207	EMPERADO EN CAMINO A LA PRESA LA JOYA	16-SAN JUAN DEL RIO	ESTANCA DE SANTA LUCIA	RURAL	PR35	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	350,000	175,000	175,000	104,656	59.8%	0	0	1,400.00	1,400.00	100.0%	1,400.00	1,400.00	100.0%	OBRA FINALIZADA FISICAMENTE EN PROCESO
20954	EMPERADO EN CAMINO DE ACCESO AL JARON DE NUS Y PRIMARIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN FRANCISCO	RURAL	PR56	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	1,400.00	1,400.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
20330	EMPERADO S/CALLE DE ACCESO SAN ANTONIO LA LABOR	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN PEDRO POTRERILLOS	RURAL	PR59	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	400,000	200,000	200,000	119,851	59.9%	0	0	1,600.00	1,600.00	10.0%	160.00	160.00	10.0%	PROCESO, SOLO SE HA ENTREGADO
28888	EMPERADO Y GUARNIONES CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN JOSE GALINDO	URBANO	PR57	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	420,000	210,000	210,000	0	0.0%	0	0	1,680.00	1,680.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28912	EMPERADO Y GUARNIONES CALLE HINDA SOLARI SOLICITADA	16-SAN JUAN DEL RIO	PALMILLAS	RURAL	PR48	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS	DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	440,000	220,000	220,000	0	0.0%	0	0	1,760.00	1,760.00	0.0%	0.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública - SEGUNDO TRIMESTRE de 2010

ANEXO III
I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Número o de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios						Rendimiento			Avance Físico			Información complementaria y observaciones (aplicaciones)			
											Total (Anual)		Acumulado al Trimestre		Ejercido		Avance %		Financiamientos Acumulados		Unidad Medida	Programado Anual		Programado al Trimestre	Avance %	Información complementaria y observaciones (aplicaciones)
											11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20						
26866	EMPEDRADO Y GUARNICIONES EN CALLE 16 DE MAYO	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA ROSA XAJAY	URBANO	PR65	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	300,000	150,000	150,000	0	0.0%	0	0	0	0	0	1,200.00	0.00	0.0%	OBRA POR NICHAR		
26866	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL	16-SAN JUAN DEL RIO	DOLORES GODOY	RURAL	PR28	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	400,000	200,000	200,000	0	0.0%	0	0	0	0	0	1,600.00	0.00	0.0%	OBRA POR NICHAR		
27023	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL Y EMPEDRADO DE CALLE LOS MIRANDA	16-SAN JUAN DEL RIO	BUENAVISTA	RURAL	PR22	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	400,000	200,000	200,000	119,862	59.9%	0	0	0	0	0	1,600.00	1,120.00	70.0%	OBRA EN PROCESO, PENDIENTE TRAMITE DE FINQUITO, SE HACE MENCION A LOS METROS CUADROS, EN LOS MONTELOS OBRAS SE REALIZAN EN CALLE PRINCIPAL		
27322	PAVIMENTACION DE CALLE 2 DE JULIO 2DA ETAPA (CARR. QUE COMUNICA AV. DE LOS BORDOS)	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	CP26	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1,230,000	1,230,000	1,230,000	617,291	50.2%	0	0	0	0	0	5,400.00	2,700.00	50.0%	OBRA EN PROCESO		
27306	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL DE TOPES CAMINO QUE DACION SANTA LUCIA EN CALLE PRINCIPAL JOMAY A VANDER	16-SAN JUAN DEL RIO	ESTANCIADA DE BORDOS	RURAL	PR34	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	600,000	300,000	300,000	0	0.0%	0	0	0	0	0	2,400.00	0.00	0.0%	OBRA POR NICHAR		
16866	PAVIMENTO ASFALTICO EN CALLE DEL PROGRESO	16-SAN JUAN DEL RIO	EL CARRIZO	RURAL	CP29	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	350,000	175,000	175,000	104,526	29.9%	0	0	0	0	0	1,400.00	280.00	20.0%	OBRA EN PROCESO, SOLO SE HA REALIZADO EL EMPEDRADO		
27381	ASFALTICO SIEMPRADO EN CAMINO AL RODEO, SE REALIZAN EN CALLE PRINCIPAL	16-SAN JUAN DEL RIO	EL RODEO	RURAL	PR32	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	1,000,000	500,000	500,000	299,798	60.0%	0	0	0	0	0	4,000.00	1,900.00	37.5%	OBRA EN PROCESO, SOLO SE HA ENTREGADO		
27426	PAVIMENTACION DE CALLE LA TORTUGA DE CALLE COLON A CALLE PRINCIPAL SIN NOMBRE	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	CP37	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	950,000	475,000	475,000	284,446	59.9%	0	0	0	0	0	3,800.00	380.00	10.0%	OBRA EN PROCESO, EL ANTIPO FU ENTREGADO EN		
20797	URBANIZACION DE CALLE PRINCIPAL SIN NOMBRE COL. SANTA ISABEL	16-SAN JUAN DEL RIO	EL RODEO	RURAL	PR45	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	0	0	0	1,400.00	0.00	0.0%	OBRA POR NICHAR		
27486	URBANIZACION DE LA CALLE HAZARES Y GERANIOS	16-SAN JUAN DEL RIO	FRACONAMIENTO DE CALLE PRINCIPAL ESPERITU SANTO	RURAL	CP44	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	370,000	370,000	370,000	369,966	100.0%	0	0	0	0	0	2,892.00	2,892.00	100.0%	OBRA REALIZADA, EL REMANENTE SERA		
27497	AMPLIACION DE EMPEDRADO EN CALLE DIVISION DE ESTADOS	16-SAN JUAN DEL RIO	EL SITIO	RURAL	PR33	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	445,000	222,500	222,500	133,400	59.9%	0	0	0	0	0	1,780.00	720.00	40.4%	OBRA EN PROCESO		
27636	AMPLIACION DE EMPEDRADO EN CALLE JOSE MARIA MORELOS	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA ISABEL EL COTO	RURAL	PR61	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	0	0	0	1,400.00	0.00	0.0%	OBRA POR NICHAR		
27686	CAMINO DE ACCESO A LA COMUNIDAD DESDE LA CARRETERA HASTA LA ESCUELA TIERRA Y LIBERTAD EN CERRITOS SAN JUAN	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	PR24	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	445,000	222,500	222,500	133,441	60.0%	0	0	0	0	0	1,780.00	1,330.00	74.7%	OBRA EN PROCESO, SE HACE MENCION A QUE POR EL MONTO DE LA OBRA SE REALIZA EN O		
27761	CONTINUACION DE EMPEDRADO EN CALLE PRINCIPAL A LOMA LINDA S.S.S.S.	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN SEBASTIAN LAS BARRANCAS SUR	RURAL	PR42	SOCIAL	URBANIZACIÓN, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACIÓN	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS	440,000	440,000	440,000	405,604	92.2%	0	0	0	0	0	1,760.00	1,760.00	100.0%	OBRA FINALIZADA FISICAMENTE, EN PROCESO		

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

SECONDO TRIMESTRE de 2010

I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pasos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Monto de recursos presupuestados				Rendimiento				Avance Físico		Información complementaria y aplicación de los recursos			
											Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Financiamientos Acumulados	Unidad Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %				
											11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
27797	CONTINUACION DE EMPEDRAMIENTO PRINCIPAL EN SUZUDA ETAPA DE REHABILITACION	16-SAN JUAN DEL RIO	LA CORREGIDORA	RURAL	PR38	SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	400,000	200,000	200,000	119,831	59.9%	0	0	METROS CUADRADOS	1,600.00	1,600.00	100.0%	FINALIZADA EN PROCESO
27806	REHABILITACION DE PUENTE DE ACCESO A LA MAGDALENA	16-SAN JUAN DEL RIO	LA MAGDALENA	RURAL	PR40	SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	1,700,000	800,000	100,000	0	0.0%	0	0	METROS CUADRADOS	300.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
27811	CONSTRUCCION DE PUENTE DE ACCESO A AVENIDA CONSTITUYENTES EN EL CANTONAMIENTO PASOS VEHICULARES	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	CP 66	SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	2,950,000	1,475,000	1,475,000	877,525	59.5%	0	0	METROS CUADRADOS	8,429.00	2,360.00	27.9%	OBRA EN PROCESO, SOLO SE HA ENTREGADO
27856	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR EN LA ETAPA	16-SAN JUAN DEL RIO	PALMA DE ROMERO	RURAL	PR47	SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	445,000	222,500	222,500	185,736	83.5%	0	0	METROS LINEALES	240.00	133.00	55.4%	OBRA EN PROCESO, SE HACE MENCION QUE LA UNIDAD DE MEDIDA SE
27874	CONSTRUCCION DE PUENTE PEATONAL Y EMPEDRAMIENTO EN LOS OLIVEROS	16-SAN JUAN DEL RIO	EL COITO	RURAL	PR30	SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	320,000	160,000	160,000	95,907	59.9%	0	0	METROS LINEALES	16.00	13.00	81.3%	OBRA EN PROCESO, SE HACE MENCION QUE LA UNIDAD
27891	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE ZATUJICO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN ANTONIO	RURAL	PR78	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	390,000	195,000	195,000	0	0.0%	0	0	POSTE	13.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
27935	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN PUERTA DE PALMILLAS	16-SAN JUAN DEL RIO	EL IMPUDOR	RURAL	PR68	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	435,000	217,500	217,500	0	0.0%	0	0	POSTE	15.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28072	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA GUADALUPANA	16-SAN JUAN DEL RIO	PALMILLAS	RURAL	PR77	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	380,000	190,000	190,000	0	0.0%	0	0	POSTE	15.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
27958	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA GUADALUPANA	16-SAN JUAN DEL RIO	LA GUADALUPANA	RURAL	CP72	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	280,000	140,000	140,000	0	0.0%	0	0	POSTE	9.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
27968	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN EL ROSARIO	16-SAN JUAN DEL RIO	EL ROSARIO	RURAL	PR 69	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	445,000	222,500	222,500	0	0.0%	0	0	POSTE	15.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
27915	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN SAN JUAN DEL RIO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	CP 84	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	DEPENDENCIA MUNICIPAL	-	-	-	325,000	162,500	162,500	0	0.0%	0	0	POSTE	11.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28324	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CASA BLANCA	16-SAN JUAN DEL RIO	CASA BLANCA	RURAL	CP 67	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	445,000	222,500	222,500	0	0.0%	0	0	POSTE	15.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28086	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LA ELECTRICA	16-SAN JUAN DEL RIO	DOLORES GODOY	RURAL	PR 74	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	320,000	160,000	160,000	0	0.0%	0	0	POSTE	11.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28027	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LA ELECTRICA	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA MATILDE	RURAL	PR 81	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	445,000	222,500	222,500	0	0.0%	0	0	POSTE	15.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28161	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LA ELECTRICA EN SAN MARTIN	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN MARTIN	RURAL	PR 79	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	435,000	217,500	217,500	0	0.0%	0	0	POSTE	15.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28034	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LA ELECTRICA EN TUMAMANSA	16-SAN JUAN DEL RIO	TUMAMANSA	RURAL	PR 82	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	350,000	175,000	175,000	0	0.0%	0	0	POSTE	12.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28122	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN SAN MIGUEL	16-SAN JUAN DEL RIO	ARCANGEL	RURAL	PR 80	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	400,000	200,000	200,000	0	0.0%	0	0	POSTE	16.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28203	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN GOL	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	PR 70	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	440,000	220,000	220,000	0	0.0%	0	0	POSTE	15.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28170	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LA ELECTRICA EN SAN JUAN DEL RIO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	CP 75	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	440,000	220,000	220,000	0	0.0%	0	0	POSTE	15.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28215	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LA ELECTRICA EN LA ESTANCIA	16-SAN JUAN DEL RIO	LA ESTANCIA	RURAL	PR 71	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	280,000	130,000	130,000	0	0.0%	0	0	POSTE	9.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28224	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN PUEBLO DEL RIO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS	RURAL	PR 76	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	400,000	200,000	200,000	0	0.0%	0	0	POSTE	13.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR
28338	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN VILLAS DE DESARROLLO	16-SAN JUAN DEL RIO	VISTA	URBANO	PR 83	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	-	-	-	415,000	207,500	207,500	0	0.0%	0	0	POSTE	14.00	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR

SEGUNDO TRIMESTRE de 2010

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III
I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Refrendado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número o de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Monto de recursos presupuestarios						Rendimiento				Información complementaria y explicación de variaciones			
												Total Anual	Ministrado	Acumulado al Trimestre		Avance %	Financiamiento General Ejecutados	Unidad Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %		Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %
														13	14										
28378	GASTOS INDIRECTOS	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	INBS	DESARROLLO SOCIAL	DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	-	1,187,656	1,187,656	593,328	0	0.00%	0	0	ACCION	1.00	0.00	0.00%	OBRA POR INICIAR		
	OTRAS																								
	OTROS																								

L.A.E. JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Ejecutor	Destino del gasto (orden de ejecución o descripción)	Municipio	Localidad/ Ambito	Numero Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que Programa o Convierte	Monto de recursos presupuestados			Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones				
												Total Anual	Programado	Ejercido	Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual		Acumulado al Trimestre	Avance %		
1	22-QUERETARO DE ARTEAGA RECURSO 2009		3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
	SUBSECTOR DE SEGURIDAD PUBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMIUN)												10,000,000	10,000,000	10,000,000	100.0%	0	0	0	8.00	5.00	62.5%		
	INVERSION																							
	EQUIPAMIENTO																							
	OTROS																							
3426	EQUIPAMIENTO	16 SAN JUAN DEL RIO SIN NOMBRE	RURAL	SUBSEMIUN GOBIERNO NI	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROCURACION DE JUSTICIA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	36-SEGURIDAD PUBLICA CONSEJO DE MENORES	8,294,150	8,294,150	8,294,150	100.0%	0	0		4.00	4.00	100.0%		SE UTILIZO PARA COMPRA DE EQUIPO PARA PATRULLAS, PATRULLAS, PATRULLAS, MOTOCICLETAS, PARA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS SERVIDORES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL SE RECIBIO LA 2DA PARTE HASTA EL AÑO 2010 SE HACE MODIFICACION DE EQUIPO PARA LA CLASIFICACION MAS ADECUADA
	GASTO CORRIENTE																							
	SERVICIOS																							
11897	PROFESIONALIZACION	16 SAN JUAN DEL RIO SIN NOMBRE	RURAL	SUBSEMIUN GOBIERNO NI	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROCURACION DE JUSTICIA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	36-SEGURIDAD PUBLICA CONSEJO DE MENORES	1,706,850	1,706,850	1,706,850	100.0%	0	0	INFORME	4.00	1.00	25.0%		SE HIZO RECURSO SE TIENE PARA EL PAGO DE PROFESIONALIZACION DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA HASTA EL AÑO 2010 SE HIZO RECURSO PARA EL AÑO 2010 SE HIZO MODIFICACION EN EL GRUPO SECTORIAL POR SER LA CLASIFICACION MAS CORRECTA

L.A.E. JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIA DE FINANZAS
Rubrica

ANEXO II
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Ciclo Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Numero de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre					Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre					Avance Físico					Información complementaria y explicación de la tabla																			
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Generados	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual	Programado Trimestre	Avance %																								
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24																							
20. QUÉBEC - ARTEAGA REGISTRO 309																																														
APLICACIONES FEDERALES REGISTROS																																														
FORTAMUN																																														
GASTO CORRIENTE																																														
SERVICIOS PERSONALES																																														
10186	DIRECCION DE OPERACION	16.SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	1 FORTAMUN	DESARROLLO ECONOMICO	TEMAS LABORALES	OTROS	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		11940766	11940766	11940766	11940766	100.0%	0	0	0	12.00	12.00	100.0%																								
10188	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	16.SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	1 FORTAMUN	DESARROLLO ECONOMICO	TEMAS LABORALES	OTROS	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		1832172	1832172	1832172	100.0%	4443	4443	4443		12.00	12.00	100.0%																								
10187	DIRECCION DE SEGURIDAD Y VIOLANCIA	16.SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	2 FORTAMUN	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROGRAMACION DE JUSTICIA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		4595543	4595543	4595543	100.0%	0	0	0		12.00	12.00	100.0%																								
10187	ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO	16.SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	5 FORTAMUN	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		12118818	12118818	12118818	100.0%	0	0	0		12.00	12.00	100.0%																								
10181	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	16.SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	1 FORTAMUN	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROGRAMACION DE JUSTICIA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL		12731136	12731136	12731136	100.0%	0	0	0		12.00	12.00	100.0%																								

L.A. JOSE LUIS COMEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

ANEXO III
I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino de gasto (Descripción o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia o programa al que se coordina el Proyecto o Convenio	Monto de recursos presupuestarios		Avance %		Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre Ejercido		Avance Físico				Información complementaria y explicación de variaciones	
													Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Programado	Ejercido	17=16/14	18	19	20		21
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	
	APORTACIONES FEDERALES 2 REGISTROS												85,565,710	44,277,858	44,277,858	42,115,921	95.1%	0	0	0	24.00	12.00	50.0%	
	FORTAMUN																							
	GASTO CORRIENTE																							
	SERVICIOS																							
		16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE RURAL	FORT	GOBIERNO	ORDEN SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROCURADURIA DE JUSTICIA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL														ESTE RECURSO ES UTILIZADO PARA EL PAGO DE SERVICIOS PERSONALES COMO SUELDOS, CAPACITACIONES, PASAJES, ETC. COMO SE RECIBE POR TAL MOTIVO SE REPORTA AL 100%	
31865	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA												74,643,576	37,321,796	37,321,796	35,995,678	96.4%	0	0		12.00	6.00	50.0%	
	OTROS GASTOS DE																							
		16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE RURAL	FORZ	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD MUNICIPAL														ESTE RECURSO SE UTILIZA PARA EL PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO Y SE PAGA COMO SE RECIBE EL DINERO	
33704	ALUMBRADO PUBLICO D.A.P												13,912,135	6,956,066	6,120,243	88.0%	0	0		12.00	6.00	50.0%		

L.A.E. JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

ANEXO III
I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Monto de recursos presupuestarios				Rendimientos Financieros Acumulados al Trimestre			Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones			
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	General	Ejercidos	Unidad de Medida	Programado Anual		Acumulado al Trimestre	Avance %	
																								12
1	22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2007	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
	APORTACIONES FEDERALES E REGISTROS																							
	FAIS												1,324,596	1,324,596	1,324,596	1,324,596	100.0%	0	0		1,817.63	1,817.63	100.0%	
	AGUA POTABLE																							
	SISTEMA DE AGUA POTABLE																							
	AMPLIACION																							
4196	AMPLIACION DE LA RED DE AGUA POTABLE EN CALLE FRANCISCO VILLA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN PABLO POTRERILLOS	RURAL	REM28	DESARROLLO SOCIAL	URBANO Y REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	119,543	119,543	119,543	119,543	100.0%	0	0	METRO LINEAL	622.00	622.00	100.0%		OBRA FINALIZADA PRIMER TRIMESTRE 2010
	URBANIZACION MUNICIPAL																							
	CALLES																							
	CONSTRUCCION																							
4204	EMPERDADO EN CALLE ZAPOTE	16-SAN JUAN DEL RIO	COYO DE AGUA	RURAL	REM29	DESARROLLO SOCIAL	URBANO Y REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	96,562	96,562	96,562	96,562	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS	764.00	764.00	100.0%		OBRA FINALIZADA SEGUNDO TRIMESTRE 2008
	REHABILITACION																							
4213	REHABILITACION DE EMPEDADO EN CRUCE DE PUENTE	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRANCA DE COCHEROS	RURAL	REM32	DESARROLLO SOCIAL	URBANO Y REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	251,886	251,886	251,886	251,886	100.0%	0	0	METROS	351.63	351.63	100.0%		OBRA FINALIZADA PRIMER TRIMESTRE 2010
	PASOS VEHICULARES																							
	CONSTRUCCION																							
4256	PUENTE VEHICULAR PALMA DE ROMERO TRATAPA	16-SAN JUAN DEL RIO	PALMA DE ROMERO	RURAL	REM33	DESARROLLO SOCIAL	URBANO Y REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	188,793	188,793	188,793	188,793	100.0%	0	0	METROS LINEALES	27.00	27.00	100.0%		OBRA FINALIZADA PRIMER TRIMESTRE 2010.
	RECONSTRUCCION TUBERIAS DE COLONIAS POBRES																							
	RED DE ELECTRICIDAD																							
	AMPLIACION																							
4261	AMPLIACION DE LA RED DE ENERGIA ELECTRICA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN PABLO POTRERILLOS	RURAL	REM31	DESARROLLO SOCIAL	URBANO Y REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	462,316	462,316	462,316	462,316	100.0%	0	0	POSTE	5.00	5.00	100.0%		OBRA FINALIZADA PRIMER TRIMESTRE 2010.
	INFRAESTRUCTURA BASICA																							
	REHABILITACION																							
4282	REHABILITACION DE BULA DE MEDIOS Y FOSA SEPTICA EN ESCUELA PRIMARIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA LUCIA	RURAL	REM28	DESARROLLO SOCIAL	URBANO Y REGIONAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	186,493	186,493	186,493	186,493	100.0%	0	0	METROS CUADRADOS, AULAS	48.00	48.00	100.0%		OBRA FINALIZADA, SEGUNDO TRIMESTRE 2010.

L.A.E. JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

ANEXO III
I-FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Folio Revisado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios que coordinan a.g.	Monto de recursos presupuestarios				Avance %		Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones	
												Total Anual	Acumulado al Trimestre Ejercido	Programa Ejercido	Ejercido	Programa Ejercido	Ejercido	Programa Ejercido	Ejercido	Programa Ejercido		Ejercido
22-QUERETARO ARTEAGA RECURSO 2010																						
APORTACIONES FEDERALES Y REGISTROS																						
PAIS																						
ESTADO																						
MUNICIPAL																						
CONSTRUCCION																						
4341	EMPEDRADO EN CALLE DINAMARCA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	NU1	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		386,226	386,226	386,226	386,960	99.9%	0	1,451.53	1,451.53	100.0%	OBRA FINALIZADA. 2DO TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.	
4344	EMPEDRADO EN CALLE HENRY FORB. AV. DEL RECURSO Y CALLE SIN NOMBRE	16-SAN JUAN DEL RIO	PUERTA DE PALMILLAS	RURAL	REM 33	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		349,700	349,700	349,700	346,608	98.1%	0	2,140.00	2,140.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. 2DO TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.	
4347	EMPEDRADO EN CALLES DE LA COMUNIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN MIGUEL ARCANGEL	RURAL	NU2	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		400,000	400,000	399,743	99.9%	0	1,797.66	1,797.66	100.0%	OBRA FINALIZADA. 2DO TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.		
4348	EMPEDRADO EN PRIVADA VICENTE SUJAREZ COL SAN JUAN BOSCO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	REM 36	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		249,980	249,980	249,980	195,522	78.2%	0	602.88	602.88	100.0%	OBRA FINALIZADA. 2DO TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.	
4352	AMPLIACION Y REHABILITACION DE CALLE SIN NOMBRE	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA RITA	RURAL	REM 34	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		238,321	238,321	238,321	238,000	99.9%	0	1,806.15	1,806.15	100.0%	OBRA FINALIZADA. 2DO TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.	
4354	REHABILITACION DE CALLE PERALES 2DA ETAPA	16-SAN JUAN DEL RIO	PERALES	RURAL	REM 35	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION Y DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS		346,697	346,697	346,697	346,556	99.9%	0	635.53	635.53	100.0%	OBRA FINALIZADA. 2DO TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.	
INFRAESTRUCTURA BASICA EDUCATIVA PRIMARIA																						
CONSTRUCCION																						
4366	CONSTRUCCION DE UN AULA Y ANEXOS EN ESCUELA PRIMARIA DE NUEVA CREACION	16-SAN JUAN DEL RIO	VISTA HERMOSA (CARRANZA)	RURAL	10308	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION BASICA	EDUCACION BASICA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES		730,000	730,000	729,670	100.0%	0	96.00	96.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. 2DO TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.		

I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios que se beneficiarán del Proyecto	Monto de recursos presupuestarios (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)				Avance			Financieros		Información complementaria y explicación de variaciones		
												Total Anual	Acumulado al Trimestre Ejercido	Avance %	Acumulados al Trimestre Ejercidos	Udidad de Medida	Programa	Avance %	Generados	Programa		Acumulad o al Trimestre	Avance %
4362	CONSTRUCCION DE AULA DE MEDIOS EN ESCUELA SEC. JACINTO CANIK GASTOS INDIRECTOS OTRES ACCIONES	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	9708	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION BASICA	EDUCACION BASICA	ENTIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS MUNICIPALES	-	480,000	480,000	480,000	0	0.0%	0	0	48,000	0.00	0.0%	SE INICIARA Y FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE	
4370	INDIRECTOS 3%	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	INDIRECTOS	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION, VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS MUNICIPALES	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS MUNICIPALES	-	1,421,114	1,421,114	1,421,114	1,419,293	99.9%	0	0	32,000	12.15	38.0%	SE COMPRARAN COMPUTADORAS, MOBILIARIO, ODOMETRO, MANTENIMIENTO PARA BRIGADAS DE TOPOGRAFIA, RADIOS, MATERIALES, MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS, IMPRESORAS, EQUIPO DE SOFTWARE Y EQUIPO DE MUESTREO PARA SECRETARIA DE OBRAS EN LA SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS MUNICIPALES YA FUERON ADQUIRIDOS LOS VEHICULOS PUBLICADOS	

L.A.E. JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rubrica

TERCER TRIMESTRE DE 2010

Informe sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Folio del Estado	Destino del gasto (denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio del	Número	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia Entidad Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios de la Federación al que corresponde	Monto de recursos presupuestarios (Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)					Avance %	Kilómetros Financieros Acumulados al Trimestre Generados	Avance Físico			Información complementaria y explicación de variaciones					
											Total Anual		Acumulado al Trimestre		Ejercido			Programado	Ejercido	Programado		Medida	Unidad de Medida	Acumulado o Anual	Trimestre	Avance %
											13	14	15	16												
7668	AGUA POTABLE CONSTRUCCION DE RED DE DISTRIBUCION DE AGUA POTABLE PARA ETAPA DE AMPLIACION DE RED AGUA POTABLE EN CALLE LAZARO CARDENAS FRANCISCO JAVIER	TESAN JUAN DEL RIO	LAVALLA	URBANO 1	DESARROLLO SOCIAL	AGUA ALCANTARILL LADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	-	869,145	869,145	869,145	100.0%	0		2.489.23	2.489.23	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER TRIMESTRE 2009						
7671	POTABLE EN CALLE LAZARO CARDENAS FRANCISCO JAVIER	TESAN JUAN DEL RIO	GALINDO (SAN JOSE GALINDO)	URBANO 2	DESARROLLO SOCIAL	AGUA ALCANTARILL LADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	-	334,564	334,564	251,964	75.3%	0		891.25	891.25	100.0%	OBRA FINALIZADA 1ER TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS						
7675	POTABLE EN CALLE DE SAN SEBASTIAN ORIENTE Y	TESAN JUAN DEL RIO	SAN SEBASTIAN BARRANCA S NORTE	RURAL 3	DESARROLLO SOCIAL	AGUA ALCANTARILL LADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	-	389,783	389,783	389,783	100.0%	0		1,579.00	1,579.00	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER TRIMESTRE 2009						
7679	POTABLE EN CALLE NOGALES EN LA COMUNIDAD DE SANTA CRUZ	TESAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL 10	DESARROLLO SOCIAL	AGUA ALCANTARILL LADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPAL	-	153,515	153,515	153,515	100.0%	0		467.12	467.12	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER TRIMESTRE 2009						
7765	CONSTRUCCION SANTARIO EN LA CALLE DEL SANTARIO EN COMUNIDAD CASA BLANCA	TESAN JUAN DEL RIO	CASA BLANCA	RURAL 5	DESARROLLO SOCIAL	AGUA ALCANTARILL LADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	-	228,337	228,337	228,337	100.0%	0		519.00	519.00	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER TRIMESTRE 2009						
7775	SANTARIO EN CALLE LAZARO TLAXCALA AGUASCALIENTE	TESAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO 6	DESARROLLO SOCIAL	AGUA ALCANTARILL LADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	-	99,991	99,991	99,991	100.0%	0		253.62	253.62	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER TRIMESTRE 2009						
7785	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANTARIO EN CALLE LAZARO FRANCISCO VILLA	TESAN JUAN DEL RIO	PALMA DE ROMERO	RURAL 7	DESARROLLO SOCIAL	AGUA ALCANTARILL LADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	-	121,722	121,722	121,722	100.0%	0		164.00	164.00	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER TRIMESTRE 2009						
7802	DRENAJE EN CALLE LAZARO GONDA CONTINUACION	TESAN JUAN DEL RIO	PUERTA DE PALMILLAS	RURAL 8	DESARROLLO SOCIAL	AGUA ALCANTARILL LADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	-	500,000	500,000	498,875	99.4%	0		687.00	687.00	100.0%	OBRA FINALIZADA 1ER TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERÁ UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS						
7813	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANTARIO EN CALLE MIGUEL LEON UNIVERSIDAD Y CERRITOS	TESAN JUAN DEL RIO	SANTA BARBARA DE LA CUEVA	RURAL 9	DESARROLLO SOCIAL	AGUA ALCANTARILL LADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALCANTARILL ADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	-	359,940	359,940	359,940	100.0%	0		725.00	725.00	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER TRIMESTRE.						
FAIS											38,906,545	38,906,545	37,564,481	96.6%	229,963	229,963	126,326.48	100.0%								
APORTACIONES FEDERALES 12 REGISTROS											38,906,545	38,906,545	37,564,481	96.6%	229,963	229,963	126,326.48	100.0%								

9757	EMPEDRADO EN QUERETARO ZDA ETAPA COL GRANJAS BANTHI	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	800,000	800,000	791,560	98.9%	0	0	0	1,883.00	1,883.00	100.0%	1,883.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS
9761	EMPEDRADO EN CALLE HIDALGO EN SANTA LUCIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA LUCIA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	278,028	278,028	278,028	100.0%	0	0	0	1,806.95	1,806.95	100.0%	1,806.95	100.0%	OBRA FINALIZADA, 2DO TRIMESTRE 2009
9767	EMPEDRADO EN CALLE JUAN ESCUTIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	122,312	122,312	122,312	100.0%	0	0	0	683.00	683.00	100.0%	683.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, 3ER TRIMESTRE 2009
9783	EMPEDRADO EN CALLE SAN ANTONIO (FAMILIA RAMIREZ)	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	414,000	414,000	412,808	99.7%	0	0	0	1,823.00	1,823.00	100.0%	1,823.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, 2DO TRIMESTRE 2010, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
8968	EMPEDRADO EN CALLE RUBI DE REGAL DE SAN JUAN	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	323,928	323,928	323,928	100.0%	0	0	0	569.24	569.24	100.0%	569.24	100.0%	OBRA FINALIZADA, 4TO SEMESTRE 2009
18929	EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO A COMUNIDAD Y CALLES EN LA LOCALIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA CRUZ ESCANDÓN	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	500,000	500,000	482,367	96.5%	0	0	0	1,263.00	1,263.00	100.0%	1,263.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, 1ER TRIMESTRE 2010, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS
8965	EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO A TANQUE DE ALMACENAMIENTO	16-SAN JUAN DEL RIO	LA MAGDALENA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	199,960	199,960	199,960	100.0%	0	0	0	1,232.00	1,232.00	100.0%	1,232.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, 4TO TRIMESTRE 2009
8967	EMPEDRADO EN CALLES DE LA COMUNIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	GLORIOSA DE AGUA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	358,256	358,256	358,256	100.0%	0	0	0	1,693.53	1,693.53	100.0%	1,693.53	100.0%	OBRA FINALIZADA, 3ER TRIMESTRE 2009
8968	EMPEDRADO EN LA CALLE ISABEL EL COTO	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA ISABEL EL COTO	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	111,230	111,230	111,230	100.0%	0	0	0	383.91	383.91	100.0%	383.91	100.0%	OBRA FINALIZADA, 3ER TRIMESTRE 2009
8972	EMPEDRADO EN CALLE PRIVADA MIGUEL HIDALGO	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA MATILDE	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	66,824	66,824	65,624	100.0%	0	0	0	228.59	228.59	100.0%	228.59	100.0%	OBRA FINALIZADA, 3ER TRIMESTRE 2009
8974	EMPEDRADO HACIA LAS PALAPAS EN CALLE DEL CANAL	16-SAN JUAN DEL RIO	LA ESTANCA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	415,000	415,000	414,932	100.0%	0	0	0	2,448.00	2,448.00	100.0%	2,448.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, 2010, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
8977	EMPEDRADO VARIAS CALLES	16-SAN JUAN DEL RIO	EL ORGANAL	RURAL	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	600,000	600,000	576,824	96.1%	0	0	0	2,558.00	2,558.00	100.0%	2,558.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, 1ER TRIMESTRE 2010, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS
8978	PAVIMENTACION DE CALLES, COLONIA GRANJAS BANTHI 3RA SECCION	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	221,287	221,287	221,287	100.0%	0	0	0	1,037.58	1,037.58	100.0%	1,037.58	100.0%	OBRA FINALIZADA, 2DO TRIMESTRE 2009

7880	AMPLIACION DE CAMINOS EN LA LOCALIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN ANTONIO ZATLALCO	RURAL	33	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						422,683	422,683	422,683	100.0%	0	0	0	3,198.25	3,198.25	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2009
8089	AMPLIACION DE EMPEDRADOS EN ARBOLITOS Y FRESNOS	16-SAN JUAN DEL RIO	LA ESTANGITA	RURAL	24	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						249,067	249,067	249,067	100.0%	0	0	0	1,708.00	1,708.00	100.0%	OBRA FINALIZADA 2DO. TRIMESTRE 2009
9124	PAVIMENTO ASFALTICO EMPERADO ENTRE AV.	16-SAN JUAN DEL RIO	GARRITA LA CRUZ	RURAL	11	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						251,097	251,097	251,097	100.0%	0	0	0	1,085.24	1,085.24	100.0%	OBRA FINALIZADA 2DO. TRIMESTRE 2009
9133	PAVIMENTO SOBRE LA CALLE HACIENDA LA LLAVE	16-SAN JUAN DEL RIO	LA LLAVE	URBANO	14	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						188,116	188,116	188,116	100.0%	0	0	0	848.00	848.00	100.0%	OBRA FINALIZADA 2DO. TRIMESTRE 2009
9177	RECONSTRUCCION DEL ANCHO A 7 METROS DEL CAMINO QUE CONDUCE A LA LOCALIDAD DE EMPERADO	16-SAN JUAN DEL RIO	PERALES	RURAL	31	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						315,000	315,000	314,362	98.8%	0	0	0	811.00	811.00	100.0%	OBRA FINALIZADA 1ER. TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS
9194	REHABILITACION DE ANDADOR EN LA COLONIA BENTO JUAREZ	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	14	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						141,626	141,626	141,626	100.0%	0	0	0	429.73	429.73	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2009
9200	REHABILITACION DE EMPERADO EN AV. BENITO GONZALEZ EN CALLE KALTEX	16-SAN JUAN DEL RIO	GARRITA CONCEPCION	RURAL	36	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						1,004,665	1,004,665	1,004,665	100.0%	0	0	0	1,620.27	1,620.27	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2009
9218	REHABILITACION DE EMPERADO EN AV. BENITO GONZALEZ EN CALLE DEL KINDER	16-SAN JUAN DEL RIO	PASO DE MATA	URBANO	28	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						997,267	997,267	997,267	100.0%	0	0	0	3,004.17	3,004.17	100.0%	OBRA FINALIZADA 4TO. TRIMESTRE 2009
9277	REHABILITACION DE EMPERADO EN CALLE PLATANOS	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	15	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						780,394	780,394	780,394	100.0%	0	0	0	4,671.18	4,671.18	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2009
9289	REHABILITACION DE PAVIMENTO EN CAMINO A SAN ANTONIO ZATLALCO	16-SAN JUAN DEL RIO	GORDO	RURAL	11	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						3,000,000	3,000,000	2,994,523	99.8%	0	0	0	14,083.00	14,083.00	100.0%	OBRA FINALIZADA 2DO. TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
9870	RECONSTRUCCION EN CALLE PROL. FERNANDO DE TAPIA COLONIA EL RIEL	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	34	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						141,670	141,670	141,670	100.0%	0	0	0	557.90	557.90	100.0%	OBRA FINALIZADA 3ER. TRIMESTRE 2009
9886	PUENTE VEHICULAR EN AV. SAN ANTONIO ZATLALCO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	02	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE URBANO Y OBRAS MUNICIPALES						368,331	368,331	367,523	99.8%	0	0	0	2,163.14	2,163.14	100.0%	OBRA FINALIZADA 2DO. TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN OBRAS DE MEDIDA CAPTURADA SON METROS CUADROS EL SISTEMA NO LOS TIENE.

AMPLIACION	16-SAN JUAN DEL RIO	LA ESTANCIA	RURAL	DESARROLLO SOCIAL O REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	159,419	159,419	159,419	99.9%	0	0	192.25	192.25	192.25	100.0%	OBRA FINALIZADA. IER. TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN PUNTE PERO EL SISTEMA NO LO TIENE POR LO QUE SE MODIFICO A METROS CUADRADOS.	
9704	AMPLIACION DE PUENTE VEHICULAR																		
	PUENTES Y CONSTRUCCION																		
9722	CONSTRUCCION DE PUENTE LA LABORCILLA EN LA COMUNIDAD DE LA LABORCILLA	16-SAN JUAN DEL RIO	URBANO 51	DESARROLLO SOCIAL O REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	357,986	357,986	357,986	100.0%	0	0	359.36	359.36	359.36	100.0%	OBRA FINALIZADA. IER. TRIMESTRE 2009. NOTA: LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN PUNTE PERO EL SISTEMA NO LO TIENE POR LO QUE SE MODIFICO A METROS CUBICOS.	
9736	CONSTRUCCION DE PUENTE VEHICULAR CALLE PALOMARES	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL 44	DESARROLLO SOCIAL O REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	399,894	399,894	399,894	100.0%	0	0	48.00	48.00	48.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. IER. TRIMESTRE 2010. LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN PUNTE PERO EL SISTEMA NO LO TIENE POR LO QUE SE MODIFICO A METROS CUADRADOS.	
9754	PUENTE VEHICULAR JARDINES DE SOLARES COL. BANTHI, SECCION JARDINES DE BANTHI	16-SAN JUAN DEL RIO	URBANO 15	DESARROLLO SOCIAL O REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	198,030	198,030	198,030	100.0%	0	0	108.00	108.00	108.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. IER. TRIMESTRE 2010. LA UNIDAD DE MEDIDA ES UN PUNTE PERO EL SISTEMA NO LO TIENE POR LO QUE SE MODIFICO A METROS CUADRADOS.	
9762	ALUMBRADO EN CALLE WILLAS EN EL NIÑO ESPIRITU SANTO	16-SAN JUAN DEL RIO	URBANO 46	DESARROLLO SOCIAL O REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	800,000	800,000	800,000	88.5%	0	0	28.00	28.00	28.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. IER. TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.	
9770	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA EN CALLE LOS CEDROS	16-SAN JUAN DEL RIO	URBANO 66	DESARROLLO SOCIAL O REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	115,142	115,142	115,142	77.5%	0	0	3.00	3.00	3.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. IER. TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN CUATRO LUMINARIAS.	
9780	AMPLIACION DE ENERGIA ELECTRICA CALLE MARGARITAS	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL 83	DESARROLLO SOCIAL O REGIONAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	214,989	214,989	214,989	99.9%	0	0	6.00	6.00	6.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. IER. TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS SE MODIFICO A TRANSFORMADOR.	

8986	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA AV. JUAZUEZ Y PRIV 4	16-SAN JUAN DEL RIO	URBANO	60	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	DEPENDEN CIA MUNICIPAL	380.000	380.000	118.423	31,2%	0	0	0	3,00	100,0%	3,00	100,0%	OBRA FINALIZADA. 1ER TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS SE INCLUYO UN TRANSFORMADOR.
8990	AMPLIACION DE RED ELECTRICA	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	62	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	DEPENDEN CIA MUNICIPAL	285.696	285.696	283.279	99,2%	0	0	0	8,00	100,0%	8,00	100,0%	OBRA FINALIZADA. 2DO. TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS SE INCLUYO UN TRANSFORMADOR.
8986	RED ELECTRICA EN LA CALLE DEL RIO.	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	61	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	DEPENDEN CIA MUNICIPAL	250.000	250.000	249.776	99,9%	0	0	0	16,00	100,0%	16,00	100,0%	OBRA FINALIZADA. 2DO. TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS SE INCLUYO UN TRANSFORMADOR.
9006	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LA CALLE PRINCIPAL Y CALLE ZAGATECAS	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	65	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	DEPENDEN CIA MUNICIPAL	226.865	226.865	226.865	100,0%	0	0	0	5,00	100,0%	5,00	100,0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE 2010
9010	CONSTRUCCION DE RED ELECTRICA EN CALLE EMILIANO ZAPATA	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	64	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	DEPENDEN CIA MUNICIPAL	134.841	134.841	134.807	100,0%	0	0	0	4,00	100,0%	4,00	100,0%	OBRA FINALIZADA. 1ER TRIMESTRE 2010. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS SE INCLUYO 1 TRANSFORMADOR
8999	TERMINACION DE CASA DE SALUD	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	74	DESARROLLO SOCIAL	SALUD	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	DEPENDEN CIA MUNICIPAL	99.732	99.732	99.732	100,0%	0	0	0	54,00	100,0%	54,00	100,0%	OBRA FINALIZADA. 4TO TRIMESTRE 2009. LA UNIDAD DE MEDIDA PARA EL SISTEMA NO TIENE POR LO QUE EL VALOR A METROS CUADRADOS
9126	CONSTRUCCION DE ESCUELA PRIMARIA GUERETARO	16-SAN JUAN DEL RIO	URBANO	64	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION BASICA	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	DEPENDEN CIA MUNICIPAL	415.000	415.000	410.847	99,0%	0	0	0	609,62	100,0%	609,62	100,0%	OBRA FINALIZADA. PROCESO TRAMITE DE FINQUITO
9135	CONSTRUCCION DE AULA EN SECUNDARIA TECNICA RFAEL OLVERA	16-SAN JUAN DEL RIO	URBANO	70	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION BASICA	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	DEPENDEN CIA MUNICIPAL	451.473	451.473	451.473	100,0%	0	0	0	48,00	100,0%	48,00	100,0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE 2009
9172	CONSTRUCCION DE AULA EN SECUNDARIA TECNICA RFAEL OLVERA	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	89	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION BASICA	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	DEPENDEN CIA MUNICIPAL	239.844	239.844	239.844	100,0%	0	0	0	48,00	100,0%	48,00	100,0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE.
9184	CONSTRUCCION DE AULA EN SECUNDARIA TECNICA RFAEL OLVERA	16-SAN JUAN DEL RIO	RURAL	72	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION BASICA	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	DEPENDEN CIA MUNICIPAL	249.415	249.415	249.415	100,0%	0	0	0	48,00	100,0%	48,00	100,0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE 2009
9193	CONSTRUCCION DE AULA EN SECUNDARIA TECNICA RFAEL OLVERA	16-SAN JUAN DEL RIO	URBANO	88	DESARROLLO SOCIAL	EDUCACION BASICA	SECRETARIA DE URBANISMO Y OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES	DEPENDEN CIA MUNICIPAL	272.698	272.698	272.698	100,0%	0	0	0	48,00	100,0%	48,00	100,0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE 2009

TERCER TRIMESTRE de 2010

Informes sobre la Situación Económica, las Finanzas Públicas y la Deuda Pública

ANEXO III

I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisión o descripción	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Especialidad que	Monto de recursos presupuestarios			Rendimiento Financiero Acumulado al		Avance Físico	Información complementaria y explicación de variaciones						
												Total Anual	Avance %		Generados	Ejercidos			Programado al Anual	Acumulado al Trimestre	Avances %			
													Programado	Ejercido								17=16/14	18	19
1	22-QUERÉTARO ARTEAGA RECURSO 2010	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
PORTACIONES FEDERALES DE REGISTROS																								
FAIS																								
FISM																								
	AGUA POTABLE SISTEMA DE AGUA POTABLE AMPLIACIÓN	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	PR2	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			300,000	300,000	300,000	0	0.0%	0	0	0	545,000	0.00		OBRA POR INICIAR, ESTA OBRA SE EJECUTARA Y FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13185	AMPLIACION DE RED DE AGUA POTABLE EN CALLES PRIVADAS DE MAYO Y CONSTITUYENTES	16-SAN JUAN DEL RIO	EL CHAPARRO	RURAL	PR1	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			270,000	270,000	34,200	12.7%	0	0	0	600,000	100.0%	600,000		OBRA FINALIZADA, SERA UTILIZADO EN EL PROCESO DE TRAMITE DE FINQUITO.
13243	AMPLIACION EN RED DE AGUA POTABLE EN CALLES FRANCISCO VILLA Y VICENTE GUERRERO	16-SAN JUAN DEL RIO	VAGUERIAS	RURAL	PR4	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			350,000	350,000	0	0.0%	0	0	0	725,000	0.00			ESTA OBRA SE INICIARA Y FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE DE 2010
13274	AMPLIACION RED DE AGUA POTABLE EN CALLE 12 DE DICIEMBRE, COL. LOMIA LINDA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN SEBASTIAN DE LAS BARRANCAS SUR	RURAL	PR3	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL			300,000	300,000	259,993	100.0%	0	0	0	993,900	100.0%	993,900		OBRA FINALIZADA, SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS
13293	AMPLIACION DE DRENAJE PLUVIAL	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	CPT0	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLADO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			1,350,000	1,350,000	1,348,388	99.9%	0	0	0	900,000	100.0%	900,000		OBRA FINALIZADA, SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS

13310	AMPLIACION DE DREN PLUVIAL EN CALLE LATERAL EN SAN JUAN DEL RIO EN LOS BARRIOS DE LOS FUENTES EL COL VALLE DE ORO	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL (PTI 9)	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y DRENAJE Y ALCANTARILLA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			980,000	980,000	980,000	979,003	96.9%	0	0	0	0	460,000	460,000	100.0%	460,000	100.0%	OBRA FINALIZADA, 3ER TRIMESTRE, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS
13323	REHABILITACION DE DRENAJE PLUVIAL EN CALLE LAS FLORES	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE (SAN ISIDRO)	RURAL (CPI)	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			350,000	350,000	350,000	108,863	287%	0	0	0	0	350,000	350,000	90.0%	175,000	50.0%	OBRA EN PROCESO, ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13348	RED DE ALCANTARILLADO Y DRENAJE SANITARIO	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL (CPI)	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS																	OBRA EN PROCESO, ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13348	AMPLIACION DE ALCANTARILLADO Y ENCAUZAMIENTO PLUVIAL EN CALLE 5 DE MAYO	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRIO SAN JUAN DEL SANTO (FAMIL. RESENDIZ)	RURAL (CPI)	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			350,000	350,000	350,000	104,976	30.0%	0	0	0	0	1,400,000	70,000	5.0%	70,000	5.0%	OBRA EN PROCESO, ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13383	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN AV. BENITO JUAREZ	16-SAN JUAN DEL RIO	EL JAZMIN	RURAL (PRI)	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL			350,000	350,000	350,000	0	0.0%	0	0	0	0	350,000	0.00	0.0%	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR, ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13379	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE NOGALES	16-SAN JUAN DEL RIO	C/O DE AGUA	RURAL (PRI 2)	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL			400,000	400,000	400,000	0	0.0%	0	0	0	0	400,000	0.00	0.0%	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR, ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13401	AMPLIACION DE LA RED DE DRENAJE SANITARIO EN LA CALLE CIRCUNTO SAN JUAN EN SOLARES BANTHI	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL (CPI 8)	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			445,000	445,000	445,000	444,732	98.9%	0	0	0	0	445,000	445,000	100.0%	445,000	100.0%	OBRA FINALIZADA, 3ER TRIMESTRE, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS
13419	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE EN CALLE LOS SABINOS Y PRIV. LOS SABINOS	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRIO DE LA CRUZ	RURAL (CPI 5)	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			350,000	350,000	350,000	231,676	66.2%	0	0	0	0	350,000	245,000	70.0%	245,000	70.0%	OBRA EN PROCESO
13435	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ALFREDO V. BONFIL	16-SAN JUAN DEL RIO	PASO DE MATA	URBANO (PRI 3)	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			400,000	400,000	400,000	0	0.0%	0	0	0	0	400,000	0.00	0.0%	0.00	0.0%	ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE DE 2010
13466	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE ORIENTE 4 EN SANTA CRUZ NIETO	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL (PRI 7)	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS			350,000	350,000	350,000	346,250	98.6%	0	0	0	0	350,000	350,000	100.0%	350,000	100.0%	OBRA FINALIZADA, 3ER TRIMESTRE, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS
13467	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE PRINCIPAL Y PROL. MIGUEL HIDALGO SUR EN LOMO DE TORO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO (CPI 1)	DESARROLLO SOCIAL	AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL			300,000	300,000	300,000	121,702	40.6%	0	0	0	0	300,000	300,000	20.0%	60,000	20.0%	OBRA EN PROCESO, ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE

13492	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE REFORMA AGRARIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JAVIER	RURAL FRI 5	DESARROLLO O SOCIAL	DESARROLLO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA DO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA DO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	350,000	350,000	350,000	319,521	91.3%	0	0	0	332.50	95.0%	OBRA EN PROCESO
13514	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES FERROCARRIL AGUSTIN DE ITURBE, CERR. DE LA PRESA, BENITO JUAREZ, SAN BENITO, PRIV. DE JUAREZ, JESUS GARCIA, CERR. INDEPENDENCIA, FOO. VILLA, 27 DE S	16-SAN JUAN DEL RIO	CERRO GORDO	RURAL FRI 6	DESARROLLO O SOCIAL	DESARROLLO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA DO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA DO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	600,000	600,000	600,000	179,428	29.9%	0	0	0	60.00	10.0%	OBRA EN PROCESO, ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13528	AMPLIACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLES PEDRO ASCENCIO Y CAMINO DE ACCESO	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA CRUZ ESCANDON	RURAL FRI 6	DESARROLLO O SOCIAL	DESARROLLO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA DO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y ALCANTARILLA DO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	400,000	400,000	400,000	0	0.0%	0	0	0	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR, ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13571	REHABILITACION DE RED DE DRENAJE SANITARIO EN CALLE 20 DE NOVIEMBRE	16-SAN JUAN DEL RIO	RUIELO QUIETO	RURAL FRI 4	DESARROLLO O SOCIAL	DESARROLLO AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA DO	SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLA DO	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	250,000	250,000	250,000	24,547	97.8%	0	0	0	395.30	100.0%	OBRA FINALIZADA, 3ER TRIMESTRE, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS
	URBANIZACION MUNICIPAL CALLES																			
	CONSTRUCCION																			
13686	CARRIL DE DESACELERACION EN CARRETERA A AMELCOY ACCESO A LA COMUNIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	ROSA DE CASTILLA	RURAL FRI 3	DESARROLLO O SOCIAL	URBANIZACION N. VIVIENDA Y REGIONAL	URBANIZACION N. VIVIENDA Y REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	445,000	445,000	445,000	139,044	29.9%	0	0	0	63.55	5.0%	OBRA EN PROCESO, ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13702	CONSTRUCCION DE ESCALINATAS DE LA CALLE PROVIDENCIA A LA CALLE AGUIRRE Y REHABILITACION DE EMPEDRADO DE LAS MISMAS CALLES	16-SAN JUAN DEL RIO	SOLEDAD DEL RIO	RURAL FRI 5	DESARROLLO O SOCIAL	URBANIZACION N. VIVIENDA Y REGIONAL	URBANIZACION N. VIVIENDA Y REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	350,000	350,000	350,000	0	0.0%	0	0	0	0.00	0.0%	OBRA POR INICIAR, ESTA OBRA SE EFECTUARA Y FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13716	EMPEDRADO CALLE PRINCIPAL 2DA ETAPA EN RANCHO DE ENMEDIO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO FRI 1	DESARROLLO O SOCIAL	URBANIZACION N. VIVIENDA Y REGIONAL	URBANIZACION N. VIVIENDA Y REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	403,499	403,499	403,499	388,571	95.8%	0	0	0	1,614.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, 2DO TRIMESTRE, EN PROCESO DE TRAMITE DE FINQUITO.
13734	EMPEDRADO CALLE VICENTE GUERRERO Y PROL CALLE DEL OLVIDO	16-SAN JUAN DEL RIO	SABINO CHICO	RURAL FRI 4	DESARROLLO O SOCIAL	URBANIZACION N. VIVIENDA Y REGIONAL	URBANIZACION N. VIVIENDA Y REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	375,000	375,000	375,000	352,396	94.0%	0	0	0	1,500.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, 2DO TRIMESTRE, EN PROCESO DE TRAMITE DE FINQUITO
13745	EMPEDRADO CAMINO QUE COMUNICA SAN PABLO POTRERILLOS CON ESTANCA DE BORDOS	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN PABLO POTRERILLOS	RURAL FRI 58	DESARROLLO O SOCIAL	URBANIZACION N. VIVIENDA Y REGIONAL	URBANIZACION N. VIVIENDA Y REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	430,000	430,000	430,000	429,534	99.9%	0	0	0	1,720.00	100.0%	OBRA FINALIZADA, 2DO TRIMESTRE, EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS

13787	EMPEDRADO DE CALLE SEGONIA	16-SAN JUAN DEL RIO	LOMALINDA	RURAL FRA 1	DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	400,000	400,000	400,000	400,000	398,897	98.9%	0	0	METROS CUADRA DOS	1,800.00	1,800.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13886	EMPEDRADO DE CALLE CIRCUITO QUERTARO 3RA ETAPA, GRANJAS BANTHI	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL CP3 6	DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	445,000	445,000	445,000	445,000	444,982	100.0%	0	0	METROS CUADRA DOS	1,433.31	1,433.31	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13788	EMPEDRADO DE CALLE HORTENCIA ZORA ETAPA	16-SAN JUAN DEL RIO	GENERAL DE LAS PALOMAS	RURAL FR 64	DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	445,000	445,000	445,000	445,000	444,984	100.0%	0	0	METROS CUADRA DOS	2,012.68	2,012.68	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13252	EMPEDRADO DE CALLE NUEVO LAREDO Y TERMINACION DE EMPEDRADO AV. QUERTARO ZONA PTE.	16-SAN JUAN DEL RIO	EL CAZUBERO	URBAN PR 3	DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	375,000	375,000	375,000	375,000	374,919	100.0%	0	0	METROS CUADRA DOS	1,198.00	1,198.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. 2DO TRIMESTRE. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS SE CONSTRUYERON 288.10 ML DE GUARNICIONES
13303	EMPEDRADO DE CALLE PRINCIPAL LLAMADA CAMELIAS	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA RITA	RURAL PR 62	DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	380,000	380,000	380,000	380,000	379,746	99.9%	0	0	METROS CUADRA DOS	1,520.00	1,520.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13331	EMPEDRADO DE CALLE SIN NOMBRE. CALLE JON HACIA ARRIBA DE LA IGLESIA	16-SAN JUAN DEL RIO	PUEBLO NUEVO	RURAL PR 0	DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	400,000	400,000	400,000	400,000	388,385	97.1%	0	0	METROS CUADRA DOS	1,800.00	1,800.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13353	EMPEDRADO DE CALLE SIN UBICADA CERCA DEL RIO Y DE LA BARRANCA	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRANCA DE COCHEROS	RURAL PR 0	DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	400,000	400,000	400,000	400,000	388,017	98.8%	0	0	METROS CUADRA DOS	2,808.00	2,808.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
14621	EMPEDRADO DE CALLE 6 DE DICIEMBRE	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN SEBASTIAN DE BARRANCAS SUR	RURAL PF-2	DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	0	0	0	0	0	0.0%	220,195	220,195	METROS CUADRA DOS	1,286.00	1,286.00	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE. ESTA OBRA SE REALIZO CON RECURSOS DE PRODUCTOS FINANCIEROS
13375	EMPEDRADO DE CALLES DEL JARDIN DE NINOS Y EMILIANO ZAPATA	16-SAN JUAN DEL RIO	SALTO DE VAQUERIAS	RURAL PR 5	DESARROLLO URBANO Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	350,000	350,000	350,000	350,000	348,380	99.8%	0	0	METROS CUADRA DOS	1,909.54	1,909.54	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE. EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.

13393	EMPEDRADO DE CALLES FRANCISCO MADRERO, MIGUEL HIDALGO Y 10 DE FEBRERO	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA BARBARA DE LA CUEVA	RURAL PR0	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	400,000	400,000	400,000	104,766	26.2%	0	0	0	0	1,600,000	320,000	20.0%	OBRA EN PROCESO.
13409	EMPEDRADO DE CALLES Y GUARNICIONES DE CALLE JOSE TREJO	16-SAN JUAN DEL RIO	LOS LLANITOS	RURAL PR4	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	360,000	360,000	360,000	265,700	73.8%	0	0	0	0	1,440,000	855,200	59.0%	OBRA EN PROCESO. ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13425	EMPEDRADO DE CAMINO DE ACCESO, COFRADIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN ANASTASIAN DE LAS BARRANCAS SUR	RURAL PR3	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	360,000	360,000	360,000	379,943	100.0%	0	0	0	0	2,099,225	2,099,225	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13465	EMPEDRADO DE CAMINO QUE CONECTA LA LABORCILLA CON PUEBLO NUEVO LA LABORCILLA	16-SAN JUAN DEL RIO	LA LABORCILLA	RURAL PR9	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	350,000	350,000	350,000	346,712	99.9%	0	0	0	0	2,220,490	2,220,490	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13484	EMPEDRADO EN CALLE CONSTITUYENTES, FLAMINGO Y JESUS GARCIA	16-SAN JUAN DEL RIO	CUARTO CENTENARIO	RURAL PR7	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	430,000	430,000	430,000	357,837	83.2%	0	0	0	0	1,720,000	1,720,000	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13508	EMPEDRADO EN CALLE DE ACCESO LA ESCUELA	16-SAN JUAN DEL RIO	PERALES	RURAL PR9	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	380,000	380,000	380,000	113,908	30.0%	0	0	0	0	1,520,000	900,000	59.2%	OBRA EN PROCESO. ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13544	EMPEDRADO EN CALLE DE LA IGLESIA, ESCUELA DEPORTIVA Y EL GRANELO	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL PR1	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	300,000	300,000	300,000	298,493	99.8%	0	0	0	0	2,020,068	2,020,068	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13577	EMPEDRADO EN CALLE EL ROBLE (EL MILLARITO)	16-SAN JUAN DEL RIO	BARRIO DE LA CRUZ	RURAL PR2	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	325,000	325,000	325,000	324,626	99.9%	0	0	0	0	2,269,000	2,269,000	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13699	EMPEDRADO EN CALLE FRANCISCO VILLA EN NUEVO SAN ISIDRO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO PR6	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	350,000	350,000	350,000	0	0.0%	0	0	0	0	1,400,000	0.000	0.0%	OBRA POR INICIAR. ESTA OBRA SE FINALIZARA EN EL 4TO TRIMESTRE
13706	EMPEDRADO EN CALLE PRIV. LA LIBERTAD	16-SAN JUAN DEL RIO	ROSA DE CASTILLA	RURAL PR5	DESARROLLO N. VIVIENDA Y DESARROLLO REGIONAL	URBANIZACION N	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	220,000	220,000	220,000	219,977	100.0%	0	0	0	0	860,000	860,000	100.0%	OBRA FINALIZADA. 3ER TRIMESTRE EL REMANENTE SERA UTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.

13721	EMPEDRADO EN CAMINO A LA PRESA LA JOYA	16-SAN JUAN DEL RIO	ESTANCIA DE SANTA LUCIA	RURAL PR3 5	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	350,000	350,000	350,000	350,000	348,784	98.7%	0	0	0	METROS CUADRA DOS	1,400.00	1,400.00	100.0%	1,400.00	100.0%	SE RAUTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13731	EMPEDRADO EN CAMINO DE ACCESO AL JARDIN DE NIRS Y PRIMARIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN FRANCISCO	RURAL PR3 6	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	350,000	350,000	350,000	350,000	0	0.0%	0	0	0	METROS CUADRA DOS	1,400.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%	SE RAUTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13748	EMPEDRADO SICALLE DE ACCESO A SAN ANTONIO LA LABOR	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN PEDRO POTRERILLOS	RURAL PR3 9	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	400,000	400,000	400,000	400,000	398,464	99.6%	0	0	0	METROS CUADRA DOS	3,079.60	3,079.60	100.0%	3,079.60	100.0%	SE RAUTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13772	EMPEDRADO Y GUARNICIONES CALLE JOSE LOPEZ PORTILLO	16-SAN JUAN DEL RIO	GALINDO (SAN JOSE GALINDO)	URBANO PR3 7	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	420,000	420,000	420,000	420,000	417,785	99.5%	0	0	0	METROS CUADRA DOS	1,880.00	1,880.00	100.0%	1,880.00	100.0%	SE RAUTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13880	EMPEDRADO Y GUARNICIONES CALLES BERVINO, UNION SOLARI, SOLIDARIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	PALMILLAS	RURAL PR4 8	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	440,000	440,000	440,000	440,000	229,325	50.9%	0	0	0	METROS CUADRA DOS	1,760.00	583.20	32.9%	583.20	32.9%	SE RAUTILIZADO EN EL TO TRIMESTRE
13880	EMPEDRADO Y GUARNICIONES EN CALLE 15 DE MAYO	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA ROSA XAJAY	URBANO PR3 63	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	DEPENDENCIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	300,000	300,000	300,000	300,000	0	0.0%	0	0	0	METROS CUADRA DOS	1,200.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%	SE RAUTILIZADO EN EL TO TRIMESTRE
13902	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL	16-SAN JUAN DEL RIO	BOLORES GODOY	RURAL PR2 8	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	400,000	400,000	400,000	400,000	0	0.0%	0	0	0	METROS CUADRA DOS	1,600.00	0.00	0.0%	0.00	0.0%	SE RAUTILIZADO EN EL TO TRIMESTRE
13920	PAVIMENTACION DE CALLE PRINCIPAL Y EMPEDRADO DE CALLE LOS MIRANDA	16-SAN JUAN DEL RIO	BUENAVISTA	RURAL PR2 2	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	400,000	400,000	400,000	400,000	399,525	99.9%	0	0	0	METROS CUADRA DOS	1,800.00	1,800.00	100.0%	1,800.00	100.0%	SE RAUTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13946	PAVIMENTACION DE CALLE 2 DE JULIO ZA ETAPATCARR. DE LOS PATOS Y RANCHO DE ENMEDIO SAGRADO CORAZON Y LAS PALOMAS	16-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL CP2 6	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	1,230,000	1,230,000	1,230,000	1,230,000	1,228,732	100.0%	0	0	0	METROS CUADRA DOS	5,400.00	5,400.00	100.0%	5,400.00	100.0%	SE RAUTILIZADO EN NUEVAS OBRAS.
13958	PAVIMENTACION Y TORRES CAMINO QUE DA CON SANTA LUCIA Y EN FRENTE DE LA PRIMARIA Y KINDER RESPECTIVAMENTE	16-SAN JUAN DEL RIO	ESTANCIA DE BORDOS	RURAL PR3 4	DESARROLLO SOCIAL	URBANIZACION REGIONAL	URBANIZACION REGIONAL	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PUBLICAS	600,000	600,000	600,000	600,000	179,888	30.0%	0	0	0	METROS CUADRA DOS	2,400.00	860.00	40.0%	860.00	40.0%	SE RAUTILIZADO EN EL TO TRIMESTRE

13775	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLES: LA ESPLANADA	16-SAN JUAN DEL RIO	PIERSTA DE PALMILLAS	RURAL PR77	DESARROLLO ECONOMICO	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	380,000	380,000	0	0	0	0	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	OBRA POR INICIAR ESTA OBRERA Y FINALIZARA EN EL CUARTO TRIMESTRE
13776	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN PROL. CALLES: ROSALES, JAZMIN Y GIRASOLES	16-SAN JUAN DEL RIO	LA GUADALUPANA	RURAL CP72	DESARROLLO ECONOMICO	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	280,000	280,000	0	0	0	0	0.00	9.00	0.00	0.00	0.00	OBRA POR INICIAR ESTA OBRERA Y FINALIZARA EN EL CUARTO TRIMESTRE
13785	RED DE ELECTRICIDAD	16-SAN JUAN DEL RIO	EL ROSARIO	RURAL PR69	DESARROLLO ECONOMICO	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	445,000	445,000	0	0	0	0	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	OBRA POR INICIAR ESTA OBRERA Y FINALIZARA EN EL CUARTO TRIMESTRE
13788	AMPLIACION DE LA RED ELECTRICA EN PRIVADA XHOSDA, XHOSDA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO CP84	DESARROLLO ECONOMICO	ELECTRIFICACION	SECRETARIA MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	325,000	325,000	0	0	0	0	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	OBRA POR INICIAR ESTA OBRERA Y FINALIZARA EN EL CUARTO TRIMESTRE
13785	AMPLIACION DE RED DE ELECTRICIDAD EN AV. LAZARO CARDENAS, MORELOS Y POPOCATEPETL	16-SAN JUAN DEL RIO	CASA BLANCA	RURAL CP77	DESARROLLO ECONOMICO	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	445,000	445,000	0	0	0	0	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	OBRA POR INICIAR ESTA OBRERA Y FINALIZARA EN EL CUARTO TRIMESTRE
13881	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE LA ESTANCIA, NERRA	16-SAN JUAN DEL RIO	DOLORES GODOI	RURAL PR74	DESARROLLO ECONOMICO	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	320,000	287,381	0	0	0	0	0.00	11.00	0.00	0.00	0.00	OBRA POR INICIAR ESTA OBRERA Y FINALIZARA EN EL CUARTO TRIMESTRE
13879	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE PROL HIDALGO	16-SAN JUAN DEL RIO	SANTA MATILDE	RURAL PR81	DESARROLLO ECONOMICO	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	445,000	445,000	0	0	0	0	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	OBRA POR INICIAR ESTA OBRERA Y FINALIZARA EN EL CUARTO TRIMESTRE
13887	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CAMINO DE EL PARASO	16-SAN JUAN DEL RIO	LA LLAVE	URBANO PR73	DESARROLLO ECONOMICO	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	440,000	440,000	0	0	0	0	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	OBRA POR INICIAR ESTA OBRERA Y FINALIZARA EN EL CUARTO TRIMESTRE
13886	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN AV. CEBRO Y AV. ROBLE, SAN MARTIN DE LOS PILONES	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN MARTIN	RURAL PR79	DESARROLLO ECONOMICO	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	435,000	435,000	0	0	0	0	0.00	15.00	0.00	0.00	0.00	OBRA POR INICIAR ESTA OBRERA Y FINALIZARA EN EL CUARTO TRIMESTRE
13885	AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN CALLE SIN NOMBRE	16-SAN JUAN DEL RIO	TUNA MANSA	RURAL PR82	DESARROLLO ECONOMICO	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL	SECRETARIA DE DESARROLLO URBANO OBRAS PUBLICAS Y ECOLOGIA MUNICIPAL	350,000	350,000	0	0	0	0	0.00	12.00	0.00	0.00	0.00	OBRA POR INICIAR ESTA OBRERA Y FINALIZARA EN EL CUARTO TRIMESTRE

Informes sobre la situación económica, las finanzas públicas y la deuda pública

TERCER TRIMESTRE de 2010

ANEXO III
I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Monto de recursos presupuestarios Acumulado al Trimestre			Avance %			Unidad de Medida	Avance Físico o al Trimestre	Avance % del Programa Anual	Información complementaria y/o de explotación	
												Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	17=16/14	15					16
													84,588,433	84,588,433	84,588,433	100.0%	100.0%	60.00	100.0%	60.00	100.0%	23=22/21
PORTAJUN																						
LABORABLE																						
SERVICIOS																						
38411	DIRECCION DE OPERACION	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	3-FORTAJUN	DESARROLLO ECONOMICO	TEMAS LABORALES	OTROS	ENTIDAD MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	11,940,765	11,940,765	11,940,765	100.0%	100.0%	12.00	100.0%	12.00	100.0%	100.0%	CON ESTE RECURSO SE VA A CUBRIR SERVICIOS NO PERSONALES, OBRAS PUBLICAS SE VAN A REALIZAR COMO SE RECIBE EL IMPORTE POR TANTOS POR TANTOS REPORTA AL 100 %	
38414	DIRECCION DE PROTECCION CIVIL	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	4-FORTAJUN	DESARROLLO ECONOMICO	TEMAS LABORALES	OTROS	ENTIDAD MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	1,812,172	1,812,172	1,812,172	100.0%	100.0%	12.00	100.0%	12.00	100.0%	100.0%	CON ESTE RECURSO SOLO SE PAGA PERSONALES, OBRAS PUBLICAS SE VAN A REALIZAR COMO SE RECIBE EL IMPORTE POR TANTOS POR TANTOS REPORTA AL 100 %	
38418	DIRECCION DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	7-FORTAJUN	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROCURADURIA DE JUSTICIA	ENTIDAD MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	45,955,543	45,955,543	45,955,543	100.0%	100.0%	12.00	100.0%	12.00	100.0%	100.0%	CON ESTE RECURSO SE VA A CUBRIR SERVICIOS PERSONALES, NO SE EJECUTA, SE GASTA COMO SE RECIBE POR TANTOS POR TANTOS REPORTA AL 100%	
38432	ELECTRIFICACION Y ALUMBRADO	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	8-FORTAJUN	DESARROLLO ECONOMICO	ENERGIA	ELECTRIFICACION	ENTIDAD MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	12,118,818	12,118,818	12,118,818	100.0%	100.0%	12.00	100.0%	12.00	100.0%	100.0%	CON ESTE RECURSO SE VA A REALIZAR SERVICIOS PERSONALES, OBRAS PUBLICAS SE VAN A REALIZAR COMO SE RECIBE POR TANTOS POR TANTOS REPORTA AL 100%	
38438	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	16-SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	URBANO	11-FORTAJUN	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROCURADURIA DE JUSTICIA	ENTIDAD MUNICIPAL DE SAN JUAN DEL RIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL	12,731,135	12,731,135	12,731,135	100.0%	100.0%	12.00	100.0%	12.00	100.0%	100.0%	CON ESTE RECURSO SE VA A CUBRIR SERVICIOS PERSONALES, OBRAS PUBLICAS SE VAN A REALIZAR COMO SE RECIBE POR TANTOS POR TANTOS REPORTA AL 100%	

L.A.E. JOSELLUIS GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rubrica

I.- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambito	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector Subsector	Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios (cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)	Monto de recursos presupuestarios				Rendimiento				Avance %	Ingresos complementarios						
											Total Anual	Ministrado	Programado	Ejercido	Avance %	Financieros Acumulados	Financieros Acumulados	Financieros Acumulados			Unidad de Medida	Programado Anual	Acumulado al Trimestre	Avance %	Programado Anual	Acumulado al Trimestre
1	22QUIETARO ARTEAGA RECURSO 2010	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23=2/21	24		
	APORTACIONES FEDERALES 2 REGISTROS																									
	FORTAMUN													68,555,710	66,416,787	63,748,834	95.9%	0	0		24,000	18,000	75.0%			
	GASTO CORRIENTE																									
	SERVICIOS PERSONALES																									
24482	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	16SAN JUAN DEL RIO	SAN JUAN DEL RIO	RUR	FOR1	GOBIERNO	ORDEEN PROCURA DAD Y JUSTICIA	ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL				74,643,575	55,982,686	55,982,686	54,623,968	97.6%	0		ACCION	12,000	9,000	75.0%			
	OTROS GASTOS DE																									
24482	ALUMBRADO PUBLICO D.A.P	16SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RUR	FOR2	DESARROLLO SOCIAL	URBANO REGIONAL	ENTIDAD EJECUTORA MUNICIPAL	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA MUNICIPAL				13,912,135	10,434,101	10,434,101	9,054,666	87.2%	0		ACCION	12,000	9,000	75.0%			

L.A.E. JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ SECRETARIO DE FINANZAS Rubrica

ANEXO II
I- FORMATO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

Folio Revisado	Destino del gasto (Denominación o descripción)	Municipio	Localidad	Ambio	Número de Proyecto	Grupo Sectorial	Sector	Subsector	Dependencia Ejecutora del Proyecto	Institución Ejecutora del Proyecto	Beneficiarios	Dependencia Federal que coordina el Programa o Convenio	Monto de recursos presupuestarios				Rendimientos		Avance Físico		Información complementaria y explicación de variaciones			
													Total Anual	Acumulado al Trimestre		Avance %	Financiers Acumulados	Unidad de Medida	Acumulado al Trimestre	Avance %				
														Ministrado	Programado							Ejercido		
1	1-QUERETARO DE ARTEAGA RECURSO 2009	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17=16/14	18	19	20	21	22	23=22/21	24
	SUBSIDIO DE SEGURIDAD PÚBLICA PARA LOS MUNICIPIOS (SUBSEMIUN)												10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	100.0%	0	0	0	5,000	5,000	62.5%	
	INVERSIÓN																							
	EQUIPAMIENTO																							
	OTROS																							
34426	EQUIPAMIENTO	TE-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	SUBSEMIUN2	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROCURADURIA DE JUSTICIA	ENTIDAD DEL MUNICIPIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE MENORES	98-SEGURIDAD PUBLICA BOLETA DE MENORES	8,294,150	8,294,150	8,294,150	8,294,150	100.0%	0	0		4,000	4,000	100.0%	SE UTILIZO PARA COMPRA DE EQUIPO DE COMPTO, UNIFORMES, CHALECOS, CASACA, ETC. PARA MEJORAMIENTO DE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS ELEMENTOS DE LA SECRETARIA DE MENORES. EL EQUIPO SE RECIBIO LA 2DA PARTE HASTA EL 24 DE AGOSTO DEL 2010 SE HACE MODIFICACION DE GRUPO SECTORIAL POR SER LA CLASIFICACION MAS ADECUADA
	GASTO CORRIENTE																							
	SERVICIOS PERSONALES																							
11677	PROFESIONALIZACION	TE-SAN JUAN DEL RIO	SIN NOMBRE	RURAL	SUBSEMIUN2	GOBIERNO	ORDEN, SEGURIDAD Y JUSTICIA	PROCURADURIA DE JUSTICIA	ENTIDAD DEL MUNICIPIO	SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA	100	98-SEGURIDAD PUBLICA BOLETA DE MENORES	1,706,850	1,706,850	1,706,850	1,706,850	100.0%	0	0	INFORME	4,000	1,000	25.0%	ESTE RECURSO SE UTILIZA PARA EL PAGO DE PROFESIONALIZACION DE LOS SERVIDORES DE LA SECRETARIA DE SEGURIDAD PUBLICA. HASTA EL 24 DE AGOSTO DEL 2010 FUE RECIBIDA LA 2DA MINISTRACION. SE HACE MODIFICACION EN EL GRUPO SECTORIAL POR SER LA CLASIFICACION MAS CORRECTA

L.A.E. JOSE LUIS GOMEZ MARTINEZ
SECRETARIO DE FINANZAS
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

FORMIO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(citas en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO FISCAL: 2010
PERIODO DE EJECUCION: CUARTO TRIMESTRE
CIUDAD: CUISERRE ARTEAGA

Table with columns: Folio Revisado, Municipio, Localidad, Ambito, Numero de Proyecto, Grupo Social, Sector, Subsector, Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto, Instalación Ejecutora del Proyecto, Beneficiarios, Dependencia o Entidad Ejecutora del Programa o Proyecto, Monto en pesos presupuestados, Rendimiento Fraccionado, Unidad de Medida, Avance a Trim, Avance a Anos, Información complementaria y referencias de archivos.

FORMIO ÚNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(citas en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

PERIODO FISCAL: 2010
PERIODO DE EJECUCION: CUARTO TRIMESTRE
CIUDAD: CUISERRE ARTEAGA

Table with columns: Folio Revisado, Municipio, Localidad, Ambito, Numero de Proyecto, Grupo Social, Sector, Subsector, Dependencia o Entidad Ejecutora del Proyecto, Instalación Ejecutora del Proyecto, Beneficiarios, Dependencia o Entidad Ejecutora del Programa o Proyecto, Monto en pesos presupuestados, Rendimiento Fraccionado, Unidad de Medida, Avance a Trim, Avance a Anos, Información complementaria y referencias de archivos.

C.P. SALVADOR VALEZ ROSAS
TESORERO MUNICIPAL
Rábana

Table with columns for ID, Name, Municipality, Status, and various administrative fields. It lists various projects and their details across different municipalities.

FORMA UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Main data table with columns for ID, Project Name, Municipality, Sector, and financial data. It includes sub-headers for 'Datos de identificación', 'Datos de ejecución', and 'Información complementaria y actualizaciones de variaciones'. It lists various infrastructure and social development projects.

C.P. SALVADOR UGALDE ROJAS
TESORERO MUNICIPAL
RUBRICA

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	FECHA	ESTADO	TIPO DE CONTRATO	FORMA DE PAGAMENTO	FECHA DE PAGAMENTO	FECHA DE VENCIMIENTO
0100	CONTRATO DE SERVIDIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	UNIDAD DE SERVIDIO	1	3.200,00	3.200,00	10/11/10	CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS	CONTRATO DE SERVIDIO	CONTRATO DE SERVIDIO	10/11/10	10/11/10
0101	CONTRATO DE SERVIDIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	UNIDAD DE SERVIDIO	1	3.200,00	3.200,00	10/11/10	CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS	CONTRATO DE SERVIDIO	CONTRATO DE SERVIDIO	10/11/10	10/11/10
0102	CONTRATO DE SERVIDIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	UNIDAD DE SERVIDIO	1	3.200,00	3.200,00	10/11/10	CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS	CONTRATO DE SERVIDIO	CONTRATO DE SERVIDIO	10/11/10	10/11/10
0103	CONTRATO DE SERVIDIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	UNIDAD DE SERVIDIO	1	3.200,00	3.200,00	10/11/10	CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS	CONTRATO DE SERVIDIO	CONTRATO DE SERVIDIO	10/11/10	10/11/10
0104	CONTRATO DE SERVIDIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	UNIDAD DE SERVIDIO	1	3.200,00	3.200,00	10/11/10	CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS	CONTRATO DE SERVIDIO	CONTRATO DE SERVIDIO	10/11/10	10/11/10
0105	CONTRATO DE SERVIDIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	UNIDAD DE SERVIDIO	1	3.200,00	3.200,00	10/11/10	CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS	CONTRATO DE SERVIDIO	CONTRATO DE SERVIDIO	10/11/10	10/11/10
0106	CONTRATO DE SERVIDIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	UNIDAD DE SERVIDIO	1	3.200,00	3.200,00	10/11/10	CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS	CONTRATO DE SERVIDIO	CONTRATO DE SERVIDIO	10/11/10	10/11/10
0107	CONTRATO DE SERVIDIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	UNIDAD DE SERVIDIO	1	3.200,00	3.200,00	10/11/10	CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS	CONTRATO DE SERVIDIO	CONTRATO DE SERVIDIO	10/11/10	10/11/10
0108	CONTRATO DE SERVIDIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	UNIDAD DE SERVIDIO	1	3.200,00	3.200,00	10/11/10	CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS	CONTRATO DE SERVIDIO	CONTRATO DE SERVIDIO	10/11/10	10/11/10
0109	CONTRATO DE SERVIDIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	UNIDAD DE SERVIDIO	1	3.200,00	3.200,00	10/11/10	CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS	CONTRATO DE SERVIDIO	CONTRATO DE SERVIDIO	10/11/10	10/11/10
0110	CONTRATO DE SERVIDIO DE MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS.	UNIDAD DE SERVIDIO	1	3.200,00	3.200,00	10/11/10	CONTRATACION POR BIENES Y SERVICIOS	CONTRATO DE SERVIDIO	CONTRATO DE SERVIDIO	10/11/10	10/11/10

C.P. SALVADOR UGALDE ROJAS
TESORERO MUNICIPAL
Rúbrica

GOBIERNO MUNICIPAL

FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Table with columns: Rubro, Municipio, Localidad, Anho, Tipo Social, Sector, Dependencia, Institucion, Beneficiarios, Dependencia de Programa, Total Anual, Meta, Avance, etc.

FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Table with columns: Rubro, Municipio, Localidad, Anho, Tipo Social, Sector, Dependencia, Institucion, Beneficiarios, Dependencia de Programa, Total Anual, Meta, Avance, etc.

FORMATO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

(Cifras en pesos y porcentajes sin incluir decimales)

Table with columns: Rubro, Municipio, Localidad, Anho, Tipo Social, Sector, Dependencia, Institucion, Beneficiarios, Dependencia de Programa, Total Anual, Meta, Avance, etc.

C.P. SALVADOR LUIS DE ROJAS TESORERO MUNICIPAL Rubrica

BOGOTÁ, D. C., 24 DE NOVIEMBRE DE 2010

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS NACIONAL

Table with 15 columns: No. Proyecto, Descripción de la obra, Municipio, Localidad, Área, Nombre Proyecto, Sector, Subsector, Beneficiarios, Beneficiarios, Beneficiarios, Beneficiarios, Beneficiarios, Beneficiarios, Beneficiarios, Beneficiarios, Beneficiarios. Rows include projects like 'RECONSTRUCCIÓN DE CAMINO DE ACCESO', 'RECONSTRUCCIÓN DE PUENTE', 'RECONSTRUCCIÓN DE CANALIZACION', etc.

C. P. SALVADOR LICALDE ROJAS
TESORERO MUNICIPAL
Rutina

ANEXO II
L-FORMA UNICO SOBRE PLANIFICACION DE RECURSOS FEDERALES
Sector público y patrimonio patrimonio comunal

Table with columns: Folio Revisado, Datos del año (Descripción de actividad), Municipio, Localidad, Año, Nombre de Proyecto, Grupo Sectorial, Sector, Subsector, Dependencia de Ejecución del Proyecto, Beneficiarios, Beneficiarios, Dependencia Federal que ejecuta el Programa o Proyecto, Total Anual, Acumulado a Trimestre, Avance %, Resultados Financieros, Unidad de Medida, Avance Físico, Avance %, Información complementaria y explicativa de los rubros.

ANEXO II
L-FORMA UNICO SOBRE PLANIFICACION DE RECURSOS FEDERALES
Sector público y patrimonio patrimonio comunal

Table with columns: Folio Revisado, Datos del año (Descripción de actividad), Municipio, Localidad, Año, Nombre de Proyecto, Grupo Sectorial, Sector, Subsector, Dependencia de Ejecución del Proyecto, Beneficiarios, Beneficiarios, Dependencia Federal que ejecuta el Programa o Proyecto, Total Anual, Acumulado a Trimestre, Avance %, Resultados Financieros, Unidad de Medida, Avance Físico, Avance %, Información complementaria y explicativa de los rubros.

C.P. SALVADOR UGALDE ROJAS
TESORERO MUNICIPAL
Rubrica

AREZO III
1-FORMA UNICO SOBRE APPLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Gira en pesos y porcentajes en menor decimales)

Table with columns: Folio Arriado, Denominación de obra, Municipio, Localidad, Ambio, Número Proyecto, Grupo Sectorial, Sector, Subsector, Dependencia y Estado del Proyecto, Dependencia y Estado del Proyecto, Beneficiarios, Duración del Proyecto, Monto de inversión presupuestada, Rendimiento Financiero, Unidad de Medida, Acumulado al Trimestre, Área %, Información complementaria y referencias.

AREZO III
1-FORMA UNICO SOBRE APPLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Gira en pesos y porcentajes en menor decimales)

Table with columns: Folio Arriado, Denominación de obra, Municipio, Localidad, Ambio, Número Proyecto, Grupo Sectorial, Sector, Subsector, Dependencia y Estado del Proyecto, Dependencia y Estado del Proyecto, Beneficiarios, Duración del Proyecto, Monto de inversión presupuestada, Rendimiento Financiero, Unidad de Medida, Acumulado al Trimestre, Área %, Información complementaria y referencias.

AREZO III
1-FORMA UNICO SOBRE APPLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Gira en pesos y porcentajes en menor decimales)

Table with columns: Folio Arriado, Denominación de obra, Municipio, Localidad, Ambio, Número Proyecto, Grupo Sectorial, Sector, Subsector, Dependencia y Estado del Proyecto, Dependencia y Estado del Proyecto, Beneficiarios, Duración del Proyecto, Monto de inversión presupuestada, Rendimiento Financiero, Unidad de Medida, Acumulado al Trimestre, Área %, Información complementaria y referencias.

C.P. SALVADOR LICAL DE ROJAS
TESORERO MUNICIPAL
Ritrica

1-FORMA UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

ANEXO II
Cuentas de primer grado y programa de inversión

Información sobre la Ejecución Económica - 347 Finanzas Públicas y 34. Otros

ESTADO DE CUENTAS DE PRIMER GRADO DE 2010

Table with columns: Folio Revisado, Descripción de gasto, Municipio, Localidad, Ambio, Numero Proyecto, Grupo Sectorial, Sector, Subsector, Dependencia Ejecutora, Monto de recursos presupuestados, Rendimiento Financiero, Unidad de Medida, Avance %.

1-FORMA UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES

ANEXO II
Cuentas de primer grado y programa de inversión

Información sobre la Ejecución Económica - 347 Finanzas Públicas y 34. Otros

ESTADO DE CUENTAS DE PRIMER GRADO DE 2010

Table with columns: Folio Revisado, Descripción de gasto, Municipio, Localidad, Ambio, Numero Proyecto, Grupo Sectorial, Sector, Subsector, Dependencia Ejecutora, Monto de recursos presupuestados, Rendimiento Financiero, Unidad de Medida, Avance %.

ANEXO B
I FONTEO UNICO SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
Gestiones de primer semestre y primer trimestre de 2010

Table with columns: Folio, Grupo de gestión, Municipio, Localidad, Ambito, Numero de beneficiarios, Grupo Sectorial, Sector, Subsector, Tipo de actividad, Monto de recursos comprometidos, Monto de recursos ejecutados, Monto de recursos programados, Unidad de medida, Avance % (Total), Avance % (Ejecutado), Avance % (Programado), Avance % (Comprometido), Avance % (Total), Avance % (Ejecutado), Avance % (Programado), Avance % (Comprometido), Información complementaria y especificaciones.

C.P. SALVADOR LICAL DE FOJAS
TESORERO MUNICIPAL
Rubrica

ANEXO III
I-FORMATOS SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Se debe pasar y promediar en Excel de acuerdo a la siguiente estructura)

Table with columns: Folio Revisado, Domicilio del grupo (Denominación de sociedad), Municipio, Localidad, Año, Número de Proyecto, Grupo Societal, Sector, Subsector, Domicilio de Entidad Ejecutora del Proyecto, Instancia Ejecutora del Proyecto, Disposición de Programa o Contrato, Total Anual, Medio de recursos presentados, Rendimiento Presupuestario, Unidad de Medida, Información complementaria y especificación de actividades.

ANEXO III
I-FORMATOS SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Se debe pasar y promediar en Excel de acuerdo a la siguiente estructura)

Table with columns: Folio Revisado, Domicilio del grupo (Denominación de sociedad), Municipio, Localidad, Año, Número de Proyecto, Grupo Societal, Sector, Subsector, Domicilio de Entidad Ejecutora del Proyecto, Instancia Ejecutora del Proyecto, Disposición de Programa o Contrato, Total Anual, Medio de recursos presentados, Rendimiento Presupuestario, Unidad de Medida, Información complementaria y especificación de actividades.

ANEXO III
I-FORMATOS SOBRE APLICACIONES DE RECURSOS FEDERALES
(Se debe pasar y promediar en Excel de acuerdo a la siguiente estructura)

Table with columns: Folio Revisado, Domicilio del grupo (Denominación de sociedad), Municipio, Localidad, Año, Número de Proyecto, Grupo Societal, Sector, Subsector, Domicilio de Entidad Ejecutora del Proyecto, Instancia Ejecutora del Proyecto, Disposición de Programa o Contrato, Total Anual, Medio de recursos presentados, Rendimiento Presupuestario, Unidad de Medida, Información complementaria y especificación de actividades.

C.P. SALVADOR LICALDE ROJAS
TESORERO MUNICIPAL
Rubrica

GOBIERNO MUNICIPAL

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL

Jalpan de Serra, Qro.

2009 - 2012

El que suscribe Profr. Filiberto Ledesma Muñoz, Secretario del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Querétaro, hace constar y -----

CERTIFICA

Que en el Libro de Actas No. 15 del H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., se encuentra una marcada con el número 38 (treinta y ocho), de la Sesión Ordinaria de Cabildo, celebrada el día 13 (trece) del mes de septiembre del año dos mil diez, siendo las 11:25 horas (once horas con veinticinco minutos).

9.- En el noveno punto, el Lic. Miguel Ángel Torres Olgún, manifiesta que somete a la aprobación de este H. Ayuntamiento la Solicitud de autorización para prohibir el establecimiento de negocios con giros mercantiles que tengan por objeto la explotación de creencias, esoterismos y todo aquello en que se aproveche la suma ignorancia e inexperiencia de las personas en el Municipio de Jalpan de Serra, Qro.,



Presidencia Municipal
Administración Municipal 2009-2012

DEPENDENCIA: Municipio de Jalpan de Serra

ÁREA: Presidencia Municipal

EXPEDIENTE: 01/02/2010

OFICIO: 1118/2010

ASUNTO: Solicitud de autorización para prohibir la expedición de licencias a giros mercantiles que tengan por objeto la explotación de creencias, esoterismos y todo aquello en que se aproveche la suma ignorancia e inexperiencia de las personas en nuestro municipio.

Jalpan, Jalpan de Serra, Qro., a 13 de septiembre de 2010.

H. AYUNTAMIENTO DE JALPAN DE SERRA, QRO.

PRESENTE:

Para atender debidamente las quejas que la ciudadanía presenta en mis visitas a las comunidades, y en la audiencia que atiendo en la oficina de Presidencia, relacionado con las consultas que realizan con algunos curanderos que les ofrecen curas en ocasiones casi milagrosas y que al final no les reportan mejoría en su estado de salud, pero si les causa problemas económicos, atentamente Solicito la autorización de este H. Ayuntamiento para prohibir la expedición de licencias a giros mercantiles que tengan por objeto la explotación de creencias, esoterismos y todo aquello en que se aproveche la suma ignorancia e inexperiencia de las personas en nuestro municipio.

Con la seguridad que encontraré en ustedes el apoyo para esta petición, toda vez que beneficia a la comunidad en su conjunto, me satisface expresar mi compromiso por el trabajo encaminado al bien común y el desarrollo integral de las personas.

A T E N T A M E N T E

RÚBRICA
LIC. MIGUEL ÁNGEL TORRES OLGUÍN
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C.c.p. Archivo
MATO/bbtj

INDEPENDENCIA NO. 12 COLONIA CENTRO . JALPAN DE SERRA, QRO.
TEL. 01 (441) 2960285 / 2960243 / 2960344

MUNICIPIO DE JALPAN
DE SERRA QUERETARO
Ayuntamiento 2009-2012

Interviene el Lic. Norberto Jiménez Otero, Director de Gobierno en el Municipio y expone: al inicio de la administración, la Maestra Rosy pidió un permiso que se le autorizó por ser para un centro naturista, sin embargo en la práctica y atención al público, se ha venido desvirtuando el giro para lo cual se dio el permiso. El Lic. Miguel Ángel Torres Olguín, aclara que con el acuerdo de Cabildo prohibiendo el establecimiento de este tipo de negocios, aun cuando traigan permiso de autoridades superiores, en el Municipio no procede. La Síndico Municipal recomienda hacer un oficio dirigido a los medios de comunicación; Radio, Prensa, Televisión, y a las Presidencias Municipales de la región con el punto certificado, para que sepan también lo que en Jalpan se está haciendo al respecto. Toma la palabra el Regidor C. Abdón Villedas Zárate solicitando que también se les ponga atención a los naturistas que llevan a las comunidades sus productos y que venden sin control de ninguna especie. El Regidor C. Arturo Cuellar Díaz recomienda reunir todas las copias de las actas administrativas en contra de esos establecimientos, las grabaciones de sus anuncios y la decisión de Cabildo. Una vez analizadas las opiniones y propuestas de los Regidores, así como en atención a la solicitud del Presidente Municipal el H. Ayuntamiento ACUERDA.

1.- Que debido a la proliferación de giros mercantiles en el Municipio de Jalpan de Serra, Qro., que como actividad principal es el aprovechamiento de la ignorancia y creencia de otros para obtener un lucro, lo cual termina siendo un fraude, este H. Ayuntamiento en acatamiento a lo dispuesto en los artículos 27, 30 fracción I, 147 fracción III, 149, 150 fracción I de la Ley Orgánica del Estado de Querétaro, 3, 4 fracción II, 202, 207 Y 208 del Reglamento de Gobierno y Cultura Cívica del Municipio de Jalpan de Serra, Qro., 15 fracción I, 68, 113 fracción III, 114 fracciones II y IV del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro, es propósito fundamental resguardar en todo momento la seguridad, el bienestar y tranquilidad de la población del municipio y proteger a los ciudadanos de actividades de casas o comercios dedicadas a las adivinaciones, evocaciones de espíritus o curaciones por medio de limpias y que en ocasiones estas mismas actividades de giros comerciales también se le llega a denominar centros naturistas, consultorios esotéricos, especialistas parapsicólogos, haciéndose llamar centro de lectura de cartas, carta astral, energías de nacimiento, trébol de cuatro hojas, limpias, curaciones y exorcismos y que debido a la ignorancia de las personas que acuden a solicitar la ayuda para posibles curaciones milagrosas, son explotados en su ignorancia o creencias religiosas, cobrando altas sumas de dinero por estas consultas, destacando que las personas que se dedican a estos tipos de negocios ilícitos ofrecen sus servicios sin control alguno en la televisión de señal abierta, internet y como es el caso en este Municipio de Jalpan de Serra Qro., de las estaciones de radio, teniendo una amplia repercusión en esta región serrana, este tipo de difusiones fraudulentas de personas que dicen dedicarse a curaciones y que cuentan con dones de videncia o clarividencia que es la supuesta virtud que poseen algunas personas para predecir hechos venideros a través de un proceso mental o un método aparente para acceder a esta información.

2.- Que dado a que la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha resuelto que las actividades de adivinación o consultas exotéricas es parte de la charlatanería y la comisión de un delito al declarar constitucional que este tipo de acciones ilegales sea considerada como un delito en agravio de las personas y de la explotación religiosa, detallando la resolución que existen personas y grupos que aprovechando la ignorancia y creencia de otros obtienen un lucro indebido constituyendo con esto un fraude, explotando en forma indiscriminada las supersticiones de las personas por medio de supuestas evocaciones de espíritus, adivinaciones, curaciones u otros procedimientos carentes de validez técnica o científica, arguyendo, los supuestos curanderos que proporcionan salud a través de bebidas o infusiones para combatir males físicos, de forma atinada la Suprema Corte, señala que el objeto de la prohibición está enfocado a la práctica espiritual o ideológica que en si misma sino al engaño que en la falsa oferta de realizar adivinaciones, evocaciones o curaciones tiene como consecuencia un traslado patrimonial al explotar preocupaciones causando un perjuicio en su haber patrimonial por el lucro indebido que obtienen este tipo de giros mercantiles.

3.- En este sentido, el H. Ayuntamiento de Jalpan de Serra, Qro., en atención a las múltiples solicitudes y quejas de la ciudadanía relacionadas con el inicio dentro del municipio de giros mercantiles que se dedican a explotar creencias religiosas o supersticiones disfrazados de centros naturistas, nutrisalud, mentalistas, herbolarios, lectura de cartas y otros análogos a este tipo de negociaciones, se niegue en forma total la apertura, y en consecuencia la expedición de Licencia Municipal de funcionamiento, a los negocios que pretendan establecerse dentro del municipio, ordenando la exhaustiva revisión de estos establecimientos para que de esta forma se combata la proliferación de estas actividades ilícitas que atenten contra el patrimonio de las personas.

4.- Que una vez expuestos los argumentos y deliberaciones por parte de los regidores integrantes de este H. Ayuntamiento, se somete a consideración de los presentes para que emitan su voto a favor o en contra de la negativa de apertura de negocios que tengan como fin la explotación de creencias religiosas y la ignorancia de las personas, se les pide manifiesten su intención de voto registrándose unanimidad de 10 (diez) votos a favor con la propuesta fundada y motivada que en antecedentes fue expuesta y con fundamento en el artículos 2, 3, 4, 6, 7 del Reglamento de la Gaceta Municipal y 149 de la Ley Orgánica Municipal de Estado de Qro., se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que con la copia certificada del presente acuerdo, se envíe al Poder Ejecutivo para su publicación en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado "La Sombra de Arteaga".- - -

Se expide la presente certificación para los usos y fines legales a que haya lugar, en 4 (cuatro) fojas útiles sin texto en el anverso, en la Ciudad de Jalpan de Serra, Estado de Querétaro, a los diez días del mes de noviembre del año dos mil diez.

DOY FE
EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

PROFR. FILIBERTO LEDESMA MUÑOZ
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

AVISOS JUDICIALES Y OFICIALES

EDICTO

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DISTRITO CUARENTA Y DOS
 POBLADO : "MOMPANI"
 MUNICIPIO : QUERETARO
 ESTADO : QUERÉTARO
 EXPEDIENTE : 367/2008 Y ACUM. 605/2008

PRIMERA PUBLICACIÓN

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO AJUICIO AGRARIO

Santiago de Querétaro, Querétaro, a 27 de septiembre de 2010.

**C.C. DESARROLLO INMOBILIARIO RUIZ, S.A. DE C.V.,
 INMOBILIARIA MARTINEZ ROSAS, S.A. DE C.V.,
 FRACCIONAMIENTOS SELECTOS, S.A. DE C.V.,
 RODRIGUEZ Y ZARQUIZ, S.A. DE C.V.
 VICTOR MANUEL CORONA URIBE
 APODERADO LEGAL.
 P R E S E N T E.**

En autos del expediente **367/2008 y acumulado 605/2008**, se dictó un acuerdo que en lo conducente dice:

"...con fundamento en el artículo antes invocado se ordena emplazar a juicio a las personas morales antes descritas y a su apoderado legal VICTOR MANUEL CORONA URIBE mediante edictos, previniéndolos para que a más tardar el día y hora que más adelante se señale, comparezcan a deducir sus intereses o manifestar lo que a su interés convenga, ya que de lo contrario se les tendrá por perdido su derecho no ejercitado en tiempo y forma en términos de Ley, publicaciones de edictos los cuales se publicarán por dos veces dentro de un plazo de diez días en uno de los periódicos de mayor circulación en el estado así como en el periódico oficial del Gobierno del Estado el cual deberá de contener una breve síntesis de la demanda y del emplazamiento así como también dicho emplazamiento por edictos deberá de publicarse en las oficinas de la Presidencia Municipal que corresponda y en los estrados de este Tribunal, notificaciones y emplazamiento que una vez practicadas surtirán sus efectos una vez transcurridos quince días a partir de la última publicación, debiéndose tomar en cuenta dicho plazo el día de la celebración de la audiencia de Ley prevista por el artículo 185 de la Ley Agraria... "señalando que la continuación de la audiencia de ley tendrá verificativo a las **DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, en la sala de actuaciones de esta sede jurisdiccional, ubicada en Calle 5 de mayo número 208-B, Colonia Centro de esta ciudad de Querétaro; haciéndoles saber que **MA. GUADALUPE RICO GONZALEZ en el expediente acumulado 605/2008 reclama la nulidad del acta de asamblea de fecha 4 de noviembre de 2004, del ejido Mompaní, municipio y estado de Querétaro, con motivo del reconocimiento de posesionarios y asignación en copropiedad sobre las parcelas 150, 151, 152, 153, 154, 155 y 156 de dicho poblado y como consecuencia de esta nulidad se nulifiquen también todos los actos derivados y posteriores a dicho reconocimiento y asignación;** diligencia en la cual las partes interesadas expondrán y ratificarán sus pretensiones y ofrecerá las pruebas de su intención; y en su caso su admisión y desahogo a fin de que formulen **por escrito** su contestación de demanda y ofrezcan las pruebas que convenga a sus intereses; apercibiéndole que si deja de hacerlo sin justa causa, se le tendrá por conforme con las manifestaciones del accionante y será declarado confeso sobre las mismas; y en caso de que acuda de manera extemporánea, sólo podrán participar a partir del estado procesal en que se apersonen, pero no se les admitirá prueba sobre excepción alguna; asimismo, **REQUIÉRASELE PARA QUE EN SU PRIMER COMPARECENCIA, YA SEA DE MANERA PERSONAL O POR ESCRITO, SEÑALE DOMICILIO PROCESAL EN ESTA CIUDAD, PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS, APERCIBIÉNDOLE QUE DE NO HACERLO, LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, ÁUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, LE SERÁN PRACTICADAS POR MEDIO DE LOS ESTRADOS DE ESTE TRIBUNAL, y que igual situación se observará en caso de rebeldía.**"**

Por lo que hace a la copia de la demanda y anexos correspondientes al traslado de ley, las mismas se encuentran a su disposición en la Secretaría de Acuerdos de este Tribunal; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 8º, 14, 16 y 17 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 170, 173, 178 y 185 de la Ley Agraria; 1º, 327 y 328 del supletorio Código Federal de Procedimientos Civiles.

ATENTAMENTE.

TRIBUNAL UNITARIO AGRARIO
 DISTRITO CUARENTA Y DOS

LIC. ELIAS RANGEL GONZALEZ
 SECRETARIO DE ACUERDOS HABILITADO
 Rúbrica

PRIMERA PUBLICACION

EDICTO

EDICTO

C O N V O C A S E personas créanse con derecho sucesión INTESTAMENTARIA a bienes de JULIO MENESES ZEMPOALTECA Y/O JULIO MENESES, denunciado por LEONOR MENESES VELAZQUEZ, SILVIA Y RENE de apellidos MENESES MENESES, Expediente 1033/2010, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de Ley.

A T E N T A M E N T E
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TLAXCALA DE X. TLAX., AGOSTO 25 DE 2010.
LA C. DILIGENCIARIA DEL JUZGADO
SEGUNDO DE LO CIVIL Y FAMILIAR
DEL DISTRITO JUDICIAL DE HIDALGO.

LIC. MIRNA CALIXTO PEREZ.
Rúbrica

Publiquese por tres veces consecutivas durante 30 días en el Periódico de mayor circulación y en el Periódico Oficial de ese Estado, así como en la Presidencia Municipal de Cimatario Querétaro.”.

PRIMERA PUBLICACION

AVISO

AVISO**Inmobiliaria Hotelera de Querétaro S.A de C.V.**

En cumplimiento con el Artículo 9 de la Ley de Sociedades Mercantiles.

Se avisa a los proveedores y acreedores de esta empresa que con esta fecha 22 de octubre de 2010 disminuirá su capital social mediante el reembolso a sus socios por disminución de capital de reevaluación por el importe de \$10,000,000.00

Por lo que cualquier acreedor de la sociedad podrá oponerse a la mencionada disminución en virtud de que pueda verse afectado y podrá proceder por la vía sumaria conforme al Artículo 9 de la Ley de la Sociedad Mercantiles

Roberto Eduardo Guerrero Morones
Presidente del Consejo de Administración
Rúbrica

Lic. María de Lourdes Hurtado Sagredo
Secretaria
Rúbrica

ULTIMA PUBLICACION

AVISO

CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por artículos 183 y 186 de la Ley General de Sociedades Mercantiles y el artículo 16 de los Estatutos Sociales de "Tramoya 48, S.A. de C.V." se convoca a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá verificativo el día 30 treinta de noviembre del presente año de 2010 dos mil diez en el domicilio social ubicado en Av. 5 de mayo número 48 de esta ciudad, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.- Lista de asistencia e instalación legal de la asamblea
- 2.- Transmisión de Acciones en su caso
- 3.- Nombramiento de apoderados.
- 4.- Asuntos Generales.-

Atentamente

Santiago de Querétaro a 17 de noviembre de 2010

"Tramoya 48, S.A. de C.V."

Juan Gerardo Ortega Pacheco
Administrador Único
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

AVISO

AVISOS GENERALES**INDUSTRIA DE MICROTROQUELADOS S.A. DE C.V.****AVISO DE ESCISIÓN**

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades mercantiles, se informa que mediante resoluciones unánimes de accionistas adoptadas en asamblea general extraordinaria celebrada con fecha 29 del mes de Octubre del año 2010, se aprobó la escisión de la sociedad denominada INDUSTRIA DE MICROTROQUELADOS, S.A. de C.V., (en adelante la Escidente), tomando como referencia su balance general al 30 de Septiembre de 2010. – La Escidente sin extinguirse, aportaría en bloque parte de su activo, pasivo y capital social a una sociedad de nueva creación resultado de la escisión, con denominación PROGRESSIVE STAMPING DE MEXICO, S.A. DE C.V., (en adelante la Escindida), cuyos montos se detallan en el mismo balance anexo.

La Escindida resultará causahabiente a titulo universal del patrimonio correspondiente a ella, y los activos, pasivos y capital transmitidos en virtud de la escisión constituirán el patrimonio de la misma.

De conformidad con el artículo 228 Bis de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el texto completo de las Resoluciones se encuentra a disposición, por un periodo de cuarenta y cinco días naturales, de los socios y acreedores de INDUSTRIA DE MICROTROQUELADOS, S.A. de C.V., en sus oficinas principales ubicadas en la Calle 2 número 31, Fraccionamiento Ind. Benito Juarez, Querétaro, Querétaro.

Querétaro, Querétaro, a 16 de noviembre de 2010.
Industria de Microtroquelados, S.A. de C.V.
El Delegado de la Asamblea

Roberto Valadez Gonzalez
Rúbrica

Industria de Microtroquelados, S. A. de C. V.**Balance general**

Al 30 de septiembre de 2010

(En pesos)

	Antes de la escisión	Traspaso a Escindida	Escidente
Activo			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo	6,916,489	6,916,489	0
Cuentas por cobrar – Neto	16,132,733	16,132,733	0
Inventarios – Neto	6,699,840	6,699,840	0
Total del activo circulante	29,749,061	29,749,061	0
Inmuebles, maquinaria y equipo – Neto	6,164,144	5,318,148	845,996
Otras inversiones permanentes	5,000	5,000	0
Otros activos, Neto	1,700	1,700	0
Total	35,919,905	35,073,909	845,996
Pasivo y capital contable			
2009			
Pasivo circulante:			
Cuentas por pagar a proveedores	6,425,667	6,425,667	0
Beneficios directos a los empleados	1,293,813	1,293,813	0
Impuestos y gastos acumulados	2,637,263	2,637,263	0
Impuesto sobre la renta	1,681,768	1,681,768	0
Total del pasivo circulante	12,038,511	12,038,511	0
Total del pasivo	12,038,511	12,038,511	0
Capital contable:			
Capital social	175,000	125,000	50,000
Utilidades retenidas (déficit)	23,706,394	22,910,398	795,996
Total del capital contable	23,881,394	23,035,398	845,996
Total	35,919,905	35,073,909	845,996

Rúbrica

Progressive Stamping de México, S.A. de C.V.**Balance general**

Al 30 de septiembre de 2010

(En pesos)

	Antes de la escisión	Traspaso	Después de Escisión
Activo			
Activo circulante:			
Efectivo y equivalentes de efectivo		6,916,489	6,916,489
Cuentas por cobrar – Neto	0	16,132,733	16,132,733
Inventarios – Neto	0	6,699,840	6,699,840
Total del activo circulante	0	29,749,061	29,749,061
Inmuebles, maquinaria y equipo – Neto	0	5,318,148	5,318,148
Otras inversiones permanentes	0	5000	
Otros activos, Neto	0	1700	
Total	0	35,073,909	35,067,209
Pasivo y capital contable			
	2009		
Pasivo circulante:			
Cuentas por pagar a proveedores	0	6,425,667	6,425,667
Beneficios directos a los empleados	0	1,293,813	1,293,813
Impuestos y gastos acumulados	0	2,637,263	2,637,263
Impuesto sobre la renta	0	1,681,768	1,681,768
Total del pasivo circulante	0	12,038,511	12,038,511
Total del pasivo	0	12,038,511	12,038,511
Capital contable:			
Capital social	0	125,000	125,000
Utilidades retenidas (déficit)	0	22,910,398	22,903,698
Total del capital contable	0	23,035,398	23,028,698
Total	0	35,073,909	35,067,209

Rúbrica

AVISO

**GARZA GAS DE QUERÉTARO, S.A. DE C.V.
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA POR LIQUIDACIÓN DE LA SOCIEDAD
AL 16 DE AGOSTO DE 2010**

ACTIVO			PASIVO		
	PARCIAL	TOTAL		PARCIAL	TOTAL
CIRCULANTE			A CORTO PLAZO		
EFFECTIVO EN CAJA Y BANCOS		\$ 0.00	402 PROVEEDORES		\$ 0.00
102 CAJA	\$ 0.00		404 ACREEDORES DIVERSOS		\$ 0.00
104 BANCOS	\$ 0.00		408 IVA TRASLADADO		\$ 0.00
INVERSIONES EN VALORES		\$ 0.00	410 IMPTOS. Y PRESTAC. X PAGAR		\$ 0.00
105 VALORES INMEDIATA REALIZACION	\$ 0.00		TOTAL SUMA EL PASIVO		\$ 0.00
CUENTAS Y DOCUMENTOS POR COBRAR		\$ 6,450.18			
106 CLIENTES	\$ 0.00		CAPITAL CONTABLE		
110 FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS	\$ 0.00		602 CAPITAL SOCIAL		\$ 10,660,703.71
112 DEUDORES DIVERSOS	\$ 6,450.18		606 APORTAC PARA FUTUROS AUM DE CAPITAL		\$ 0.00
118 IVA ACREDITABLE	\$ 0.00		610 RESULTADO EJERC. ANTERIORES		(\$ 10,921,761.41)
SUMA EL CIRCULANTE		\$ 6,450.18	612 RESULTADO DEL EJERCICIO		\$ 267,507.88
FIJO			SUMA EL CAPITAL CONTABLE		\$ 6,450
212 EQUIPO DE OFICINA	\$ 0.00				
214 DEP.AUM. EQUIPO DE OFICINA	\$ 0.00				
218 EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00				
220 DEP. ACUM. EQUIPO DE TRANSPORTE	\$ 0.00				
224 MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0.00				
226 DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	\$ 0.00				
230 EQUIPO DE COMPUTO	\$ 0.00				
232 DEPREC. ACUM. EQPO.DE COMPUTO	\$ 0.00				
242 EQUIPO DE COMUNICACION	\$ 0.00				
244 DEPREC. ACUM. EQPO. DE COMUNICACIÓ	\$ 0.00				
248 MUEBLES Y ENSERES	\$ 0.00				
250 DEPREC. ACUM. MUEBLES Y ENSERES	\$ 0.00				
SUMA EL FIJO		\$ 0.00			
DIFERIDO					
308 DEPOSITOS EN GARANTIA	\$ 0.00				
SUMA EL DIFERIDO		\$ 0.00			
TOTAL SUMA EL ACTIVO		\$ 6,450	TOTAL SUMA EL PASIVO MAS CAPITAL		\$ 6,450

LIQUIDADOR

L.C. DULCE MARIA BERENICE SEGOVIANO LÓPEZ
Rúbrica

AVISO

ContPAQ

INDUSTRIAS COLOSO DE MEXICO SA DE CV
Estado de Posición Financiera, Balance General al 30/09/2010

Hoja: 1
Fecha:27/10/2010

<i>ACTIVO</i>		<i>PASIVO</i>	
IVA ACREDITABLE	6,676.37		
		SUMA DEL PASIVO	
		CAPITAL	
		CAPITAL	50,000.00
		APORTACIONES FUTURAS A CAPIT.	183,021.34
		RESULTADO EJERCICIOS ANTERIOR	-166,359.12
		Utilidad o (perdida) del Ejercicio	-59,985.85
		SUMA DEL CAPITAL	<u>6,676.37</u>
SUMA DEL ACTIVO	<u>6,676.37</u>	SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL	<u>6,676.37</u>
			<u>6,676.37</u>
CUENTAS ORDEN			

ING. ALVARO ARREOLA DE LA ISLA
REPRESENTANTE LEGAL
Rúbrica

SEGUNDA PUBLICACION

AVISO

PARADOR DEL NORTE DE QUERETARO, SA DE CV

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ACTIVO**ACTIVO CIRCULANTE**

ANTICIPO DE ISR	\$0.00
-----------------	--------

TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	\$0.00
--------------------------------	---------------

<u>TOTAL DEL ACTIVO</u>	<u>\$0.00</u>
--------------------------------	----------------------

PASIVO**PASIVO A CORTO PLAZO**

IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00
---------------------	--------

TOTAL PASIVO A CORTO PLAZO	\$0.00
-----------------------------------	---------------

<u>TOTAL DEL PASIVO</u>	<u>\$0.00</u>
--------------------------------	----------------------

CAPITAL

CAPITAL SOCIAL	\$0.00
----------------	--------

RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	\$0.00
------------------------------------	--------

APORTACIONES PARA FUT AUM CAP.	\$0.00
--------------------------------	--------

UTILIDAD DEL EJERCICIO	\$0.00
-------------------------------	---------------

<u>TOTAL DEL CAPITAL</u>	<u>\$0.00</u>
---------------------------------	----------------------

<u>SUMA DEL PASIVO Y CAPITAL</u>	<u>\$0.00</u>
---	----------------------

<u>SUMAS IGUALES</u>	<u>0.00</u>	<u>\$0.00</u>
-----------------------------	--------------------	----------------------

MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 SE PREPARARON DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA.

 C.P. MARIA LILIANA DUCOING VAZQUEZ

Rúbrica

PARADOR DEL NORTE DE QUERETARO, SA DE CV

ESTADO DE RESULTADOS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

INGRESOS**INGRESOS**

PRODUCTOS FINANCIEROS

\$0.00

\$0.00

INGRESOS TOTALES\$0.00**EGRESOS****GASTOS**

GASTOS FINANCIEROS

\$0.00

GASTOS ADMINISTRATIVOS

\$0.00

\$0.00

EGRESOS TOTALES\$0.00**UTILIDAD DEL EJERCICIO**\$0.00

MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 SE PREPARARON DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA.

C.P. MARIA LILIANA DUCOING VAZQUEZ

Rúbrica

PARADOR DEL NORTE DE QUERETARO, SA DE CV

ANALITICOS A LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

ANTICIPO DE ISR		\$0.00
ANTICIPOS DE ISR	\$0.00	
ISR RET. POR BANCOS	\$0.00	
	<hr/>	
IMPUESTOS POR PAGAR		\$0.00
IMPUESTOS POR PAGAR	\$0.00	
	<hr/>	
CAPITAL SOCIAL		\$0.00
	\$0.00	
	<hr/>	
APORTACIONES PARA FUT AUM CAP.		\$0.00
	\$0.00	
	<hr/>	

MANIFIESTO QUE LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 SE PREPARARON DE CONFORMIDAD CON LOS PRINCIPIOS DE CONTABILIDAD GENERALMENTE ACEPTADOS, SON VERACES Y CONTIENEN TODA LA INFORMACION REFERENTE A LA SITUACION FINANCIERA DE LA EMPRESA.

C.P. MARIA LILIANA DUCOING VAZQUEZ

Rúbrica

AVISO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA, DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO **DIFMQRO-07/2010** PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE "COBERTORES", CELEBRADA EL 21 DE OCTUBRE DE 2010.

PARTIDA UNICA:

EMPRESA:	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SR. HECTOR HUGO SALCEDO SALGADO STILO UNIFORMES	\$2'170,000.00	\$347,200.00	\$2'517,200.00

PARTIDA UNICA:

EMPRESA:	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SR. LUIS ALBERTO DEL CASTILLO HUERTA DELCAS UNIFORMES, S.A. DE C.V.	\$1'855,000.00	\$296,800.00	\$2'151,800.00

PARTIDA UNICA;

EMPRESA:	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SR. LUIS ALFONSO MENDOZA GAVIÑO TEXTILES LAMG	\$1'750,000.00	\$280,000.00	\$2'030,000.00

QUERETARO, QRO., 25 DE OCTUBRE DE 2010.

LIC. JOSE ANTONIO ROMERO ALTAMIRANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

Rúbrica

LIC. JORGE ALBERTO CRUZ MUÑOZ.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES,
ARRENDAMIENTO Y CONTRATACIÓN DE
SERVICIOS.

Rúbrica

UNICA PUBLICACION

AVISO



SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE QUERÉTARO, QUERÉTARO.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.

CON FUNDAMENTO A LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

PRESENTACIÓN DE PROPUESTA ECONÓMICA, DEL CONCURSO POR INVITACION RESTRINGIDA NÚMERO **DIFMQRO-08/2010** PRIMERA CONVOCATORIA, PARA LA ADQUISICIÓN DE **"VEHICULOS AUTOMOTRICES"**, CELEBRADA EL 09 DE NOVIEMBRE DE 2010.

PARTIDA UNICA:

EMPRESA:	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
AUTOS COMPACTOS DE QUERETARO, S.A. DE C.V.	\$1'457,589.66	\$233,214.34	\$1'690,804.00

PARTIDA UNICA:

EMPRESA:	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
SANJE DE LEON, S.A. DE C.V.	\$1'573,420.71	\$251,747.29	\$1'825,168.00

QUERETARO, QRO., 11 DE NOVIEMBRE DE 2010.

LIC. JOSE ANTONIO ROMERO ALTAMIRANO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Rúbrica

LIC. JORGE ALBERTO CRUZ MUÑOZ.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITÉ DE
ADQUISICIONES, ENAJENACIONES, ARRENDAMIENTO
Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS.
Rúbrica

UNICA PUBLICACION

**COSTO POR PERIÓDICO OFICIAL DE GOBIERNO DEL ESTADO
"LA SOMBRA DE ARTEAGA"**

*Ejemplar o Número del Día	0.5 Medio salario mínimo	\$ 27.23
*Ejemplar Atrasado	1.5 Salario y medio	\$ 81.70

*De conformidad con lo establecido en el Artículo 146 Fracción IX de la Ley de Hacienda del Estado de Querétaro.

ESTE PERIÓDICO CONSTA DE 200 EJEMPLARES, FUE IMPRESO EN LOS TALLERES GRÁFICOS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO, EN LA CIUDAD DE SANTIAGO DE QUERÉTARO, QRO.

LAS LEYES, DECRETOS Y DEMAS DISPOSICIONES OFICIALES, OBLIGAN POR EL SOLO HECHO DE PUBLICARSE EN ESTE PERIODICO.